



PLAN DE EMERGENCIA SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”



<p>Elaborado por: NOMBRE: Rodrigo Candia Núñez CARGO: Operaciones de Emergencia</p> 	<p>Revisado Por: NOMBRE: Eddie Bórquez Chavol CARGO: Jefe Sección SSEI (S)</p> 	<p>Aprobado por: NOMBRE: Juan Luis Rodríguez Mahan CARGO: Jefe Subdepartamento AP-AMB</p>
Fecha: 10.MAR.2025	Fecha: 21.MAR.2025	Fecha: 26.MAR.2025



TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1 GENERALIDADES	4
1.1 Información General	4
1.2 Introducción al Plan.	5
1.3 Procedimiento para las enmiendas	5
1.4 Propósito.....	5
1.5 Alcance del Plan.	5
1.6 Ámbito de acción operacional y zonas de respuesta.	6
1.7 Estructura funcional del PEA.	8
1.8 Sistemas de comunicaciones disponibles.	10
1.9 Notificación de la emergencia.....	11
1.10 Tipos y condiciones de alerta.	12
1.11 Organización de los servicios internos.	12
1.12 Plano ubicación de atención de víctimas.....	14
1.13 En materia comunicacional.....	15
1.14 Recomendaciones de Seguridad.....	15
1.15 Desactivar Plan y normalización del servicio.	16
1.16 Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación.	16
1.17 Protección de las pruebas, custodia y traslado de la aeronave.	16
1.18 Infraestructura crítica DGAC.....	16
Figura N°1. Estructura funcional del Plan AMB	17
Figura N°2. Ámbito de acción operacional (Zonas A y B).....	18
Figura N°3. Puntos de encuentro.....	19
Figura N°4. Plano de ubicación de dependencias de emergencia	20
Figura N°5. Plano de Hospitales cercanos al Aeropuerto AMB	21
Figura N°6. Anillos de actuación en caso de accidente de aeronave.	22
Figura N°7. Esquema de atención médica en emergencias de aeronave.	23
CAPÍTULO 2 ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP	24
2.1 Organigrama de comunicaciones	24
2.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ➤	25
CAPÍTULO 3 ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP	57
3.1 Organigrama de comunicaciones	57
3.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ➤	58
CAPÍTULO 4 EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA	89
4.1 Organigrama de Comunicaciones	90
4.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ➤	91
CAPÍTULO 5 INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA	118
5.1 Organigrama de Comunicaciones	118
5.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ➤	119
CAPÍTULO 6 INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO	128
6.1 Organigrama de Comunicaciones	128
6.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ➤	129
CAPÍTULO 7 AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES	146
7.1 Organigrama de Comunicaciones	147
7.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ➤	148
CAPÍTULO 8 EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]	166
8.1 Organigrama de Comunicaciones	167



8.2	Esquema teatro de operaciones HAZMAT	168
8.3	CARTILLAS DE ACTUACIÓN ➤	169
CAPÍTULO 9	EMERGENCIAS MÉDICAS	186
9.1	Organigrama de Comunicaciones	187
9.2	Formulario de Contacto	188
9.3	CARTILLAS DE ACTUACIÓN ➤	189
CAPÍTULO 10	APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS	203
CAPÍTULO 11	ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA	204
CAPÍTULO 12	ANEXOS	205
ANEXO 1.-	Cuadro de control de cambios.....	206
ANEXO 2.-	Marco Normativo y legal	209
ANEXO 3.-	Definiciones	210
ANEXO 4.-	Glosario de acrónimos	215
ANEXO 5.-	Información de Contactos (Telefónico/E-mail).....	216
ANEXO 6.-	Designadores Radiales.....	217
ANEXO 7.-	Acta Registro de asistencia al COE/COS.....	218
ANEXO 8.-	Mapa Cuadrulado Detalle Zona A	219
ANEXO 9.-	Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91).....	220
ANEXO 10.-	Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes	221
ANEXO 11.-	Anillos de actuación en otros casos	222
ANEXO 12.-	Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención.....	223
ANEXO 13.-	Cartilla de Elementos de Abrigo para Emergencia	224
ANEXO 14.-	Protocolos de Atención SUM ante ESPII.....	225
ANEXO 15.-	Principios aplicables relativos a Factores Humanos	227
ANEXO 16.-	Actitudes recomendadas ante Fenómenos Meteorológicos Severos.	229
ANEXO 17.-	Actitudes recomendadas ante un terremoto.....	231
ANEXO 18.-	Procedimiento para coordinar la atención de dos eventos simultáneos	232
ANEXO 19.-	Plan de Control de Cenizas Volcánicas.....	233



CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

1.1 Información General

El Aeropuerto (AP) Arturo Merino Benítez (AMB), es el aeropuerto de mayor importancia en Chile y concentra los mayores movimientos, tanto de pasajeros como de carga. Su código OACI es SCEL e IATA es SCL. Está ubicado en coordenadas Latitud 33°23'34"S Longitud 70°47'08"O, y se encuentra ubicado a 15 Km. (9,3 millas) al NW en la comuna de Pudahuel, de distancia de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Chile. La terminal es además uno de los asentamientos de la II Brigada Aérea de la Fuerza Aérea de Chile.

La dirección oficial para el terminal de pasajeros es la calle Diego Barros Ortiz N°2065, Pudahuel, Santiago de Chile.

El aeropuerto es de carácter público, y opera bajo el sistema de concesión, el uso de la obra y los servicios que presta la Sociedad Concesionaria NUEVO PUDAHUEL (SCNP) se rigen por un reglamento que incluye todas las normas derivadas de las Bases de Licitación y Oferta Técnica de SCNP. Este reglamento, denominado Reglamento de Servicio de la Obra (RSO), desarrollado por SCNP y aprobado por el Inspector Fiscal de la concesión, rige el uso de la obra y la prestación de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos entregados en la etapa de la Explotación. Así como también establece los procedimientos respecto a materias operacionales del aeropuerto.

Por último, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), por su parte, conserva plena competencia sobre los otros servicios e instalaciones aeronáuticas, y funciones propias de la institución.

1.1.1 Detalle de la administración del aeropuerto DGAC

Se proporcionan servicios de tránsito aéreo y servicios aeroportuarios para que el movimiento de aeronaves en tierra, y el tráfico de pasajeros, carga y correos se efectúen en forma segura y eficiente. Además de administrar y fiscalizar el sistema de concesiones y servicios fuera del área concesionada por el Ministerio de Obras Públicas.

1.1.2 Edificio Técnico Administrativo Aeronáutico

- a) Dirección Av. Aviador David Fuentes # 2199 AP. "Arturo Merino Benítez", Pudahuel
- b) Horario de atención: lunes a jueves 07:45 a 16:45 h / viernes de 07:45 a 15:45 h
- c) N° teléfono central telefónica: 22439 2000
- d) N° teléfono Secretaria Jefe AP: 22436 3233
- e) N° teléfono OIRS: 22436 3275
- f) N° teléfono SMS: 22436 3508
- g) N° teléfono Of. Med. Amb. y Prevención Riesgos: 22436 3712
- h) N° teléfono Of. de Partes: 22436 3230
- i) N° teléfono SSEI (Emergencias): 22436 3345

1.1.3 Servicios proporcionados por el aeropuerto

- a) Servicios de Despegue y Aterrizaje.
- b) Servicio de Control de Tránsito Aéreo.
- c) Servicio de Seguridad de Aviación.
- d) Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves.
- e) Servicio de Información de Vuelo.
- f) Servicio de Información Meteorológica.
- g) Servicio de Supervisión de Plataforma.

1.1.4 Condiciones de operación del aeropuerto

En el AP-AMB operan vuelos VFR e IFR (para aeronaves que utilizan procedimientos instrumentales de aproximación que no sean de precisión), las 24 horas del día, todos los días del año.



GENERALIDADES

Aeronave crítica	B777-300 ER.
Clave de Referencia OACI	4-E (Envergadura max. ACFT 65 mts.)
Resistencia de las pistas	17R/35L PCN 115 F/D/W/T dimensión 3.800x45 17L/35R PCN 63 F/B/W/T dimensión 3.750x55
Categoría de protección (SSEI)	CAT 9
Tipo de tráficos permitidos	IFR/VFR
Tipo de combustible	JET A1/2380/TO 15
Tipo de transporte	Mixto (civil y militar)

1.1.5 Susceptibilidad a los fenómenos naturales

Por la situación geográfica, el AP-AMB está ubicado en una zona que puede ser afectada por todos los fenómenos naturales, exceptuando los Tsunamis.

1.2 Introducción al Plan.

El presente Plan de Emergencia Aeroportuaria (PEA) comprende las medidas y coordinaciones que deben adoptarse durante una emergencia que puede ocurrir en el Aeropuerto "Arturo Merino Benítez" o en sus inmediaciones y tiene por objetivo responder en forma rápida y eficiente, de modo de permitir que las víctimas resultantes de la emergencia sean inmediatamente rescatadas del área del siniestro y reciban la debida asistencia médica por personal calificado.

Este plan coordina las actividades de los servicios involucrados por la respuesta a los diferentes tipos de emergencias y proporciona orientación a las personas responsables en las mismas.

En caso de emergencia en el AP-AMB, el Jefe del AP, o quién lo subrogue, ejercerá el mando y coordinación en todas las acciones previstas en el Plan, incluyendo las que se refieren a la participación de los servicios de apoyo externo.

1.3 Procedimiento para las enmiendas

El PEA-AMB es editado con la aprobación del área técnica (Sección SSEI) y por la Autoridad Aeroportuaria, la cual se compromete a cumplir y vigilar la vigencia de este, mediante la actualización de las enmiendas.

Las enmiendas están orientadas a la mejora continua de los procedimientos internos y estas deben cumplir con lo establecido en normativas actualizadas, observaciones de las inspecciones de vigilancia continua, órdenes administrativas y experiencias de la constante aplicación de este documento.

En el caso necesario de solicitar una revisión del PEA-AMB, por parte de las instituciones públicas o privadas que por la naturaleza de sus funciones se encuentren vinculadas a una participación directa en este plan, debe formalizarla mediante un correo electrónico pea-amb@dgac.gob.cl donde puede detallar sus observaciones.

1.4 Propósito.

El PEA-AMB tiene como propósito reducir a un mínimo las consecuencias de una emergencia, particularmente en lo que respecta a **SALVAR VIDAS HUMANAS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES AÉREAS.**

1.5 Alcance del Plan.

Se encuentran involucrados en el presente plan todas las organizaciones públicas y privadas de la comunidad aeroportuaria, que por la naturaleza de sus funciones se encuentren vinculadas a situaciones de emergencia que pudiesen presentarse dentro del aeropuerto o en su proximidad zonal.

1.5.1 Emergencias en las que están implicadas aeronaves

1. Accidente de aeronaves dentro o fuera del Aeropuerto.
2. Emergencia de aeronaves en vuelo o en tierra.



GENERALIDADES

3. Incidente de aeronaves en vuelo o en tierra.
4. Actos de Interferencias ilícitas aeronaves en vuelo o en tierra.

1.5.2 Emergencias en las que no están implicadas aeronaves

1. Actos de Interferencias ilícitas a instalaciones o servicios aeroportuarios.¹
2. Incendios estructurales, pastizales o vehiculares.
3. Rescate vehicular, en altura y espacios confinados.
4. Eventos naturales o condiciones meteorológicas adversas.
5. Mercancías peligrosas o HAZMAT.
6. Apoyo a la comunidad en caso de emergencias.
7. Emergencias médicas.

1.5.3 Emergencias Mixtas.

1. Aeronave / Edificio.
2. Aeronave / Vehículo.
3. Aeronave / Instalación de reabastecimiento de combustible.

1.5.4 Emergencias de Salud Pública de Importancia (ESPII).

Esta se aplicará cuando la autoridad sanitaria competente decreta “alerta sanitaria” por un periodo determinado y otorgue facultades extraordinarias que constituya una Emergencia de Salud Pública de Importancia (ESPII), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Sanitario Internacional, aprobado en nuestro país por el decreto supremo N°230, de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las instrucciones se encuentran detalladas en el Protocolos de Atención SUM ante ESPII.

Las emergencias en que estén implicadas aeronaves tendrán siempre prioridad sobre otros tipos de emergencia.

1.6 Ámbito de acción operacional y zonas de respuesta.

El ámbito de acción operacional que se establece en el presente plan está señalado en el [Mapa Cuadrulado](#) como: **ZONA A** y **ZONA B**, y han sido delimitadas en función de las vías de acceso donde puedan acudir – en apoyo de la aeronave siniestrada – los organismos participantes en las operaciones de emergencia.

La ZONA A (Figura N°2 [marcado en color azul](#)) Comprende toda el área que circunda la calle Diego Barros Ortiz, Camino AP, hacia el interior del cercado del Camino a Lampa, interior del cerco sector umbral 35R, se dividirá en **Zona A – parte Aeronáutica** y **Zona A – parte Pública**.

Zona A – parte Aeronáutica


Corresponde al área del aeropuerto cuyos ingresos son controlados por la DGAC; en los edificios terminales contempla desde los embarques de pasajeros hacia el interior del recinto. En esta zona se considera que los tiempos de respuesta de los medios del AP, permiten su actuación con una alta probabilidad de eficacia.

Zona A – parte Pública

Corresponde al área formada por el contorno de la calle Diego Barros Ortiz (incluyendo sus bermas), en los edificios terminales contempla desde los embarques de pasajeros hacia el exterior.

La ZONA B (Figura N°2 [marcado en color rojo](#)) considera que los tiempos de respuesta están condicionados por las vías de acceso y topografía colindante. Corresponde al área que comprende desde

¹ Sólo la actuación SSEI, los procedimientos de seguridad están detallados y establecidos en el Plan de Contingencia del AP. de carácter SECRETO.

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 7 de 236
	GENERALIDADES	

el borde exterior de la ZONA A – pública y hasta 8 kilómetros a la redonda contados desde el punto de referencia del Aeropuerto.

1.6.1 Respuesta a emergencias y zonas.

De acuerdo con la nueva normativa SENAPRED, se usará la metodología **ACCEDER** (Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readequación del Plan), considerando los principios de **AYUDA MUTUA** y **USO ESCALONADO DE RECURSOS**.

Se responderá a las emergencias utilizando el **Sistema de Comandos de Incidentes (SCI)** que es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

ZONA A:

- Se responde de **inmediato** a **todas las emergencias en las que estén implicadas las aeronaves** y se asume la dirección de las operaciones de emergencia (Decreto 50 ABC de la emergencia).
- **Zona A – Parte aeronáutica:** Se responde de **inmediato** a **todas las emergencias que no impliquen aeronaves**, siempre que no se afecte la categoría de protección SSEI **y se asume la dirección de las operaciones de emergencia.**
- **Zona A – Parte pública:** La respuesta es **inmediata** con vehículos de apoyo y de intervención rápida livianos. Si es necesario la participación de vehículos principales la respuesta es diferida a **todas las emergencias que no impliquen aeronaves**, en la medida que no se degrade o afecte la categoría de protección SSEI se deberá informar al coordinador de servicios aeronáuticos, Jefe de la Sección SSEI o Jefe de AP. Se debe coordinar la participación de los servicios de apoyo externo correspondientes, **y se asume la dirección de las operaciones de emergencia hasta la llegada de estos, transfiriendo el mando.**

ZONA B:

- Se responde de inmediato a **las emergencias en las que están implicadas aeronaves**, apoyando a la dirección de operaciones de emergencia del Puesto de Comando Multiinstitucional (Decreto 50 ABC de la emergencia).
- Se responde a las **emergencias que no implican aeronaves**, en la medida que no se degrade o afecte la categoría SSEI y autorizado por el Jefe de AP.
- Si una **autoridad competente**, solicita la cooperación directa a un funcionario DGAC, para superar una emergencia **en la Zona B o fuera de la Zona B**, deberá transferir la solicitud al **Jefe de AP**, de tal manera de no contravenir el Artículo 253 del Código Penal (denegación de auxilio).

FUERA DE LA ZONA B:

- Si ocurre o existe la posibilidad que suceda un accidente **fuera de la ZONA B, se alertará al Cuerpo de Bomberos correspondiente, y al Servicio de Búsqueda y Salvamento (138 SAR)**, y se responderá con medios institucionales según lo ordene el Jefe del COE.

El Servicio de Búsqueda y Salvamento conforme a lo dispuesto en el decreto supremo de Aviación N° 708 del año 1989, la Fuerza Aérea de Chile es responsable de proporcionar el Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo dentro del territorio nacional y las regiones geográficas asignadas en acuerdos internacionales, para asegurar que se preste asistencia a las personas en peligro. Dicho servicio se prestará durante las 24 horas del día. (DAR 12).



PUNTOS DE ENCUENTRO:

Se han fijado los **Puntos de Encuentro (peatonales/vehiculares)** para los organismos externos que acudan en apoyo de las emergencias, los cuales están indicados en la Figura N°3 y serán requeridos dependiendo de las circunstancias de la emergencia, utilizando siempre el criterio de proximidad al lugar. Los **Puntos de Encuentros** se configuraron para reunir personal que acude en apoyo (peatones o vehículos), ya sea para asistencia médica, primeros auxilios/camilleros o para reunir a los vehículos y personal de organismos e instituciones externas que acuden en apoyo de la emergencia. En estos puntos de encuentro, se entregarán instrucciones, se dispondrán los medios para acceder al lugar donde se desarrollan las operaciones y se les escoltará mediante un vehículo guía, el que se realizará de acuerdo con el requerimiento del PC.

Las personas y vehículos que acuden en apoyo a la emergencia, al ingresar por los puntos de encuentro van a ser controlados y registrados en el formulario dispuesto para este fin, además, los vehículos que no sean de emergencia serán sometidos a los procesos de inspección PCA-AVSEC.

Los puntos de encuentro serán:

- **Portón N°4:** está ubicado en calle Diego Barros Ortiz, acceso a sector carga doméstica, acceso sur.
- **Portón N°5:** está ubicado en la calle “Aviador David Fuentes Norte”, acceso norte.
- **Portón N°6:** está ubicado en calle Omar Page al llegar a Santiago FBO, acceso norte.
- **Portón N°21:** está ubicado en sector MOP/DAP-R.M. (N°31), calle camino a Lampa G-182, acceso este.

1.7 Estructura funcional del PEA.

La estructura del presente Plan está diseñada para que opere en forma orgánica de manera que cada participante comprenda la importancia de éste, identifique su participación y la responsabilidad que le asiste, de modo que el esfuerzo a realizar en alguna de las situaciones estipuladas sea utilizado y en coordinación con el resto de los esfuerzos desplegados por los otros servicios y organismos.

Es importante que quede establecida la participación, la cual debe siempre contemplar un reemplazo o subrogancia, ya que sea por horario hábil e inhábil, fines de semana o festivos, con un representante.

El comando de las operaciones de emergencia en terreno se realizará en el **PMM [PC]**, y será desempeñada por el **Servicio SSEI**.

El **Coordinador de Servicios Aeronáuticos (CSA)** activará y coordinará el funcionamiento del **COE**, hasta que arribe el **Jefe de Aeropuerto** o quien lo subrogue en el mando.

El **Coordinador del Plan de Emergencia** (Jefe de la Sección SSEI) será el encargado de administrar los medios puestos a disposición para reaccionar ante una situación de emergencia dentro del área aeronáutica y coordinar con el COE el empleo de estos, cuando esté involucrada una aeronave o sea requerido.


El Plan está dividido en Capítulos, el primero considera materias comunes a todas las emergencias y los Capítulos restantes, indican las Cartillas de Actuación de cada organización participante para cada emergencia en particular.

Durante la activación del plan, sus actividades se desarrollarán según la estructura funcional indicada en la Figura N°1.

Finalmente, se han considerado [Anexos](#), que complementan, explican y facilitan la comprensión otras dimensiones que afectan este Plan.

1.7.1 Centro de Operaciones de Emergencias (COE)

El Jefe de AP o quien haga sus veces es el responsable de ACTIVARLO para enfrentar una emergencia local y/o aquella que escale a crisis; se activará el COE, cuando el aeropuerto se encuentre en presencia de una de las emergencias mencionadas el presente Plan y será activado en ausencia de éste, por el CSA. Este también podrá activarse para otros incidentes que la Autoridad Aeronáutica así lo estime (Ej.: Accidente de aeronave nacional en el extranjero, escenarios de crisis, etc.).

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 9 de 236
GENERALIDADES		

Durante su activación, se realizará como tarea fundamental el llenar **un Acta Registro de asistencia al COE/COS y confeccionar un informe de emergencia preliminar**; en función a centralizar la recopilación, análisis y evaluación de la información de modo que permita, de acuerdo con el tipo de emergencia o desastre realizar las coordinaciones, tomar decisiones oportunas y diseminar la información a los servicios de emergencia, y a las autoridades superiores y medios de comunicación social.

El COE es el lugar fijo donde se encuentran los medios de comunicación necesarios para el enlace con las organizaciones involucradas y estará integrado por los representantes de los distintos organismos e instituciones, de acuerdo como se indica en cada capítulo de emergencia en particular. **Este opera en el tercer piso, ala oeste del edificio técnico administrativo**, o donde lo establezca el Jefe de AP.

Los integrantes del COE deberán estar siempre identificados y portar sus TICAS a la vista, acudirán idealmente con sus propios sistemas de comunicaciones (radios, teléfonos celulares, laptops-notebooks, cargadores, kit-emergencia), para mantener el permanente enlace con sus correspondientes organizaciones.

Las Emergencias que contemplen Interferencias Ilícitas (Sabotaje y/o amenaza de bomba, apoderamiento ilícito y sabotaje y/o amenaza de bomba a las aeronaves, instalaciones o servicios aeroportuarios), **se denominarán Centro de Operaciones de Seguridad (COS)**, siendo el lugar de funcionamiento el mismo establecido para el COE y su desarrollo se hará de acuerdo con lo establecido en el “Plan de Contingencia del AP”, o en el Procedimiento AVSEC que regule esta materia.


1.7.2 Configuración del COE.

- 1) El Jefe del AP o quien lo subrogue, preside el COE.
- 2) El Coordinador de Servicios Aeronáuticos, activa y coordina el COE hasta la llegada del Jefe de Ap. o quien lo subrogue.
- 3) El Jefe Sección SSEI. (Coordinador del PEA)
- 4) El Jefe Sección OPERACIONES.
- 5) El Jefe Sección Servicios de Tránsito Aéreo - ATS.
- 6) El Jefe Sección Seguridad Aeroportuaria - AVSEC.
- 7) El Jefe Sección LOGÍSTICA.
- 8) El Jefe de Sección PROGRAMACIÓN Y CONTROL.
- 9) El Representante del EXPLOTADOR AÉREO (Compañía Aérea afectada).
- 10) El Representante de la SCNP.
- 11) El Representante FACH, IIª Brigada Aérea.
- 12) El Representante PDI.
- 13) El Representante de CARABINEROS.
- 14) El Representante SENAPRED RM.
- 15) El representante de la I.M. de Pudahuel.
- 16) El Representante del CUERPO DE BOMBEROS.
- 17) Otros representantes de Instituciones, organizaciones y asesores que determine el Jefe del AP.

1.7.3 Puesto de Mando Móvil (PMM) o Puesto de Comando (PC).

El PMM [PC] es un emplazamiento donde se coordinan todas las funciones de mando táctico, control y comunicaciones entre el COE y las tareas en el lugar del accidente o suceso que haya motivado la emergencia, y también puede operar como puesto de observación (Puesto de Control de Vanguardia) en el caso de una contingencia COS.

El PMM [PC] será dirigido por el **Servicio SSEI de acuerdo con sus procedimientos internos**, actuando de acuerdo al Sistema Comando de Incidente (SCI) y dirigirá las operaciones a realizar en la zona de impacto por los diferentes organismos que actúen en la emergencia, apoyará al COE en el desarrollo de los objetivos del Plan, promoverá la seguridad del personal que opera en la zona, recopilará la información del evento e informará diligentemente al Jefe del COE.

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 10 de 236
	GENERALIDADES	

En casos de contingencias o emergencias médicas el comando de incidente será asesorado técnicamente por AVSEC o SUM según corresponda, manteniéndose en todo momento el CI en funcionamiento, hasta la vuelta a la normalidad de las operaciones aéreas.

1.7.4 Configuración del PMM [PC].

- 1) El Servicio SSEI, actuará como Comandante del Incidente(CI).
- 2) Un representante SEI-FACH
- 3) Un representante del Cuerpo de BOMBEROS.
- 4) Un Médico SUM y el representante médico SAMU.
- 5) Un representante AVSEC.
- 6) Un representante de CARABINEROS y PDI.
- 7) Un representante de SENAPRED R.M.
- 8) Un representante técnico del EXPLOTADOR aéreo afectado.
- 9) Otros representantes de Instituciones y organismos, que necesite el Servicio SSEI.

1.8 Sistemas de comunicaciones disponibles.

El sistema de comunicaciones que se utilizará en caso de emergencia será integrado por los siguientes recursos, en orden de prioridad:

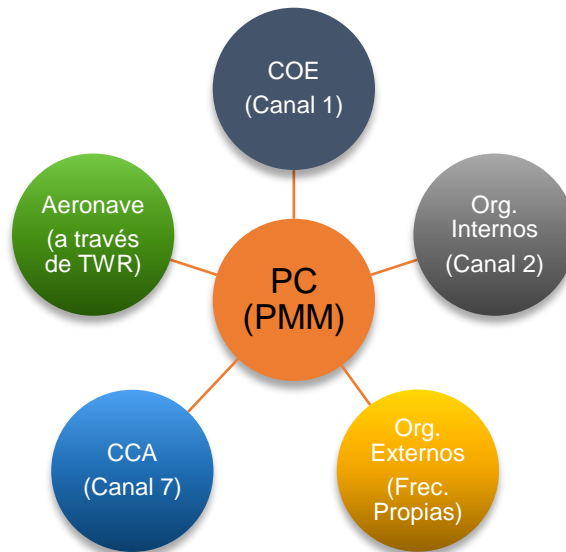
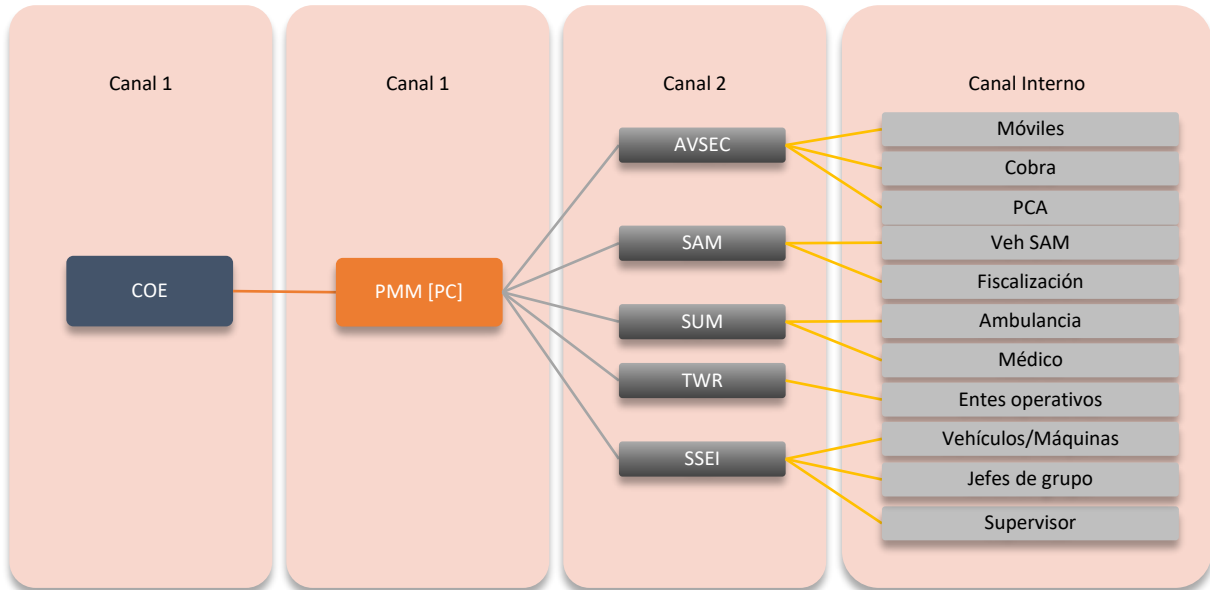
1. Sistema de comunicaciones radiales (transceptores) portátiles y fijos – VHF y UHF.
2. Línea Directa de teléfonos (Hotlines).
3. Red telefónica base del aeropuerto.
4. Sistema de telefonía celular del servicio.
5. Sistema de correo institucional DGAC y videotelefonía - Internet.
6. Sistema de Circuito Cerrado de TV – CCTV.
7. Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91).

Todas las comunicaciones de coordinación entre el COE y PMM [PC] serán en CANAL 1 (Canal de Emergencia).

Cada organismo o dependencia participante, mantendrá su canal interno de trabajo y frente a la necesidad de coordinar o entregar información puntual al COE o PMM [PC], lo podrán hacer en CANAL 1 de emergencia.

Toda comunicación radial debe ser breve, precisa y concisa, y debe considerar que la prioridad en las comunicaciones la tiene el COE, PMM [PC] y CCA, quienes deben coordinar y organizar las operaciones de emergencia.

GENERALIDADES



En los [Anexos](#) del presente Plan se detalla la siguiente información de contacto:

- ✓ Información de Contactos (Telefónico/E-mail)
- ✓ Designadores Radiales

1.9 Notificación de la emergencia.

Toda entidad o persona que tenga información relacionada con una emergencia que involucre al sistema aeroportuario, deberá alertar con el máximo de antecedentes al **SERVICIO SSEI ① 224363345 ① 942901146**.

El **Servicio SSEI**, será quien evalúe y clasifique el grado o tipo de emergencia que se presenta, activando el procedimiento a través de la central, notificando a la torre de control el nivel de la alerta y activará a los organismos de apoyo interno y/o externos que se requieran.



1.10 Tipos y condiciones de alerta.

El AP ha dispuesto distintas respuestas para las diferentes emergencias, básicamente están orientadas para activar total o parcialmente las medidas estipuladas en este plan. Estas medidas se detallan en los capítulos siguientes, los cuales contienen separadamente las instrucciones a realizar en cada emergencia en particular.

Las condiciones más abajo detalladas, no son exclusivas ni excluyentes, basta que se presente una de ellas, para que el personal SSEI declare la FASE respectiva.

PARA LAS EMERGENCIAS QUE IMPLICAN AERONAVES, se establece las siguientes condiciones de alerta en el AP:

1.10.1 FASE 1 (Alerta local)

Debe declararse cuando se sepa o sospeche que una aeronave que se aproxima o que está en el AP, tiene alguna dificultad, pero no de tal naturaleza que le impida normalmente efectuar un rodaje, aterrizaje o un despegue en condiciones normales. Piloto no declara emergencia.

1.10.2 FASE 2 (Alarma general)

Debe declararse cuando se sepa que una aeronave que se aproxima o que esté en el AP, tiene dificultades de tal naturaleza que existe el peligro de que sufra un accidente. Piloto declara emergencia.

1.10.3 FASE 3 (Accidente de aviación)

Accidente de aviación ocurrido o es inminente que ocurra en el AP o en sus inmediaciones.

PARA LAS EMERGENCIAS QUE NO IMPLICAN AERONAVES, se establece las siguientes condiciones de alerta en el AP:

1.10.4 FASE 4 (Emergencias que no implican aeronaves)

Se declara cuando se conozca de una situación de emergencia que no implica aeronaves, pero requiere del despliegue de recursos humanos y materiales para su atención inmediata.

1.10.5 FASE 5 (Emergencias Médicas).

Se declara cuando se conozca de una situación que requiera atención de primeros auxilios.

Adicionalmente, en este plan, se utilizará al aplicar las medidas establecidas para hacer frente a sospechas de enfermedades transmisibles u otros riesgos para la Salud Pública, que puedan afectar a los pasajeros de las aeronaves o a las personas que transitan en las instalaciones del AP, definidas como “Zona A”.

1.11 Organización de los servicios internos.

Es importante y fundamental tener en cuenta que el primer paso para que la planificación pueda llevarse a la práctica, es que todas las organizaciones consideradas colaboren y participen en las actividades de sus cartillas dispuestas para ellos en el presente plan.

Este plan considera la posibilidad de convocar funcionarios que no se encuentren en servicio, para apoyar la emergencia y/o en algunos casos auto convocarse para ponerse a disposición del COE/PMM [PC].

Para cada Jefe de Servicio es necesario contar con un “Plan de Recogida” con los datos necesarios de los funcionarios (teléfono, dirección, roles), ya que una vez producida la emergencia se necesitará contar con el máximo de recursos humanos posibles para enfrentar las demandas y responsabilidades institucionales.

Esencialmente, dirigido a los funcionarios operativos y luego administrativos, las áreas que se encuentran involucradas en una emergencia o desastre deberán siempre de efectuar la **evaluación de daños y necesidades** provocados a los servicios de su dependencia e instalaciones de su competencia.



GENERALIDADES

Los servicios comprendidos en el presente plan que tengan funciones complejas que desarrollar deberán elaborar idealmente un Plan de Emergencia Subsidiario o Procedimiento Operativo, donde especifiquen en detalle las actuaciones y los procedimientos propios, los cuales se derivarán de las tareas establecidas en el presente plan. El Plan Subsidiario deberá tener el procedimiento del detalle de recogida del personal libre.

AGRUPACIÓN DE CONTENCIÓN PSICOLÓGICA

Nota: Parte del personal administrativo se constituirán como un equipo de apoyo para la atención, contención y registro de los sobrevivientes de acuerdo con la Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención. Esta agrupación será reforzada, por el personal integrante de la Brigada de Emergencia y Extinción de Incendio (Prevención de Riesgos) que se encuentre disponible.


Es responsabilidad de cada organización o empresa asegurarse que el personal conozca sus funciones en las actividades de cada emergencia, teniendo en cuenta las siguientes directrices:

1. **Revisar los sistemas para emergencia a su cargo**, que se encuentren operativos en forma permanente (comunicaciones, teléfonos, extintor, botiquín, etc.).
2. **Actuar con celeridad**; recuerde que en una emergencia el tiempo es nuestro peor enemigo.
3. **Mantener la calma**; el nerviosismo y la precipitación lo pueden conducir a cometer errores.
4. **Cumplir la planificación**; realice sólo sus funciones, puede interferir en las actuaciones de otras personas.
5. **Subordinarse a quien dirige la operación**; la iniciativa propia puede hacer fracasar todas las acciones.
6. **No saturar las comunicaciones**; hable sólo lo necesario en forma clara, precisa y concisa.

El PEA considera los siguientes servicios y organizaciones de apoyo tanto internos como externos a este Aeropuerto, las que actuarán dependiendo de la emergencia que se presente:

INTERNAS AL COMPLEJO AMB:

- 1) AP AMB
 - Jefe de Aeropuerto.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (CSA).
 - Sección Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendio (SSEI).
 - Sección Operaciones.
 - Servicio de Urgencia Médica (SUM).
 - Área de Movimiento (SAM).
 - Fiscalización de Tránsito (Fiscalización)
 - Sección Programación y Control.
 - Encargado de Relaciones Pública.
 - Sección Servicio de Tránsito Aéreo (ATS).
 - Oficina de Operaciones (ARO).
 - Torre de Control (TWR).
 - Sección Seguridad de la Aviación (AVSEC).
 - Oficina Medio Ambiente y Prevención de Riesgos.
 - Sección Logística.
- 2) Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central.
 - Área Electricidad Aeroportuaria.
 - Área Electrónica.
- 3) Subdepartamento Transporte Público.
- 4) Departamento Logística.

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	Página 14 de 236
	Fecha: 26.MAR.2025	
GENERALIDADES		

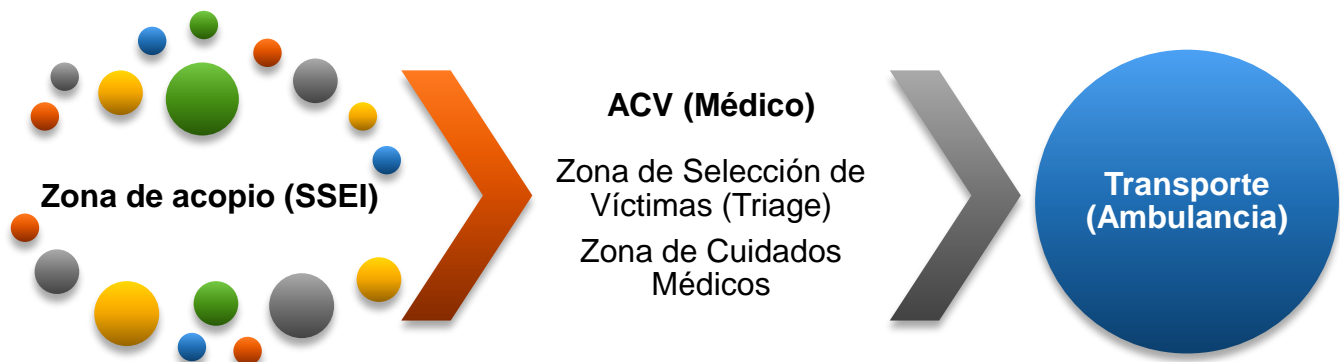
- 5) Subdepartamento Inspección de Ayudas a la Navegación.
- 6) Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel.
- 7) Explotadores/Compañías Aéreas, FBO´s y/o representantes en el AP.
- 8) Fuerza Aérea de Chile - FACH, IIª Brigada Aérea.
- 9) Carabineros de Chile, 27° Com. Aeropuerto.
- 10) Policía de Investigaciones de Chile, PREPIA/DEPIA y DEINSA.
- 11) Min. de Obras Públicas, Dirección de Aeropuertos R.M.
- 12) Servicio Nacional de Aduanas.
- 13) Servicio Agrícola y Ganadero - SAG.

EXTERNAS AL COMPLEJO AMB:


- 1) Ilustre Municipalidad de Pudahuel, Dirección de Gestión de Riesgo.
- 2) Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SENAPRED R.M.
- 3) Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, Santiago, Maipú, Colina, Quilicura, Renca.
- 4) Ministerio de Salud, SEREMI Salud RM./ SAMU RM.
- 5) Fuerza Aérea de Chile, Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR)
- 6) Fuerza Aérea de Chile, Fiscalía de Aviación, Cerrillos.
- 7) DGAC, Centro de Control de Área Santiago (ACC).
- 8) DGAC, Centro de Control de Emergencias Aeronáuticas (CCEA-DASA).
- 9) DGAC, Subdepartamento Comunicacional.
- 10) Ministerio Público, Fiscalía Pudahuel.
- 11) Ministerio de Justicia y DD.HH., Servicio Médico Legal.
- 12) Ministerio de RR.EE., Servicios Consulares.
- 13) Ministerio de Energía, Comisión Chilena Energía Nuclear CCHEN
- 14) Concesión Autopista Costanera Norte.
- 15) Concesión Autopista Vespucio Norte.
- 16) Concesión Acceso Vial AMB.

1.12 Plano ubicación de atención de víctimas

En los casos de accidente de aeronave, durante las operaciones de salvamento y rescate de las víctimas, previa evaluación de factores como: dirección e intensidad del viento, extensión del área de la emergencia, cantidad de víctimas, etc., se dispondrá un escenario similar a lo indicado en la Figura N°7, distribuido en los [anillos de actuación](#) 1, 2, 3 y 4 donde se establecerán las siguientes zonas:



Los anillos de actuación son áreas referenciales determinadas donde sólo debe circular los vehículos de emergencia que allí se contemplan, y aquellos que excepcionalmente sean dispuestos y coordinados por el PMM [PC].

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 15 de 236
	GENERALIDADES	

En casos distintos al de accidente de aeronave, se utilizarán los anillos que se mencionan en el ANEXO 11.-.

Para clasificar las víctimas se utilizarán Tarjetas de Identificación de Víctimas (TIV), que mantendrá el SUM en cantidad suficiente para atender a la aeronave con mayor cantidad de pasajeros.

A consecuencia del accidente, las víctimas y familiares serán trasladados a las siguientes dependencias, ver Figura N°4 (ubicación de dependencias):

DEPENDENCIA	USO
Auditorium DGAC	Sala de Pasajeros Sobrevivientes
Ex sala check-in ubicada en el 4to. nivel – preferente T1 Nacional.	Sala de Familiares de Víctimas
2° Nivel - T1 Terminal Nacional	Sala de Atención a Prensa
Hangar Subdepartamento Inspección en Vuelo	Fallecidos (triage forense)
Cuartel SSEI Principal	Sala de Tripulación Aeronave Accidentada

Asistencia de Sala de Familiares y de Encuentro.

Es responsabilidad de la concesión la activación de una dependencia para la atención de familiares, y de reunión de ellos con los pasajeros. Una vez en estas salas los equipos del explotador aéreo deben asistir a los familiares en todas sus necesidades, además deben ser registrados sus datos en los censos correspondientes.

1.13 En materia comunicacional.

El Jefe de Aeropuerto de acuerdo con las disposiciones establecidas y emanadas por la Secretaria General definidas en el **PRO DSG 02** “Procedimiento para el Manejo Comunicacional DGAC”, aplicarán estrategias comunicacionales, internas y externas, para el manejo comunicacional ante situaciones de crisis.

Todo comunicado de prensa que se elabore en el nivel de Aeropuerto AMB (Of. Comunicacional), debe ser coordinado con el representante del Explotador (compañía aérea involucrada) y las autoridades presentes en el COE, y finalmente aprobado por el Departamento Comunicacional de la DGAC.

En un briefing técnico se entregará al vocero un comunicado para que este en conocimiento de la información existente y la publicada por los medios de comunicación, y así pueda revisarlo con anticipación.

Además, el vocero capacitado y autorizado, será asesorado antes de la conferencia de prensa, por un especialista en Relaciones Públicas que trabajará los puntos más importantes en materia de comunicaciones, relajamiento corporal y concentración.


1.14 Recomendaciones de Seguridad.

El personal y vehículos que participen en las emergencias establecidas en el presente Plan, deberán utilizar los distintivos y “credenciales” corporativos de cada organización que representen; también, deberán considerar los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios para sus integrantes, de acuerdo con los requisitos de actuación específicos según la emergencia.

Todo apoyo a la emergencia, al ingresar por los puntos de encuentro, van a ser controlados y registrados en el formulario dispuesto para este fin, además, los vehículos que no sean de emergencia serán sometidos a los procesos de inspección PCA-AVSEC.

Los organismos participantes deben aproximarse e ingresar en los [anillos de actuación](#), con máxima precaución y sólo si son autorizados y coordinados por el PMM [PC].

Los organismos de seguridad públicos o privados que controlen el acceso del complejo AMB, deberán dar las facilidades de acceso al personal de los organismos internos (SSEI, SUM, u otros convocados o autoconvocados) y/o externos (Bomberos, SAMU, PDI, Carabineros, u otros llamados a prestar servicio) que confluyen en la emergencia y deben ser dirigidos al COE/PMM [PC] o a una zona de espera designada por el PMM [PC].

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	Página 16 de 236
	Fecha: 26.MAR.2025	
GENERALIDADES		

1.15 Desactivar Plan y normalización del servicio.

Etapa que se comunica una vez terminada la situación de emergencia o desastre. Todo el esfuerzo operativo está orientado a lograr volver a la normalidad el aeropuerto en el menor plazo, y tanto el personal, como los recursos materiales fiscales empleados, deberán retornar a sus funciones habituales, en forma coordinada y de acuerdo con las necesidades.

De todo lo que se haya adquirido o dispuesto del stock de elementos fiscales, para superar la emergencia o desastre, se deberá considerar realizar todas las adquisiciones tendientes a reponer los elementos y recursos utilizados.

En esta fase se deberá disponer de toda la documentación que se requiera por la autoridad aeronáutica, al objeto de cuantificar los daños en su totalidad (Evaluación de daños y necesidades), como también parciales: insumos, repuestos, vehículos, obras civiles, infraestructura, y otros elementos que hubieran recibido daños.

La fase de normalización se dará por superada cuando todas las labores aeronáuticas estén abocadas a sus tareas habituales dispuestas por la orgánica aeroportuaria y los recursos financieros estén destinados a las reparaciones y/o reposiciones que haya que realizar para superar la emergencia.

1.16 Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación.

Se dará aviso al Departamento Prevención de Accidentes de Aviación (DAR-13) quien será el encargado de la investigación administrativa de los accidentes e incidentes de aviación ocurridos en el territorio y espacio aéreo nacional, con excepción de las aeronaves militares.

Esta acción se iniciará inmediatamente y el objetivo de la investigación será la prevención de futuros accidentes e incidentes aeronáuticos. Por lo tanto, el propósito de esta actividad no es determinar la culpa o la responsabilidad del suceso.

El ingreso al sitio del suceso del aeropuerto será por un PCA de AVSEC, en el cual debe tener presente el uso de baliza y la comunicación estrecha con SAM, con la debida autorización en el ingreso de los [anillos de actuación](#) establecidos por el PC.

1.17 Protección de las pruebas, custodia y traslado de la aeronave.

Se realizarán gestiones ante y en coordinación con la autoridad pertinente (Ministerio Público), en los casos que correspondan, para que se tomen las medidas oportunas para proteger las pruebas y mantener custodia eficaz de la aeronave y su contenido, durante el tiempo que sea necesario para realizar la investigación penal.

La protección de las pruebas incluirá la conservación, por procedimientos fotográficos u otros medios, de toda prueba que pueda ser trasladada, o que pueda borrarse, perderse o destruirse. La custodia eficaz incluirá protección razonable para evitar nuevos daños, el acceso de personas no autorizadas y que se cometan robos o se causen deterioros.

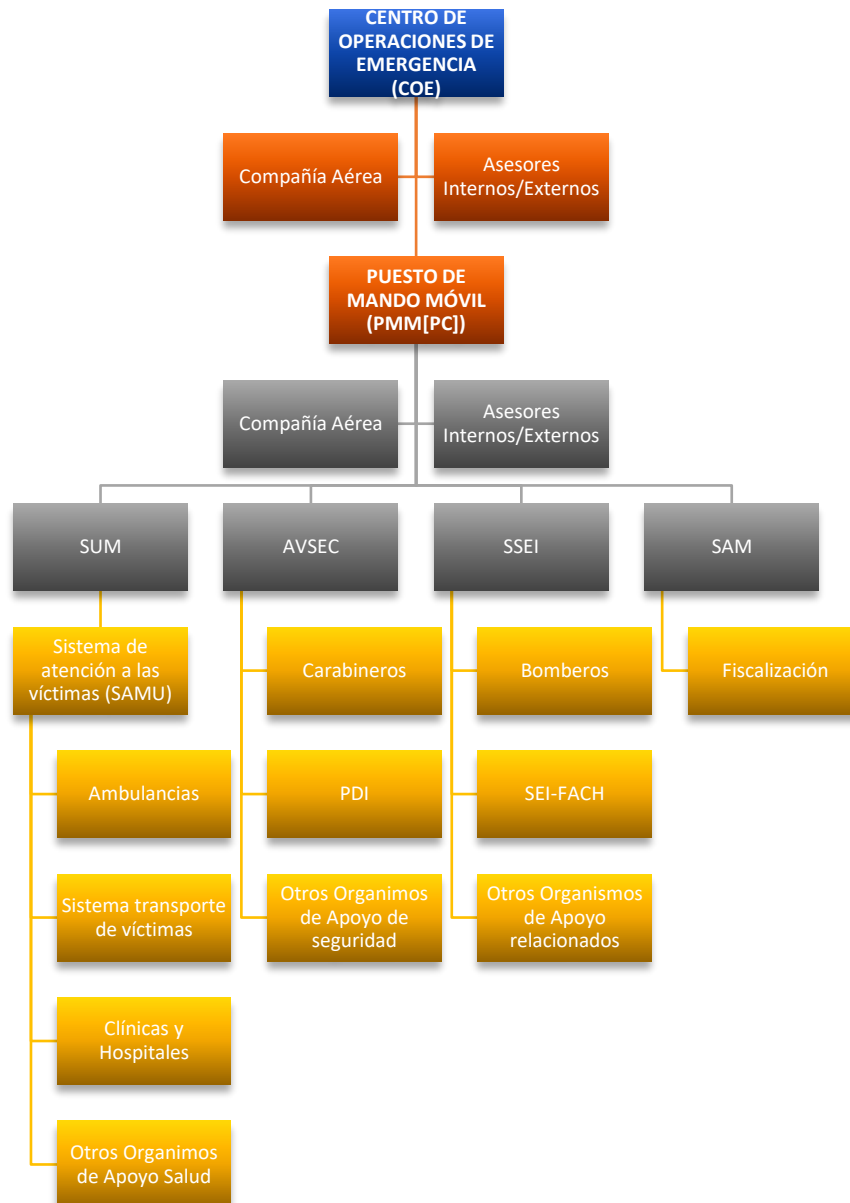
1.18 Infraestructura crítica DGAC.

Se entiende por infraestructura crítica aquella cuya perturbación en su funcionamiento o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios de utilidad pública para la población o para el eficaz funcionamiento de los órganos y la Administración del Estado. Se entienden comprendidos en dicho concepto la infraestructura energética, redes y sistemas de telecomunicaciones, infraestructura de servicios sanitarios, hospitales, centros de abastecimiento, puertos y aeropuertos. La protección incluye

los bienes inmuebles, equipos y sistemas que sean necesarios para el funcionamiento de la infraestructura crítica².

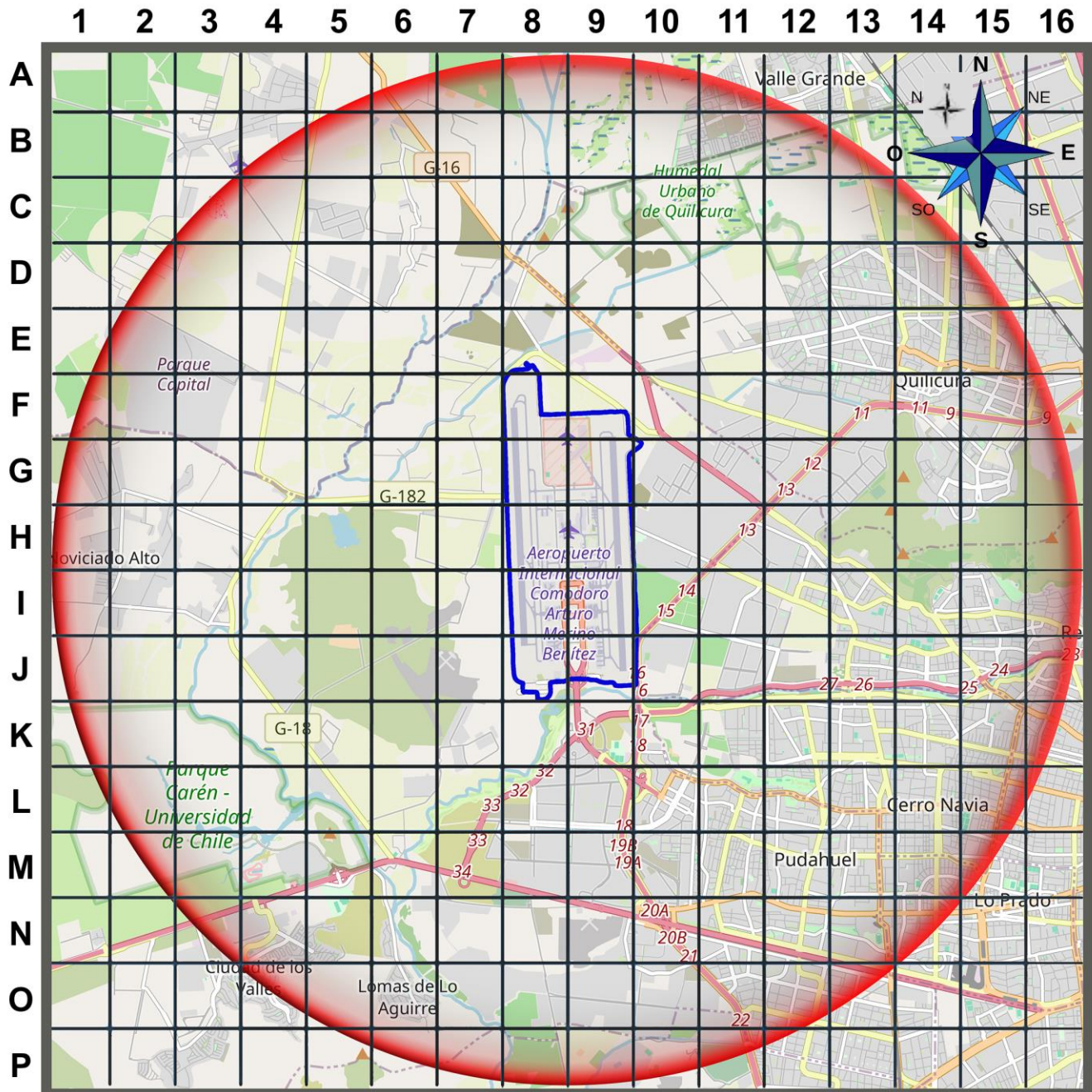
En el caso del complejo AMB se entiende como infraestructura crítica (IC) todos aquellos servicios públicos o privados que ayudan a mantener las operaciones aéreas, por lo tanto, son prioridad en este plan.

Figura N°1. Estructura funcional del Plan AMB



² Boletín N° 13.088-02. Proyecto de ley, iniciado en mensaje de S. E. el Presidente de la República, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas para establecer el rol de éstas en la protección de la infraestructura crítica del país cuando sea indispensable para la seguridad nacional.

Figura N°2. Ámbito de acción operacional (Zonas A y B)



- Cada cuadrícula corresponde a 1km²
- 8 kilómetros (5 millas náuticas) a la redonda centrado en el punto de referencia de aeródromo.

Figura N°3. Puntos de encuentro



Portón N°4: Acceso por Av. Armando Cortínez Poniente, ingresando por Carga Doméstica, acceso sur.

Portón N°5: Acceso ubicado en la calle Aviador David Fuentes Norte, acceso norte.

Portón N°6: Acceso ubicado en calle Omar Page al llegar a Santiago FBO, acceso norte.

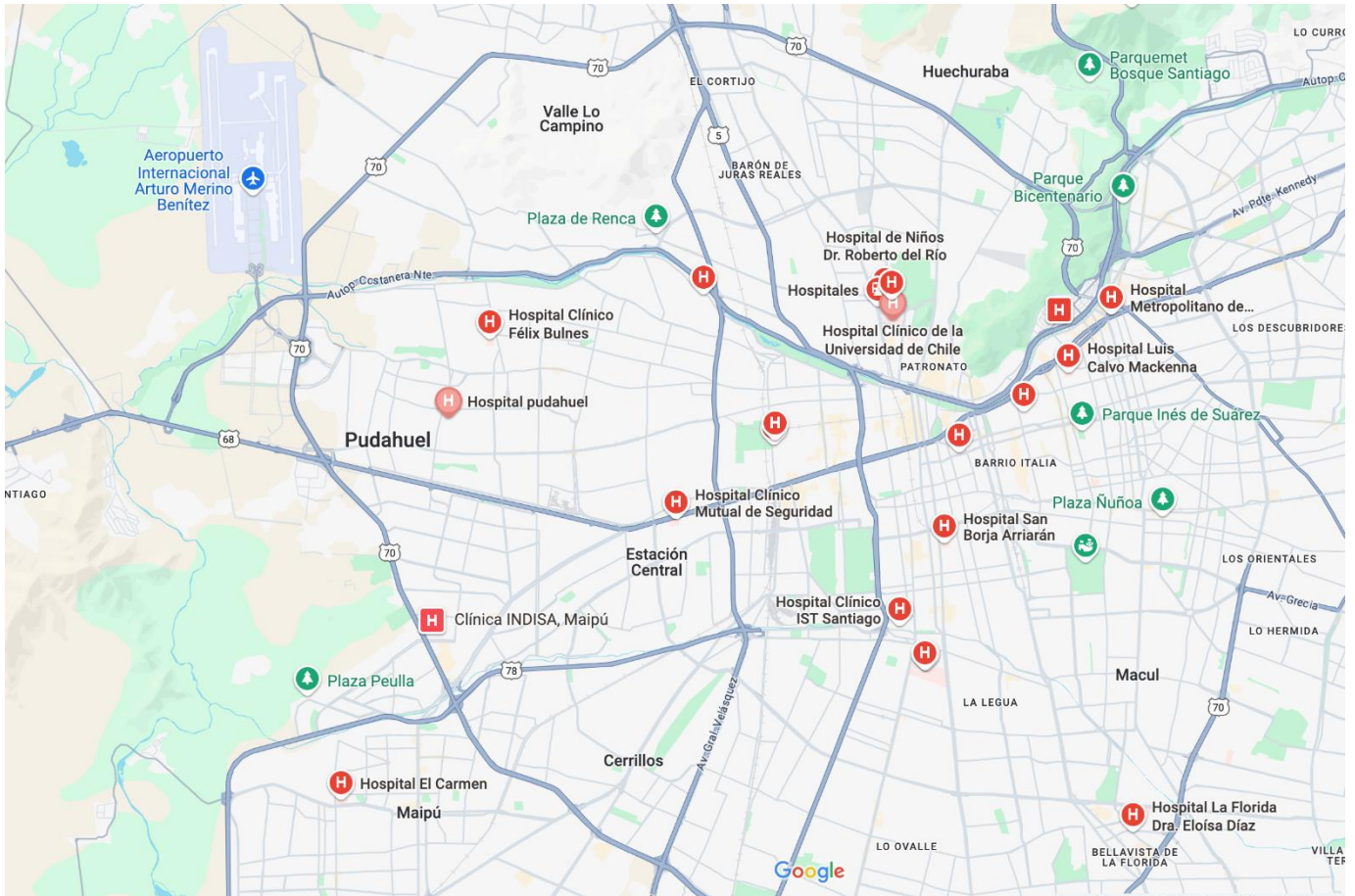
Portón N°21: Acceso ubicado en sector MOP/DAP R.M., Calle Camino a Lampa G-182 (N°31), acceso este.

*Los puntos de encuentro serán habilitados conforme la localización de la emergencia y condición operacional del aeropuerto.

Figura N°4. Plano de ubicación de dependencias de emergencia

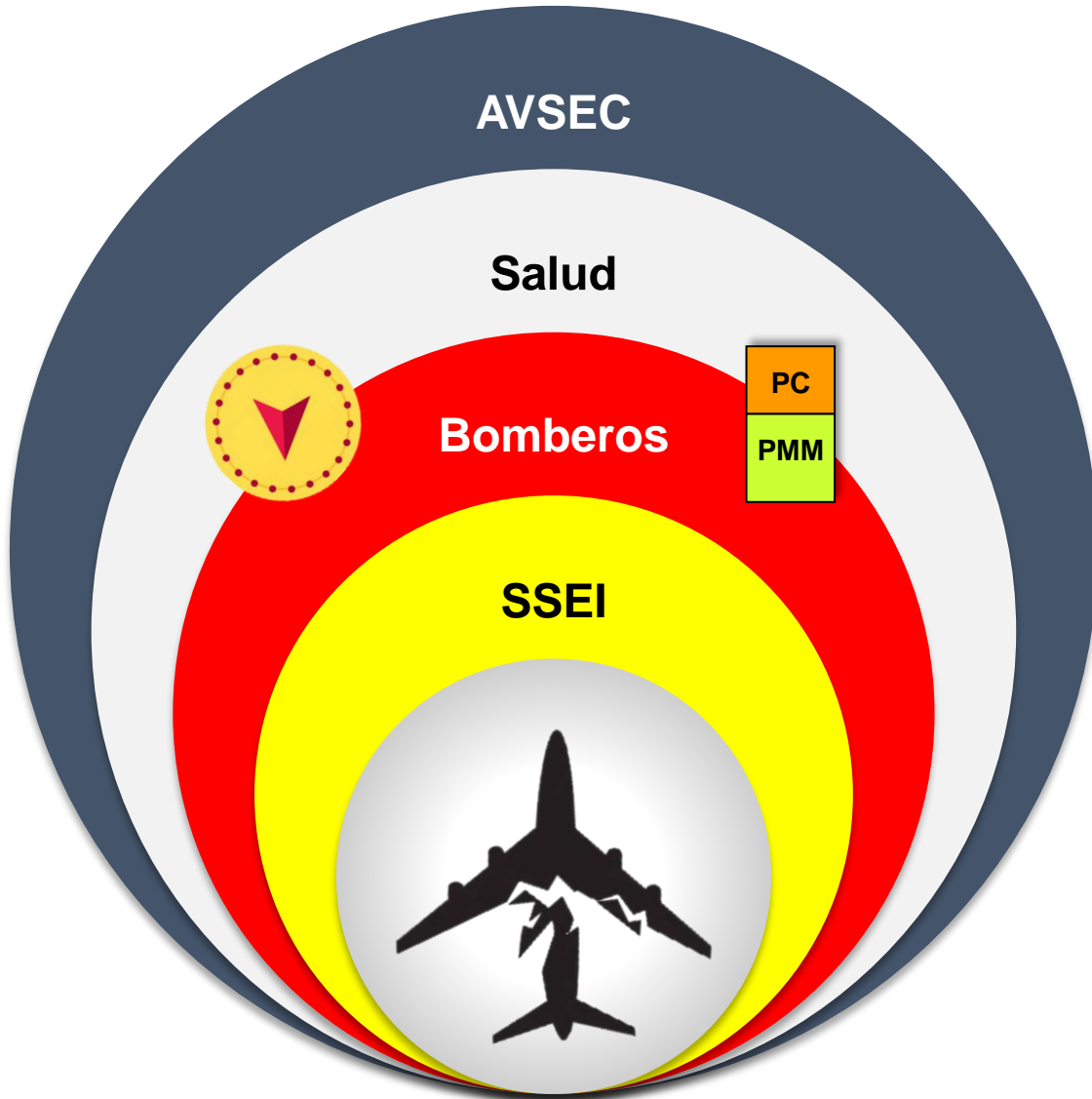


Figura N°5. Plano de Hospitales cercanos al Aeropuerto AMB



- 1) **Hospital Metropolitano Occidente Félix Bulnes**, comuna de Cerro Navia, distante aprox. **09 km.**
- 2) **Hospital Félix Bulnes**, comuna de Quinta Normal, distante aprox. **12 km.**
- 3) **Hospital El Carmen**, comuna de Maipú, distante aprox. **15 km.**
- 4) **Hospital San José**, comuna de Independencia, distante aprox. **19 Km.**
- 5) **Hospital San Juan de Dios**, comuna de Quinta Normal, distante aprox. **19 km.**
- 6) **Hospital del Salvador**, comuna de Providencia, distante aprox. **20 km.**
- 7) **Hospital San Borja Arriarán**, comuna de Santiago, distante aprox. **24 km.**
- 8) **Hospital de Urgencia Pública**, comuna de Santiago, distante aprox. **27 km.**
- 9) **Hospital de Urgencia Barros Luco**, comuna de San Miguel, distante aprox. **27 km.**

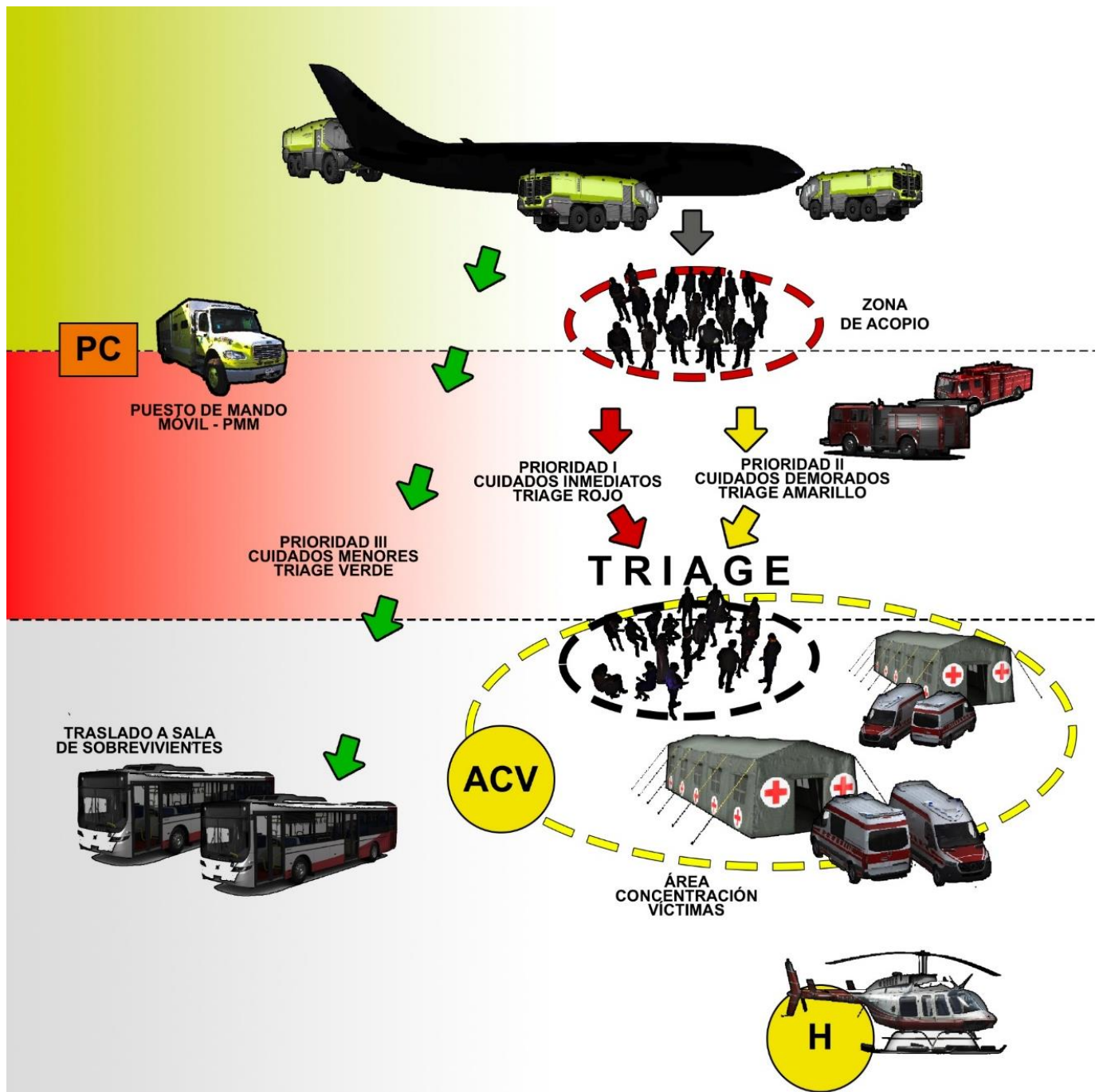
Figura N°6. Anillos de actuación en caso de accidente de aeronave.



N°	ÁREA DE ACTUACIÓN	DISTANCIA REFERENCIAL (en metros)
1	SSEI	0 a 80
2	BOMBEROS	80 a 110
3	ASISTENCIA MÉDICA	110 a 170
4	SEGURIDAD	170 o más

Nota: La forma de anillos es una referencia, que puede ser afectada por las características y naturaleza de la emergencia, como también así por la condición geográfica del lugar. Esta será determinada por el PC.

Figura N°7. Esquema de atención médica en emergencias de aeronave.

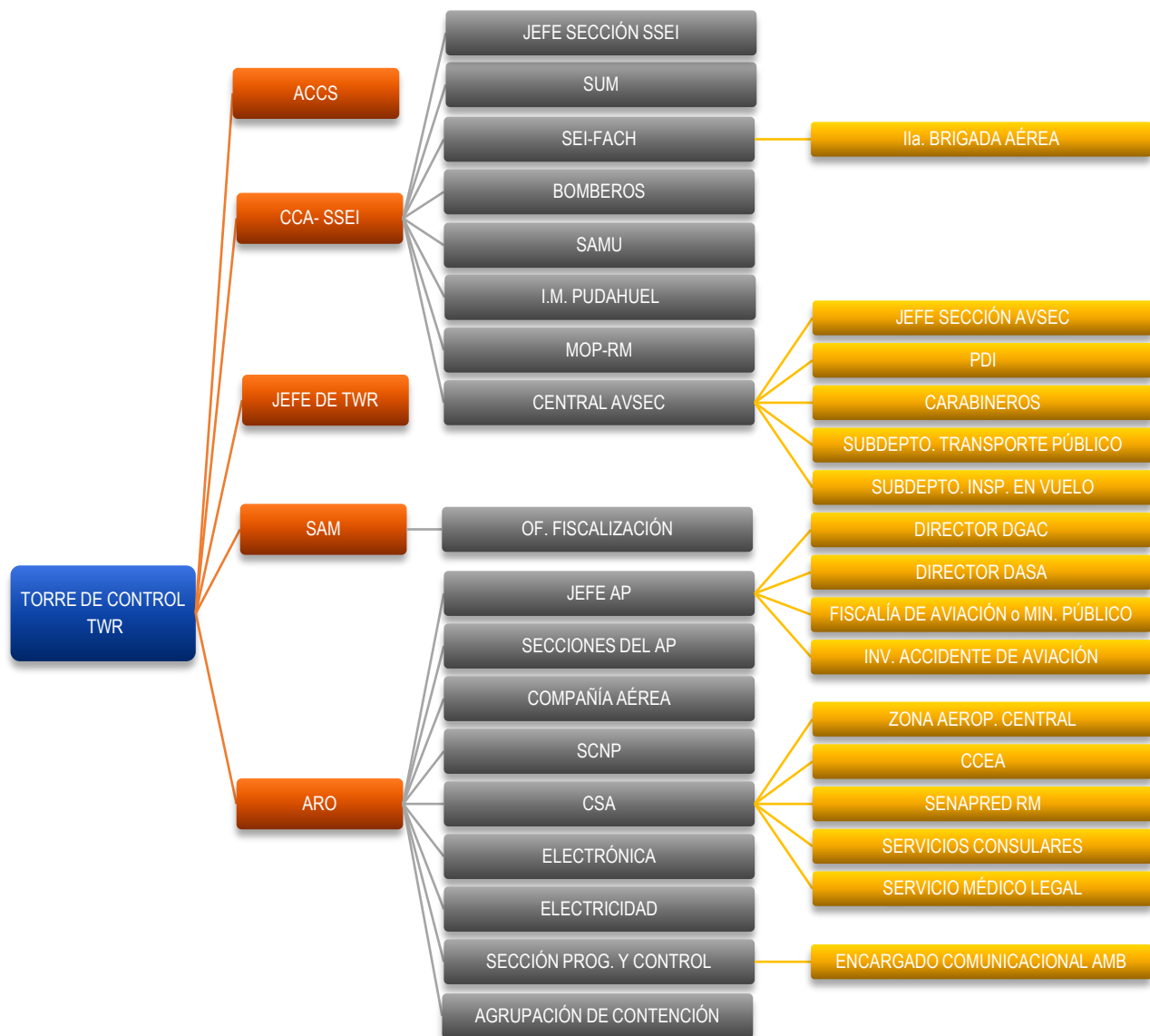


CAPÍTULO 2 ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

En caso de ocurrir un accidente de aviación o es inminente que ocurra en el AP, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El Servicio SSEI declarará FASE 3.
2. Se activarán el PMM [PC] y el COE.
3. Se seguirá el ORGANIGRAMA DE COMUNICACIONES para notificar a todos los organismos participantes.
4. Todos los organismos involucrados en este plan facilitarán sus medios en apoyo a la emergencia de acuerdo con sus CARTILLAS DE ACTUACIÓN.

2.1 Organigrama de comunicaciones





2.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

JEFE DEL COE (Jefe AP o subrogante)	26
COORDINADOR DE SERVICIO AERONÁUTICOS (CSA de turno)	27
SECCIÓN SSEI (Jefe de Sección o subrogante)	28
SECCIÓN SSEI (Comandante de Incidente en PMM [PC])	29
SECCIÓN SSEI (CCA)	30
SECCIÓN OPERACIONES (Jefe de Sección o subrogante)	31
SECCIÓN OPERACIONES (SUM)	32
SECCIÓN OPERACIONES (SAM)	33
SECCIÓN ATS (Jefe de Sección o subrogante)	34
SECCIÓN ATS (TWR)	35
SECCIÓN ATS (ARO)	36
SECCIÓN AVSEC (Jefe de Sección o subrogante)	37
SECCIÓN AVSEC (Supervisor de turno [PMM])	38
SECCIÓN AVSEC (Central de comunicaciones)	39
SECCIÓN LOGÍSTICA (Jefe de Sección o subrogante)	40
SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (Jefe de Sección o subrogante)	41
SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (Encargado de prensa)	42
SUBDEPARTAMENTO INSPECCIÓN EN VUELO (Jefe Subdepartamento o subrogante)	43
SUBDEPARTAMENTO ZONAL CENTRAL (Funcionario de turno en Electrónica)	44
SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO (Jefe del Subdepartamento o subrogante)	45
COMPAÑÍA AÉREA (Representante en el AP)	46
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (Gerente de Operaciones o Representante)	47
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (Representante FACH)	48
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI Conjunto FACH)	49
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL (Oficial o Bombero a Cargo)	50
SAMU RM (Representante en el lugar)	51
PDI AP (Jefe de turno)	52
CARABINEROS AP (Oficial a cargo o representante)	53
SENAPRED R.M. (Director regional o subrogante)	54
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL (Departamento GRD)	55
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MOP-RM (Vigilantes)	56

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

JEFE DEL COE (JEFE AP O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PEA.

☑ ...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE.
- Recabar información de la situación y comunicar a las autoridades superiores la ocurrencia de este.
 - ① Director General DGAC ① Investigador PREVAC ① Fiscal de Aviación
 - ① Director DASA (9 7212 1893 – 9 7213 1116). (9 8486 1700).
 - ① Fiscal Ministerio Público
 - (2 2965 6900 - 9 9458 1122)
- Levantar el acta de registro de asistencia del COE/COS, llevar una bitácora de registro de la secuencia y gestiones realizadas, para la confección de un informe preliminar de emergencia.
- Determinar las condiciones operativas del AP; restricción ordenada de los servicios, Plan de evacuación del terminal SCNP y disponer la publicación del NOTAM que corresponda.
- Si el accidente es de una aeronave FACH:
 - Cooperará con la Ila Brigada Aérea en materias de su competencia.
 - Designará un delegado con capacidad de resolución para integrarse al Puesto de Mando FACH y/o Centro de Operaciones Aéreas.
 - Facilitará instalaciones, de ser solicitado, tales como: salas de pasajeros ilesos, sala de prensa u otros que se requiera.
 - Obtendrá a la brevedad las grabaciones o transcripción disponible de las últimas llamadas de radio efectuadas entre el piloto y las dependencias ATS, y los antecedentes de la última posición conocida de la aeronave, remitiéndolas al Puesto de Mando FACH.
- Apoyar al PMM [PC] priorizando la solicitud de medios y recursos logísticos.
- Gestionar con la SCNP para recibir a los familiares de las víctimas.
- Disponer que el encargado de relaciones públicas prepare, en conjunto con la Compañía Aérea, el primer comunicado (Cero) de prensa y recibir los comunicados que posteriormente emitan para su registro.
- Una vez trasladada la última víctima sobreviviente al centro asistencial, coordinará con el fiscal correspondiente, las medidas de resguardo que deban aplicar en el sitio del suceso.
- Posterior y a un plazo no mayor a 24 horas, deberá dar cumplimiento al DAP 13 02 Notificaciones, Capítulo 1, 1.4 y 1.5, confeccionando el Anexo C. Requerir información del vuelo, solicitada para efectos de la investigación del accidente, la cual será entregada al fiscal competente.
- Desactivar el PEA de acuerdo con la información que reciba de los integrantes del COE y comunicarlo a los organismos de apoyo interno y externo para volver a la normalidad.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

COORDINADOR DE SERVICIO AERONÁUTICOS (CSA DE TURNO)

MISIÓN ↘

ACTIVAR Y PREPARAR EL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Activar y preparar el COE.
- Recabar información del accidente para ser entregada al jefe del COE.
- Notificar a petición del jefe del COE a:
 - ① Jefe Zona Aeroportuaria Central (Anexo 3720 en horario adm.)
 - ① CCEA/DASA (Anexo 4754 en horario adm.)
 - ① Fiscal - Ministerio Público (2 2965 6900 - 9 9458 1122) o,
 - ① Fiscal de Aviación (9 8486 1700).
 - ① SENAPRED-RM (2 2401 8503 [04 o 05] - 9 4298 1809 - 9 6121 8920 - 9 7220 0075)
 - ① Unidad de Emergencia de Servicios Consulares y Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional (MINREL), en caso de pasajeros EXTRANJEROS a bordo (2 2827 4576 – 2 2827 4947 - 9 5618 9515 – 9 3941 9265)
 - ① Servicio Médico Legal (9 9419 8725 - 9 4631 9593)
- Requerir duplicado a la Compañía Aérea de la documentación operacional del vuelo.
- Coordinar con:
 - SCNP, buses para el transporte de pasajeros y apoyos de la Compañía afectada;
 - Compañía afectada, que dispongan equipos de apoyo terrestre;
- Estos recursos deben ubicarse en un punto, puente o sector, que será definido oportunamente desde el COE.
- Verificar si se activaron las siguientes dependencias:
 - Sala de pasajeros sobrevivientes – Auditorio AMB (Anexo 3429).
 - Sala de familiares de víctimas; (En coordinación SCNP).
 - Mesones de informaciones – SCNP.
 - Sala de Tripulación – Cuartel SSEI principal.
 - Sala de prensa AMB – 2do. Nivel T1 (SCNP).
 - Triage forense – Hangar – Subdepto. Inspección en Vuelo.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al COE.
- Verificar que el servicio bajo su mando se encuentre totalmente desplegado y actuando según su misión de “salvar vidas humanas”.
- Asesorar al jefe del COE, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI y toda materia inherente a su servicio y la respuesta a emergencia.
- Gestionar, la activación del Plan de recogida de personal SSEI.
- El Jefe del SSEI y sus asesores, serán quienes gestionen las comunicaciones del COE con el PMM [PC].
- Coordinar la solicitud de recursos del PMM [PC] con el COE.
- Gestionar personal, vehículos y agentes extintores para restablecer la categoría de protección del AP.
- Ordenar la aplicación de procedimiento RAI, levantamiento y la remoción de la aeronave, si corresponde.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (COMANDANTE DE INCIDENTE EN PMM [PC])

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PC, ASUMIR EL MANDO Y CONTROL OPERATIVO DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO DEL SUCESO.

☑ ...TAREAS ↘

- Dirigirse al lugar del accidente estableciendo un área segura de trabajo para el PC.
- Informar al COE y la TWR la afectación de categoría de protección SSEI.
- Indicar y coordinar el Punto de Encuentro a utilizar por los servicios de apoyo externo.
- Establecer y definir en terreno los anillos de actuación.
- Supervisar y controlar las operaciones de emergencia en el lugar.
- Coordinar los organismos internos y externos participantes.
- Separar a la tripulación de vuelo de los pasajeros sobrevivientes.
- Derivar a la Sala de Sobrevivientes las víctimas de menor gravedad para su contención por los equipos especializados del explotador aéreo.
- Solicitar la **evacuación aeromédica** de los heridos más graves, a través de los medios FACH u otros apoyos coordinando con el enlace de Salud y COE, respectivamente.
- Informar al COE toda información relevante, en especial la evacuación de la última víctima al centro asistencial.
- Coordinar con el COE el tratamiento y destino de los fallecidos.
- Preservar la escena para efectos de la investigación del accidente.
- Restablecer **el nivel de protección SSEI** y notificar al COE.
- Iniciar el Plan RAI si el COE lo ordena.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (CCA)

MISIÓN ↘

DAR LA ALARMA AL PERSONAL SSEI Y EFECTUAR EL ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Informar de la emergencia al personal SSEI, si la aeronave aún se encuentra en vuelo o si el accidente ha sucedido efectivamente, indicando el lugar del suceso o coordenada de ubicación.
- Notificar de la activación de la FASE 3, a:
 - TWR
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
 - AVSEC (Anexo 3407 o 3700 u OMEGA por Canal 2) y especificar cuando corresponda el Punto de Encuentro seleccionado.
 - Bomberos Quinta Normal (132)
 - SAMU RM (131)
 - Municipalidad Pudahuel, Dirección de Gestión de Riesgos (9 92202302)
 - MOP-DAP (Portón N°31) para la apertura del portón N°21 (Calle Camino a Lampa G-182) y permitir el ingreso de los servicios de apoyo externo, si ese fuera el Punto de Encuentro determinado por el PC.
 - Jefe Sección SSEI-AMB (9 83580492 o JEFE SSEI por Canal 7)
- Requerir los servicios de apoyo que ordene el PC, informando la ubicación precisa del Punto de Encuentro al cual deben acudir.
- Mantener enlace operativo COE / PMM [PC] / ENTES OPERATIVOS.
- Recopilar y registrar el máximo de antecedentes necesarios del accidente.
- Notificar la finalización de la FASE 3 informando a la Torre.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE para asesorar en materias de operaciones.
- Reducir al mínimo el tránsito vehicular en el área de movimiento con la restricción ordenada de los servicios.
- Controlar que los servicios SUM/SAM bajo su dependencia se encuentren desplegados y funcionando para atender la emergencia.
- Coordinar con SAM y Fiscalización de Tránsito; el traslado por el área de movimiento de los vehículos de apoyo interno y externo.
- Controlar que los servicios bajo su dependencia se encuentren desplegados y funcionando.
- Disponer que los vehículos de apoyo tengan un área de estacionamiento de seguro.
- Gestionar ante necesidades de insumos o elementos para los servicios de su dependencia (letreros, conos, tractor, escalera tipo avión, carro de arrastre coloso, etc.).
- Coordinar los medios para el requerimiento de servicios, equipo y personal de apoyo terrestre en la zona del área de movimiento, a requerimiento del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SUM)

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE VÍCTIMAS.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar del accidente con los máximos recursos médicos disponibles.
- Coordinar mediante la Sección de Operaciones la logística para el apoyo del traslado del “Hospital de Campaña”.
- Desplazarse al lugar del accidente junto al PMM [PC].
- Presentarse al PMM [PC] para recibir instrucciones y coordinar la asistencia médica en el lugar, como puesto médico de avanzada (TRIAGE).
- Constituirse como “Médico Coordinador” y establecer el [Área de Selección y Clasificación de Víctimas](#) en el [anillo N° 3](#).
- Desplegar la carpa TRIAGE, asumiendo el médico de turno el control positivo in situ y gestionar la distribución del personal externo que concurre a apoyar las labores de camilleros/socorristas y clasificación de heridos.
- Llevar registro de un censo de víctimas con los datos personales y la preparación de la identificación TIV.
- Estabilizar y clasificar a las víctimas según la gravedad de las lesiones la prioridad I, II y III, para la evacuación oportuna de las víctimas a un centro asistencial.
- Trabajar coordinadamente con el personal SAMU (Médico Regulador) que se presente en el lugar.
- Solicitar la evacuación aeromédica de los heridos más graves, a través de los medios de la Ila. Brigada Aérea y otros apoyos, coordinando a través del PMM [PC].
- Reconocer (diagnosticar) la muerte de pasajeros para el tratamiento y destino de óbitos en bolsas mortuorias al “triage forense”.
- Entregar información de la condición existente y comunicar sus necesidades al PMM [PC], sobre la respuesta a la emergencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SAM)

MISIÓN ↘

APOYAR LAS LABORES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Restringir en forma ordenada los servicios en el área de movimiento.
- Dar facilidad y guiar de acceso de los vehículos de emergencia de apoyo externo:
- Coordinar el ingreso de los vehículos de apoyo exterior desde el Punto de Encuentro o PCA, hasta la zona de estacionamiento (fuera del [anillo 4](#)), determinado por el PMM [PC].
- Guiar los recursos adicionales (bomberos, ambulancias, buses, escalas, carros, etc.) a los lugares requeridos por el PMM [PC].
- Coordinar las instrucciones del servicio con el PMM [PC].
- Prohibición de ingreso al anillo 1 y si es necesario guiar recursos a los anillos internos de la emergencia lo hará coordinado y en disposición del PMM [PC].
- Guiar y ubicar en forma segura la pose de helicópteros de evacuación aeromédica en el área de transporte de víctimas, determinado por el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Revisar flujo de llamadas de ARO.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Tránsito Aéreo.
- Restricción ordenada de los servicios en coordinación con el COE.
- Confeccionar y determinar los NOTAM, que corresponda.
- Efectuar coordinaciones con el Centro de Control a petición del COE.
- Determinar y coordinar los aeródromos de alternativa (DAR 06).
- Controlar y coordinar el espacio aéreo (Autorizaciones, sobrevuelos, alertas, despegues) en el área de jurisdicción.
- Iniciar trámites de accidente aéreo.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (TWR)

MISIÓN ↘

DAR PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EJERCIENDO CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO Y EN EL ÁREA DE MANIOBRA.

...TAREAS ↘

Actuar en base al MOU SSEI-TWR.

Notificar el accidente a:

SSEI, suministrando la información que posea de la aeronave, incluyendo:

- ubicación del accidente (según el [mapa cuadrulado](#))
- camino más expedito al lugar
- condiciones de viento y velocidad

ARO.

Área de Movimiento – SAM.

Centro de Control de Área Santiago CCAS.

Jefe Torre de Control

Dar prioridad a las operaciones de emergencia, otorgando máxima expedición a los vehículos y personal que convergen en el accidente.

Mantener enlace permanente con el **Puesto de Mando (PMM [PC])** en Canal 2.

Si el AP opera con visibilidad reducida:

Detener el tráfico hasta que el COE indique lo contrario.

Notificar al SSEI la activación del Procedimiento de Visibilidad Reducida.

Informar a ARO, SAM, Jefe de TWR y Centro de Control Área Santiago la finalización de la FASE.

A requerimiento del COE, informar otros datos acerca de la aeronave siniestrada.

Toda información relativa a la emergencia, después de declarada la FASE 3 debe ser informada por Canal 2 al Puesto de Mando (PMM [PC]).

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (ARO)

MISIÓN ↘

REALIZAR LAS PRIMERAS NOTIFICACIONES A ORGANISMOS

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 3** activada por un accidente de aeronave en el AP, notificará la emergencia usando la siguiente frase “**Accidente de aeronave en el AP ... concurrir al COE de inmediato**”, vía telefónica (Información de Contactos (Telefónico/E-mail)) o en su defecto por radio (Designadores Radiales), a los siguientes actores:
- Jefe del AP (ALFA por canal 2) – Anexo N°3232.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2)
 - Compañía área afectada.
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2).
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2).
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2).
 - Jefe de Sección Programación y Control (DELTA por canal 2) Anexo N°3652.
 - Electrónica (ILS -1 por canal 2)
 - Electricidad (ECO -1 por canal 2)
 - Notificar al personal designado como agrupación de contención, detallado en la Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención y Brigada de Emergencia AMB.
- Publicar los NOTAM que el COE determine. Anexo N°3544.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Disponer la apertura y preparación de la Sala de Sobrevivientes (Auditorio DGAC).
- Reforzar la Central AVSEC y Central de comunicaciones del COE con un operador de comunicaciones.
- Enviar un representante AVSEC para la coordinación con el PMM [PC]-SSEI.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Seguridad determinando las condiciones operativas del AP; Activar Plan de recogida AVSEC, restringir ordenadamente los servicios, si corresponde.
- Mantener el control de ingreso a las dependencias aeronáuticas extendiendo “credenciales provisorias” a las autoridades extrainstitucionales que participen en la emergencia.
- Restricción ordenada de los PSA en coordinación con personal de SCNP, SAG, Aduana y del MOP, entregando la información necesaria a los pasajeros en tránsito.
- Controlar con apoyo policial el resguardo del perímetro externo y de los Puntos de Encuentro Vehiculares o PCA, para las escoltas de emergencia y accesos al Aeropuerto.
- Dar facilidad de acceso a los vehículos de emergencia de apoyo externo por los PCA, identificando y registrando de manera expedita.
- Mantener siempre el control de los accesos al edificio terminal T1 y TWR, con el propósito de evitar el ingreso de intrusos o de la prensa hacia la sala de sobrevivientes, u otra dependencia aeronáutica sensible DGAC.
- Controlar el acceso con apoyo policial de la sala de familiares de pasajeros accidentados, en el T1 Nacional.
- Coordinar la seguridad y el acceso de PDI/SML al “triage forense” que se habilite en el hangar del Subdepto. Inspección en Vuelo.
- Dejar registro y asegurar la visualización de la zona accidentada mediante grabación de respaldo con el sistema de CCTV.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (SUPERVISOR DE TURNO [PMM])

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE.

☑ ...TAREAS ↘

- Presentarse en el PMM [PC].
- Delimitar la conformación del anillo N° 4, en coordinación con personal de seguridad AVSEC/FACH/Carabineros.
- Impedir la filtración de personas ajenas al procedimiento de emergencia, la sustracción de partes de la aeronave y pertenencias personales de los sobrevivientes, en la zona del accidente.
- Guiar a los sobrevivientes y a las víctimas que se puedan valer por sí mismas hacia la zona de transporte.
- Coordinar personal AVSEC en los Puntos de Encuentro, para controlar el ingreso y salida de bomberos y ambulancia que asistan a la emergencia.
- Reunir y orientar en los Puntos de Encuentro, al personal de asistencia a víctimas y distribuir, previa identificación.
- Coordinar con el COE, los medios de transporte para el traslado del personal disponible en los Puntos de Encuentro, y despacharlos cuando lo disponga el PMM [PC].
- Dirigir a la tripulación sobreviviente al Cuartel Principal SSEI (Sala de tripulantes).
- Mantener coordinación radial con el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)

MISIÓN ↘

MANTENER EL ENLACE OPERATIVO Y LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL AVSEC CON EL COE/PMM.

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar, coordinar y direccionar al personal AVSEC.
- Notificar a:
 - Jefe de Sección AVSEC
 - Carabineros de Chile (27ª Comisaría Aeropuerto)
 - Policía de Investigaciones (DEINSA-PREPIA)
 - Subdepartamento Inspección en Vuelo
 - Subdepartamento Transporte Público.
- Activar el Plan de recogida AVSEC.
- Informar la mantención del CONTROL DE ACCESO al personal ubicado en los Puntos de Encuentro y/o Puesto de Control de Acceso, en coordinación con personal SAG, Aduana y del MOP, si correspondiere.
- Informar que las personas y vehículos que acuden en apoyo a la emergencia, al ingresar por los puntos de encuentro van a ser controlados y registrados en el formulario dispuesto para este fin y los vehículos que no sean de emergencia serán sometidos a los procesos de inspección.
- Tomar contacto radial con el supervisor designado y ubicado en el PMM [PC].
- Mantener enlace operativo en todo momento COE/PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN LOGÍSTICA (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

APOYAR AL JEFE DEL COE EN NECESIDADES LOGÍSTICAS.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar al personal de su dependencia, en especial a aquellos que están designados como agrupación de contención.
- Cooperar con chofer y vehículo para los jefes de sección que concurren al COE.
- Disponer de dos operadores para tractor para el traslado de equipos de apoyo (Hospital de Campaña) para el SUM y para la remoción de obstáculos en pista.
- Habilitar surtidor de combustible con operador para las operaciones de emergencia.
- Dar satisfacción a los requerimientos logísticos (vehículos, abastecimiento de combustible, agua, elementos de apoyo de vida) solicitados desde el COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar al Encargado de Relaciones Públicas.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la planificación general.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de su competencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (ENCARGADO DE PRENSA)

MISIÓN ↘

MANTENER EL CONTROL DE LA PRENSA A TRAVÉS DE LA ENTREGA CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN.

...TAREAS ↘

- Constituirse y solicitar habilitación de la Sala de Prensa de AMB.
- Coordinar con el Explotador Aéreo la información que se entrega a los medios informativos en la Sala de Prensa.
- Preparar comunicado “cero” de acuerdo a información entregada por el COE, con la expresa autorización del Jefe del COE.
- Mantener estrecho contacto con el nivel central del Departamento Secretaría General DGAC.
- La autoridad aeroportuaria será el vocero oficial siempre acorde con las directrices que al respecto dicte el Departamento Secretaria General de la DGAC.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SUBDEPARTAMENTO INSPECCIÓN EN VUELO (JEFE SUBDEPARTAMENTO O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

A REQUERIMIENTO DEL COE, HABILITAR Y DISPONER HANGAR

☑ ...TAREAS ↘

- Disponer el despeje del Hangar para habilitarlo como Triage forense.
- Proporcionar las dependencias del Hangar en coordinación con AVSEC para controlar el acceso de personas ajenas a PDI, servicio médico legal y/o autoridades aeronáuticas.
- Proporcionar las facilidades de trabajo en las dependencias al personal del Servicio Médico Legal, de acuerdo con los medios disponibles de suministro de agua e iluminación.
- Mantener permanente contacto con el COE de AMB.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SUBDEPARTAMENTO ZONAL CENTRAL (FUNCIONARIO DE TURNO EN ELECTRÓNICA)

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Proporcionar los equipos de comunicación alternativos que se requieran (Dittel, VHF-AM, VHF-FM)
- Brindar apoyo técnico en la solución de los problemas de comunicación, radioayudas y otros, que pudieran presentarse.
- Habilitar equipos telefónicos, según puntos instalados (Sala Atención Familiares, Sala Pasajeros Sobrevivientes, COE).
- Asegurar enlaces de comunicaciones.
- Disponer el respaldo de la grabación de las comunicaciones dentro de la emergencia a la Sección Electrónica.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

**SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO (JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO O
SUBROGANTE)**

MISIÓN ↘

**A REQUERIMIENTO DEL COE, PROPORCIONAR APOYO CON PERSONAL Y MEDIOS
DISPONIBLES.**

...TAREAS ↘

- Mantener a su personal en los puestos de trabajo y alerta ante la solicitud de apoyo del COE.
- En caso de solicitarse el apoyo de personal, estos se reunirán frente al ingreso de su edificio y será recogido por medios institucionales que el COE coordinará.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

COMPAÑÍA AÉREA (REPRESENTANTE EN EL AP)

MISIÓN ↘

PRESTAR LA MÁXIMA ASISTENCIA A LOS PASAJEROS Y COLABORAR CON EL COE EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Reportarse al COE con la siguiente información:
 - Total, pasajeros a bordo
 - Total, tripulación + Pasajeros Cockpit
 - Mercancías peligrosas a bordo
 - Otra información de importancia NOTOC.
 - Documentación operacional del vuelo
- Disponer de personal capacitado en los lugares habilitados para atención de:
 - Pasajeros sobrevivientes
 - Notificar a Familiares o Parientes
 - Tripulantes
 - Prensa
 - Hospital de Campaña (Sólo si es habilitado)
 - Mesones de información
- Manejo Comunicacional:
 - Entregar al jefe del COE los comunicados emitidos por la compañía.
 - Preparar en forma conjunta con el responsable de Relaciones Públicas de la DGAC el primer comunicado “cero”.
- Comunicar a la embajada que corresponda según la nacionalidad de la matrícula de la aeronave.
- Solicitar la separación de la tripulación de vuelo y cabina que se encuentre como sobreviviente con los pasajeros.
- Coordinar con el Jefe del COE el traslado de la tripulación sobreviviente censada hasta un centro hospitalario o Triage, y posteriormente a un hotel.
- Disponer de un mecánico, registradores de sobrevivientes y vehículos de apoyo (tractor y escalas).
- Entregar al Jefe del COE manifiesto de pasajeros y tripulación a bordo, información necesaria para la aclaración de las identidades.
- Orientar a familiares entregar información y apoyo psicológico, a través del personal de informaciones de la ubicación de la Sala de Familiares, en hoteles u otra dependencia definida por la compañía área.
- Enviar un representante de la Compañía al PMM [PC] que debe:
 - Informar, sobre todo detalle disponible de la aeronave involucrada.
 - Coordinar el pronto y expedito traslado de los pasajeros sobrevivientes hasta el lugar habilitado.

Nota:

1. Toda situación que afecte la operación de la compañía en la emergencia debe ser coordinada con el Jefe del COE.
2. Todos los documentos oficiales deben ser entregados sólo al COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (GERENTE DE OPERACIONES O REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS TERMINALES DENTRO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE GENERA UNA EMERGENCIA Y APOYAR CON LOS MEDIOS DISPONIBLES AL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Enviar un representante (Gerente/Ejecutivo de Ops. de turno) al COE.
- A petición del COE la restricción ordenada de los servicios y aplicación del Plan de evacuación del terminal con la notificación (bilingüe) al público en general del Aeropuerto.
- Habilitar la sala de Atención de Familiares, la que cuenta con baño y mesones de atención.
- Habilitar los mesones de información del Terminal Nacional T1, Counters N°1 y 2 con monitores con la información de la emergencia y atención de personal de la compañía área afectada.
- Orientar a los familiares de pasajeros a través del personal de informaciones (dotados con megáfono), la ubicación de la Sala de Familiares y mesones de información.
- Disponer de autobuses para el traslado interior de los pasajeros y tripulación afectada, con personal de asistencia donde lo disponga el COE.
- Coordinar junto al explotador aéreo afectado proveer las salas de embarque producto del accidente aéreo.
- Disponer la asistencia de servicios médicos (IST) en la sala de familiares; paramédicos y auxiliar médico.
- Habilitar la Sala de Prensa, en el 2º nivel del Edificio Terminal 1 Nacional.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

FACH, IIª BRIGADA AÉREA (REPRESENTANTE FACH)

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA, CON PERSONAL Y MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial representante de su Institución.
- Apoyar el envío de ambulancia con personal médico, paramédico y los medios humanos disponibles para la asistencia de camilleros y socorristas.
- Coordinar con el COE y el PMM [PC] el apoyo al anillo 3 y 4 de actuación en el área del accidente formando un perímetro de seguridad con vehículos todoterreno.
- Coordinar con AVSEC para impedir la filtración de personas ajenas al procedimiento de emergencia, la sustracción de partes de la aeronave y pertenencias personales de sobrevivientes, en la zona circundante del accidente.
- Gestionar el apoyo de la evacuación aeromédica y la ubicación segura para la operación área de helicópteros, según requerimiento desde el COE y coordinadamente con el PMM [PC].
- Coordinar el apoyo con otros organismos FF.AA. que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI CONJUNTO FACH)

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar del accidente con los medios disponibles.
- Notificar al COA y al SAR de la situación.
- A petición del PMM [PC], coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Jefe de Grupo SSEI actuante para instrucciones de apoyo.
- Actuar y coordinar en base al PRO-SEI Conjunto vigente.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL (OFICIAL O BOMBERO A CARGO)

MISIÓN ↘

APOYAR AL SERVICIO SSEI EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Dirigir al aeropuerto los medios disponibles, concurrendo al Punto de Encuentro previamente especificado en el llamado de la Central SSEI (CCA).
- Ponerse a disposición del Puesto de Mando (PMM [PC]), quien les entregará instrucciones para el actuar conjunto y coordinado.
- Suministrar agua a los vehículos contra incendio SSEI.
- Conformar equipos de rescate guiados por SSEI.
- Colaborar, según el requerimiento, con el traslado de las víctimas al área del Triage, según instrucciones del PC.
- Cooperar en las labores que coordine el PC.
- Solicitar refuerzos según necesidad.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SAMU RM (REPRESENTANTE EN EL LUGAR)

MISIÓN ↘

EFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Enviar los recursos de ambulancia al aeropuerto, al Punto de Encuentro coordinado.
- Contactar en terreno, con el “medico coordinador” del SUM.
- Destinar un representante coordinador al Puesto de Mando (PC).
- Cooperar en los cuidados médicos y la clasificación y selección de víctimas del accidente en la carpa de triage.
- Coordinar el envío de ambulancias al aeropuerto, de acuerdo con la magnitud del accidente.
- Informar al PMM [PC] el registro de censo de víctimas, con los datos personales y centro médico asistencial derivado.
- Gestionar el transporte de víctimas a los centros asistenciales hospitalares o clínicas.
- Solicitar al PC, la evacuación aeroméica que se requiera.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

PDI AP (JEFE DE TURNO)

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial Policial de su Institución.
- Destinar un representante al Puesto de Mando (PMM [PC]), para coordinar en terreno el traslado e identificación de los sobrevivientes.
- Apoyar en coordinación con AVSEC, en la comprobación de identidades y retiro de documentos, con el control de ingreso de personas ajenas en la Sala de Pasajeros Sobrevivientes.
- Apoyar en coordinación con AVSEC, la identificación de contactos de personas en la Sala de Familiares de los pasajeros accidentados, en el caso que se emplee dentro del terminal aeroportuario.
- Coordinar el apoyo y asistencia del servicio médico legal (SML), en especial, para la rápida identificación de fallecidos, en beneficio de los requerimientos del COE.
- Priorizar la identificación de las víctimas NACIONALES y EXTRANJERAS derivadas al triage forense, remitiendo a la brevedad dicha información al COE.
- Informar al COE de las instrucciones dadas por el fiscal para el trabajo del sitio del suceso y levantamiento de cadáveres.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

CARABINEROS AP (OFICIAL A CARGO O REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial representante de su Institución.
- Restricción en coordinación con el COE, para el ingreso vehicular por calle Armando Cortínez Oriente, en estrecha cooperación y señalización de la Concesión Acceso Vial AMB, para ayudar al orden de evacuación vehicular del terminal.
- Despejar los accesos de ingreso al Aeropuerto para la concurrencia expedita de los vehículos de emergencia en coordinación con las Concesionarias Costanera Norte y Autopista Vespucio Norte.
- Deberá considerar el “acceso prioritario” del siguiente personal: la Compañía aérea afectada, personal aeronáutico DGAC-FACH y personal de los organismos de apoyo externo que concurren como BOMBEROS/ SAMU RM/ SENAPRED RM/ PREVAC DGAC/ Fiscal – Min. Público o Militar/ PDI, Municipalidad de Pudahuel y SML.
- Apoyar en el orden de la parte pública circundante con vehículos policiales todoterreno para patrullar los caminos periféricos y evitar el ingreso de extraños al recinto del perímetro de seguridad del Aeropuerto, reforzando las áreas más críticas.
- Informar y coordinar con la Unidad de Control de Tránsito UOCT la condición operativa del aeropuerto; para el tránsito alternativo del transporte e información de los usuarios.
- Coordinar el apoyo con personal policial suficiente para el control de acceso a la Sala de Atención de Familiares y asimismo a la Sala de Prensa en el Terminal Nacional T1.
- El personal que asiste al lugar del accidente debe resguardar los anillos de actuación y seguridad dispuesta por el Puesto de Mando (PMM [PC]), para evitar la alteración y contaminación del sitio del suceso, o la sustracción de partes de la aeronave y pertenencias personales de sobrevivientes, en coordinación con AVSEC.
- Considerar el apoyo de evacuación aeromédica institucional a requerimiento del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SENAPRED R.M. (DIRECTOR REGIONAL O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Despachar medios de apoyo al PMM [PC].
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE, cuando las capacidades de AMB se vean superadas.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL (DEPARTAMENTO GRD)

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Despachar medios de apoyo al lugar del accidente.
- Coordinar con los organismos de apoyo Regional que sean pertinentes, en beneficio de los requerimientos del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MOP-RM (VIGILANTES)

MISIÓN ↘

ACTIVAR EL PUNTO DE ENCUENTRO Y APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Activar el Punto de Ingreso Vehicular, a requerimiento de la Central SSEI.
- Dar las facilidades al personal AVSEC y de Carabineros para regular y autorizar el ingreso de vehículos de apoyo externo de bomberos y ambulancia al interior del AP.
- Apoyar los requerimientos del COE manteniendo control del ingreso de vehículos y personas al interior del AP.

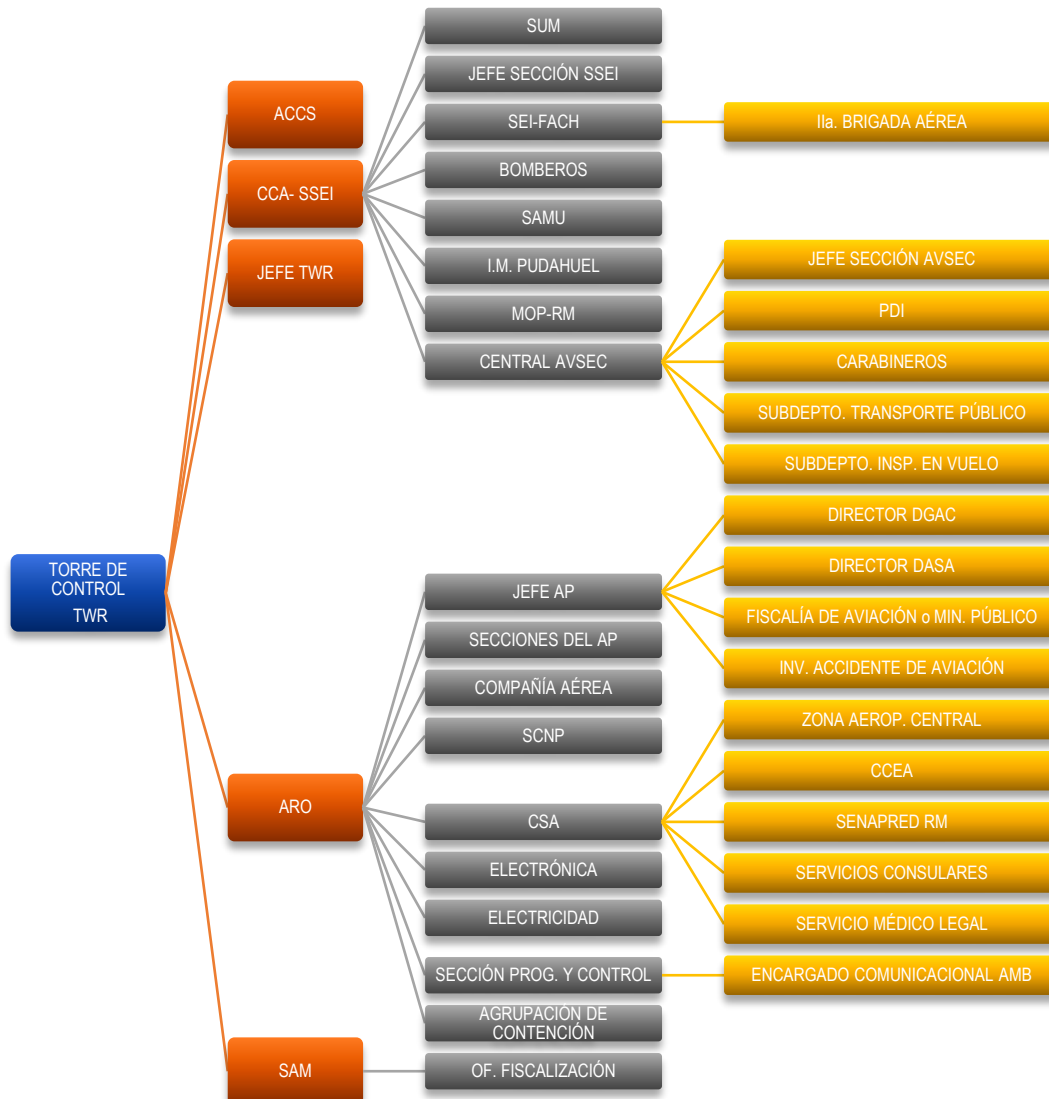
[Volver a índice de Cartillas ↗](#)

CAPÍTULO 3 ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

En el caso de ocurrir un accidente de aviación fuera del AP (Zona B), usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El Servicio SSEI declarará FASE 3.
2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. Si el accidente es 1.000 metros posteriores a los umbrales, se seguirá el procedimiento correspondiente por parte del servicio SSEI.
4. La zona de respuesta es la Zona B.
5. Si el accidente es fuera de la Zona B, se notificará al Servicio SAR de la FACH.
6. Se activarán el COE y el PMM [PC] conformándose al igual que para Accidente Aéreo dentro del AP.
7. El Puesto de Mando coordinará la emergencia en Canal 1 (VHF-FM) con el COE.
8. El PMM [PC] se unirá al Puesto de Mando Multiinstitucional dirigido por Bomberos.
9. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar coordinadamente con el COE.

3.1 Organigrama de comunicaciones



3.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

JEFE DEL COE (Jefe AP o subrogante)	59
COORDINADOR DE SERVICIO AERONÁUTICOS (CSA de turno)	60
SECCIÓN SSEI (Jefe de Sección o subrogante)	61
SECCIÓN SSEI (Comandante de Incidente en PMM [PC])	62
SECCIÓN SSEI (CCA)	63
SECCIÓN OPERACIONES (Jefe de Sección o subrogante)	64
SECCIÓN OPERACIONES (SUM).....	65
SECCIÓN OPERACIONES (SAM).....	66
SECCIÓN ATS (Jefe de Sección o subrogante)	67
SECCIÓN ATS (TWR)	68
SECCIÓN ATS (ARO)	69
SECCIÓN AVSEC (Jefe de Sección o subrogante)	70
SECCIÓN AVSEC (Supervisor de turno (PMM [PC]))	71
SECCIÓN AVSEC (Central de comunicaciones)	72
SECCIÓN LOGÍSTICA (Jefe de Sección o subrogante)	73
SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (Jefe de Sección o subrogante)	74
SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (Encargado de prensa)	75
SUBDEPARTAMENTO INSPECCIÓN EN VUELO (Jefe subdepartamento o subrogante)	76
SUBDEPARTAMENTO ZONAL CENTRAL (Funcionario de turno en Electrónica)	77
COMPAÑÍA AÉREA (Representante en el AP).....	78
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (Gerente de Operaciones o Representante)	79
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (Representante FACH)	80
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI Conjunto FACH).....	81
CUERPO DE BOMBEROS (Oficial o Bombero a Cargo).....	82
SAMU RM (Representante en el lugar)	83
PDI AP (Jefe de turno).....	84
CARABINEROS AP (Oficial a cargo o representante)	85
SENAPRED R.M. (Director regional o subrogante).....	86
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL (Departamento GRD)	87
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MOP-RM (Vigilantes).....	88

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP
↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

JEFE DEL COE (JEFE AP O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘
DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PEA.

...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE.
- Recabar información del accidente y comunicar a las autoridades superiores la ocurrencia de este.
 - Director General DGAC.
 - Director DASA.
 - Investigador de servicio del Depto. Prev. Accidentes (cel. 9 9158 1824/ 6176 1479).
 - Fiscal Ministerio Público (cel.9456.3722) o Fiscal de Aviación – Militar (cel.9874.7707).
 - Centro Coordinador de búsqueda y salvamento SAR (si corresponde) (138).
- Levantar el acta de registro de asistencia del COE/COS, llevar una bitácora de registro de la secuencia y gestiones realizadas, para la confección de un informe preliminar de emergencia
- Determinar las condiciones operativas del AP; restricción de los servicios y disponer la publicación del NOTAM que corresponda.
- Si el accidente es de una aeronave FACH:
 - Cooperará con la Ila Brigada Aérea en materias de su competencia.
 - Designará un delegado con capacidad de resolución para integrarse al Puesto de Mando FACH y/o Centro de Operaciones Aéreas.
 - Facilitará instalaciones, de ser solicitado, tales como: salas de pasajeros ilesos, sala de prensa u otros que se requiera.
 - Obtendrá a la brevedad las grabaciones o transcripción disponible de las últimas llamadas de radio efectuadas entre el piloto y las dependencias ATS, y los antecedentes de la última posición conocida de la aeronave, remitiéndolas al Puesto de Mando FACH.
- Apoyar al PMM [PC] priorizando la solicitud de medios y recursos logísticos.
- Gestionar con la SCNP para recibir a los familiares de las víctimas.
- Disponer que el encargado de relaciones públicas prepare, en conjunto con el explotador aéreo, el primer comunicado (Cero) de prensa y recibir los informes que posteriormente emitan para su registro.
- Una vez trasladado el último sobreviviente al centro asistencial, se coordinará con el Fiscal (Min. Público) correspondiente, las medidas que deban aplicar en el sitio del suceso.
- Posterior y a un plazo no mayor a 24 horas, deberá dar cumplimiento al DAP 13 02, Cap.1, 1.4 y 1.5, confeccionando el Anexo C. Requerir información de vuelo, solicitada para efectos de la investigación del accidente, la cual será entregada al fiscal competente.
- Desactivar el PEA de acuerdo con la información que reciba del PMM [PC] y comunicar a los organismos de apoyo interno y externo para levantar el servicio.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

COORDINADOR DE SERVICIO AERONÁUTICOS (CSA DE TURNO)

MISIÓN ↘

ACTIVAR Y PREPARAR EL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Informar al Jefe del AP.
- Activar y preparar el COE, hasta la llegada del Jefe de Aeropuerto.
- Recabar información del accidente para ser entregada al jefe del COE.
- Notificar a petición del jefe del COE a:
 - Jefe Zona Aeroportuaria Central (anexo 3720 en horario adm.)
 - CCEA/DASA (Anexo 4754 en horario adm.)
 - Fiscal - Ministerio Público (2 2965 6900 - 9 9458 1122)
 - Fiscal de Aviación Militar (9 8486 1700).
 - Servicios Consulares, Pasajeros EXTRANJEROS a bordo (2 2827 4576 – 2 2827 4947 – 9 5618 9515- 9 3941 9265)
 - SENAPRED-RM (2 2401 8503{04}{05} - 9 4298 1809 - 9 6121 8920 - 9 7220 0075)
 - Servicio Médico Legal (si corresponde) (9 9419 8725 - 9 4631 9593)
- Requerir duplicado de la documentación operacional del vuelo de la Compañía Aérea.
- Coordinar con:
 - SCNP, buses para el transporte de pasajeros y apoyos de la Compañía afectada;
 - Compañía Aérea afectada, que dispongan equipos de apoyo terrestre; Estos recursos deben ubicarse en un punto, puente o sector, que será definido oportunamente desde el COE.
- Verificar junto al COE si se activaron las siguientes dependencias:
 - Sala de pasajeros sobrevivientes – Auditorio AMB (Anexo 3429).
 - Sala de familiares de víctimas.
 - Mesones de informaciones – SCNP.
 - Sala de Tripulación – Cuartel SSEI.
 - Sala de prensa AMB – 2do. Nivel T1.
 - Triage forense – Hangar – Subdepto. Inspección en Vuelo.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE Y LA SECCIÓN OPERACIONES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al COE, para asesorar en materias SSEI.
- Verificar que el servicio bajo su mando se encuentre totalmente desplegado y actuando según su misión de “salvar vidas humanas”.
- Asesorar al jefe del COE, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI.
- Gestionar la activación del Plan de recogida de los funcionarios libres.
- El Jefe SSEI y sus asesores tomaran a cargo las comunicaciones del COE y una estación de trabajo computacional para la gestión de la emergencia.
- Coordinar otros medios o recursos para el PC.
- Gestionar personal, vehículos y agentes extintores para restablecer la categoría de protección del AP.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (COMANDANTE DE INCIDENTE EN PMM [PC])

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PC, ASESORAR EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AL CI EN EL SITIO.

☑ ...TAREAS ↘

- Dirigir los recursos al lugar del accidente, según el Manual de Procedimientos SSEI.
- Informar al COE la afectación de categoría de protección SSEI.
- Solicitar a la CCA la ubicación del Puesto de Comando Multi Institucional actuante en el lugar del accidente.
- Integrar el [PC] establecido en el lugar, para asesorar en las operaciones de emergencia.
- Coordinar los recursos DGAC presentes.
- Sugerir separar a la tripulación de vuelo de los pasajeros sobrevivientes.
- Apoyar la gestión de víctimas, en coordinación con el COE.
- Informar al COE lo más relevante y en especial la evacuación de la última víctima al centro asistencial.
- Preservar la escena del accidente para efectos de la investigación correspondiente.
- Restablecer el nivel **de protección SSEI** y notificar al COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (CCA)

MISIÓN ↘

DAR LA ALARMA AL PERSONAL SSEI, Y EFECTUAR EL ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Informar la emergencia al personal SSEI.
- Dirigir los medios actuantes mediante el [Mapa Cuadrículado](#).
- Notificar la activación de la FASE 3, a:
 - TWR
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
 - AVSEC (Anexo 3407 o 3700 u OMEGA por Canal 2) y especificar cuando corresponda el Punto de Encuentro seleccionado.
 - Bomberos Quinta Normal (132)
 - SAMU RM (131)
 - Municipalidad Pudahuel, Dirección de Gestión de Riesgos (9 92202302)
 - Jefe Sección SSEI-AMB (Celular 9 9 9419 8725 o JEFE SSEI por Canal 7)
- Solicitar a Bomberos la ubicación del Puesto de Comando actuante en el lugar del accidente e informar al CI-SSEI.
- Requerir los servicios de apoyo que ordene el PC, informando la ubicación precisa del Punto de Encuentro al cual deben acudir (en el [Mapa Cuadrículado](#)).
- Mantener enlace operativo COE / PMM [PC] / ENTES OPERATIVOS.
- Notificar a la TWR de la finalización de la FASE 3.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP
↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SECCIÓN OPERACIONES (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE para asesorar en materias de operaciones.
- Reducir al mínimo el tránsito vehicular en el área de movimiento con la restricción ordenada de los servicios.
- Controlar que los servicios bajo su dependencia se encuentren desplegados y funcionando para atender la emergencia.
- Coordinar con SAM y Fiscalización de Tránsito; el traslado por el área de movimiento de los vehículos de apoyo interno y externo.
- Disponer que los vehículos de apoyo tengan un área de estacionamiento de seguro.
- Gestionar ante necesidades de insumos o elementos para los servicios de su dependencia (letreros, conos, tractor, escalera tipo avión, carro de arrastre coloso, etc.).
- Coordinar los medios para el requerimiento de servicios, equipo y personal de apoyo terrestre en la zona del área de movimiento, a requerimiento del COE.
- Considerar y coordinar con TWR el apoyo de la evacuación aeromédica en el área de movimiento, según requerimiento del COE.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SUM)

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE VÍCTIMAS.

☑ ...TAREAS ↘

- Actuar en base al MOU SSEI-SUM.
- Presentarse al PMM [PC] para recibir instrucciones y coordinar si es posible la asistencia médica en el lugar.
- En la medida que sea aplicable, se desarrollarán las siguientes acciones:
 - Concurrir al lugar del accidente con los medios médicos disponibles.
 - Constituirse como “Médico Coordinador” y establecer el [Área de Selección y Clasificación de Víctimas](#) en el [anillo N° 3](#).
 - Estabilizar y clasificar a las víctimas según gravedad de las lesiones (TRIAGE).
 - Priorizar la evacuación de las víctimas según clasificación.
 - Entregar información de la condición existente y comunicar sus necesidades al PMM [PC].
- Trabajar coordinadamente con el personal SAMU (Médico Regulador) que se presente en el lugar.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SAM)

MISIÓN ↘

APOYAR LAS LABORES DE EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Tomar contacto con el Puesto de Mando (PC) en Canal 2 y pedir instrucciones.
- Estar atento a los requerimientos del PC.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN ATS (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Revisar flujo de llamadas ARO.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Tránsito Aéreo.
- Restricción ordenada de los servicios en coordinación con el COE.
- Confeccionar y determinar los NOTAM, que corresponda.
- Determinar y coordinar los aeródromos de alternativa (DAR 06), si corresponde.
- Efectuar coordinaciones con el Centro de Control Área Santiago CCAS.
- Controlar y coordinar el espacio aéreo (Autorizaciones, sobrevuelos, alertas, despegues) en el área de jurisdicción.
- Iniciar trámites de accidente aéreo.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



SECCIÓN ATS (TWR)

MISIÓN ↘

DAR PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EJERCIENDO CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO EN EL ÁREA DE MANIOBRA.

☑ ...TAREAS ↘

- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Notificar el accidente a:
 - SSEI, suministrando información sobre la aeronave, entregando, además:
 - ❖ Ubicación del accidente (según el [Mapa Cuadrículado](#))
 - ❖ Camino más expedito al lugar
 - ❖ Condiciones de viento y velocidad
 - ARO.
 - Área de Movimiento – SAM.
 - Centro de Control de Área Santiago CCAS.
 - Jefe Torre de Control TWR
- Dar prioridad a las operaciones de emergencia, otorgando máxima expedición a los vehículos y personal que se dirigen al accidente.
- A requerimiento del COE, informar otros datos acerca de la aeronave siniestrada.
- Mantener enlace permanente con el Puesto de Mando en Canal 2.
- Toda información relativa a la emergencia, después de declarada la FASE debe ser informada por Canal 2 al “Puesto de Mando”.
- Si el AP opera con visibilidad reducida:
 - Detener el tráfico hasta que el COE indique lo contrario.
 - Notificar al SSEI la activación del Procedimiento de Visibilidad Reducida.
- Informar a ARO, SAM, Jefe TWR y Centro de Control la finalización de la FASE 3.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (ARO)

MISIÓN ↘

REALIZAR LAS PRIMERAS NOTIFICACIONES A ORGANISMOS

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 3** activada por un accidente de aeronave fuera del AP, notificará la emergencia usando la siguiente frase “**Accidente de aeronave fuera del AP ... concurrir al COE de inmediato**”, vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Jefe del AP (ALFA por canal 2) – Anexo N°3232.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2).
 - Compañía Aérea afectada.
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2).
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2).
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2).
 - Jefe de Sección Programación y Control (DELTA por canal 2) Anexo N°3652.
 - Electrónica (ILS -1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco -1 por canal 2)
 - Notificar al personal designado como agrupación de contención.
- Publicar los NOTAM que el COE determine. Anexo N°3544.
- Mantener enlace y **escucha permanente** del COE en Canal 2 de HT.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Disponer la apertura y preparación de la Sala de Sobrevivientes (Auditorio DGAC).
- Reforzar la Central AVSEC y Central de Comunicaciones del COE con un operador de comunicaciones.
- Enviar un representante AVSEC para la coordinación con el PMM [PC].
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Seguridad determinando las condiciones operativas del AP; Activar el Plan de recogida AVSEC, restringir ordenadamente los servicios, si corresponde.
- Mantener el control de ingreso a las dependencias aeronáuticas extendiendo “credenciales provisorias” a las autoridades extrainstitucionales que participen en la emergencia.
- Restricción ordenada de los PSA en coordinación con personal de SCNP, SAG, Aduana y del MOP, entregando la información necesaria a los pasajeros en tránsito.
- Coordinar con Carabineros para dar las facilidades de acceso a personal de apoyo externo e interno como: SAMU RM/ SENAPRED RM /PREVAC-DGAC/ Explotador aéreo afectado/ Bomberos/PDI/ Fiscal – Ministerio Público o Militar.
- Mantener siempre el control de los accesos al edificio terminal T1, TWR y cualquier otra dependencia aeronáutica sensible DGAC.
- Controlar el acceso con apoyo policial, de la sala de familiares de pasajeros accidentados, en el T1 Nacional, si corresponde.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (SUPERVISOR DE TURNO (PMM [PC]))

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE.

☑ ...TAREAS ↘

- Presentarse en el PMM [PC].
- Apoyar el anillo de seguridad en coordinación con el PMM [PC].
- Mantener coordinación radial con sus medios en canal interno.
- Atender las necesidades del PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)

MISIÓN ↘

MANTENER EL ENLACE OPERATIVO Y LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL AVSEC CON EL COE/PMM.

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar, coordinar y direccionar al personal AVSEC.
- Notificar a:
 - Jefe de Sección AVSEC
 - Carabineros de Chile (27ª Comisaría Aeropuerto)
 - Policía de Investigaciones (DEINSA-PREPIA)
 - Subdepartamento Inspección en Vuelo
 - Subdepartamento Transporte Público.
- Activar el Plan de recogida AVSEC.
- Informar la mantención del CONTROL DE ACCESO al personal ubicado en los Puntos de Encuentro y/o Puesto de Control de Acceso, en coordinación con personal SAG, Aduana y del MOP, si correspondiere.
- Informar que las personas y vehículos que acuden en apoyo a la emergencia, al ingresar por los puntos de encuentro van a ser controlados y registrados en el formulario dispuesto para este fin y los vehículos que no sean de emergencia serán sometidos a los procesos de inspección.
- Tomar contacto radial con el supervisor designado ubicado en el PMM [PC].
- Mantener enlace operativo en todo momento COE/PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN LOGÍSTICA (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

APOYAR AL JEFE DEL COE EN NECESIDADES LOGÍSTICAS.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en la Sección Logística.
- Notificar al personal de su dependencia, en especial a aquellos que están designados como agrupación de contención, si corresponde.
- Cooperar con chofer y vehículo para el traslado de los jefes de sección que concurren al COE/COS.
- Habilitar surtidor de combustible con operador para las operaciones de emergencia.
- Dar satisfacción a los requerimientos logísticos (vehículos, abastecimiento de combustible, agua, elementos de apoyo de vida) solicitados desde el COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar al Encargado de Relaciones Públicas.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la planificación general.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de su competencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (ENCARGADO DE PRENSA)

MISIÓN ↘

MANTENER EL CONTROL DE LA PRENSA A TRAVÉS DE LA ENTREGA CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN.

...TAREAS ↘

- Constituirse en la Sala de Prensa.
- Coordinar con la Compañía Aérea la información que se entrega a los medios informativos en la Sala de Prensa.
- Preparar comunicado “cero” de acuerdo con información entregada por el COE, con la expresa autorización del Jefe del COE.
- Mantener estrecho contacto con el nivel central (Departamento Secretaria General).

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SUBDEPARTAMENTO INSPECCIÓN EN VUELO (JEFE SUBDEPARTAMENTO O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

A REQUERIMIENTO DEL COE, HABILITAR Y DISPONER HANGAR

☑ ...TAREAS ↘

- Disponer el despeje del Hangar para habilitarlo como Triage forense (Si se solicita).
- Proporcionar las facilidades al personal del Servicio Médico Legal de acuerdo con los medios disponibles; suministro de agua e iluminación, si corresponde.
- Mantener contacto con el COE.
- Proporcionar las dependencias del Hangar en coordinación con AVSEC para controlar el acceso de personas ajenas al servicio médico legal y/o autoridades aeronáuticas.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SUBDEPARTAMENTO ZONAL CENTRAL (FUNCIONARIO DE TURNO EN ELECTRÓNICA)

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

ELECTRÓNICA:

- Proporcionar los equipos de comunicación alternativos que se requieran (Dittel, VHF-AM, VHF-FM)
- Brindar apoyo técnico en la solución de los problemas de comunicación, radio ayudas y otros, que pudieran presentarse; en especial en la Torre de Control y COE, y la CCA.
- Habilitar equipos telefónicos, según puntos instalados (Sala Atención Familiares, Sala Pasajeros Sobrevivientes, COE).

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

COMPAÑÍA AÉREA (REPRESENTANTE EN EL AP)

MISIÓN ↘

PRESTAR LA MÁXIMA ASISTENCIA A LOS PASAJEROS Y COLABORAR CON EL COE EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Reportarse al COE con la siguiente información:
 - Total, pasajeros a bordo
 - Total, tripulación + Pasajero Cockpit
 - Atenciones especiales.
 - Mercancías peligrosas a bordo
 - Traslado de féretros.
 - Otra información de importancia a la contingencia.
- Disponer de personal en los lugares habilitados para atención de:
 - Pasajeros sobrevivientes
 - Familiares
 - Tripulantes
 - Prensa
 - Hospital de Campaña (Sólo si es habilitado)
 - Mesones de información
- Manejo Comunicacional:
 - Preparar en forma conjunta con el responsable de Relaciones Públicas de la DGAC el comunicado “cero”.
 - Entregar al jefe del COE los comunicados emitidos por la compañía.
- Notificar al Ministerio de Relaciones Exteriores en caso de haber extranjeros.
- Entregar duplicado de la documentación operacional del vuelo al jefe del COE.
- Orientar a familiares, a través del personal de informaciones, la ubicación de la Sala de Familiares (Hotel) y Mesones de asistencia.
- Entregar al Jefe del COE la información necesaria para la aclaración de la identidad de los pasajeros.
- Coordinar con el Jefe del COE el traslado de la tripulación sobreviviente hasta un centro hospitalario o Triage, y posteriormente a un hotel.
- Disponer de un mecánico, registradores de sobrevivientes y vehículos de apoyo (tractor y escalas).
- Coordinar en el COE el aislamiento y posterior remoción de la aeronave accidentada.
- Enviar un representante de la Compañía al PMM [PC] que debe:
 - Informar sobre todo detalle disponible de la aeronave involucrada.
 - Coordinar el pronto y expedito traslado de los pasajeros sobrevivientes hasta el lugar habilitado.

Nota:

1. Toda situación que afecte la operación de la compañía en la emergencia debe ser coordinada con el Jefe del COE.
2. Todos los documentos deben ser entregados sólo al COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (GERENTE DE OPERACIONES O REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS TERMINALES DENTRO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE GENERA UNA EMERGENCIA Y APOYAR CON LOS MEDIOS DISPONIBLES AL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Enviar un representante (Gerente/Ejecutivo de Ops. de turno) al COE.
- Habilitar la sala de Atención de Familiares.
- Habilitar los mesones de información del Terminal Nacional T1, counters N°1 y 2 con monitores con la información de la emergencia y atención de personal de la compañía aérea afectada.
- Orientar a los familiares de pasajeros a través del personal de informaciones (dotados con megáfonos), la ubicación de la Sala de Familiares y mesones de información.
- Disponer de autobuses para el traslado interior de los pasajeros y tripulación afectada, con personal de asistencia donde lo disponga el COE.
- Disponer la asistencia de servicios médicos (IST) en la sala de familiares; paramédicos y auxiliar médico.
- Habilitar la Sala de Prensa en el 2do. nivel del edificio Terminal 1 Nacional.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

FACH, IIª BRIGADA AÉREA (REPRESENTANTE FACH)

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA, CON PERSONAL Y MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial representante de su institución.
- Apoyar con el envío de ambulancia con personal médico, paramédico y los medios humanos disponibles para la asistencia de camilleros y socorristas.
- Gestionar el apoyo de la evacuación aeromédica y la ubicación segura para la operación aérea de helicópteros, según requerimiento del COE/COS.
- Coordinar el apoyo con otros organismos FFAA que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI CONJUNTO FACH)

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar del accidente con los medios disponibles.
- Notificar al COA y al SAR de la situación.
- A petición del PMM [PC], coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Jefe de Grupo actuante para instrucciones de apoyo.
- Actuar y coordinar en base al PRO-SEI Conjunto vigente.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

CUERPO DE BOMBEROS (OFICIAL O BOMBERO A CARGO)

MISIÓN ↘

CONSTITUIR UN PC (CU), ASUMIR EL MANDO Y CONTROL OPERATIVO DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO DEL SUCESO CON EL APOYO DEL SERVICIO SSEI.

☑ ...TAREAS ↘

- Establecer un Sistema Comando de Incidente (Comando Unificado) e informar a la Central SSEI mediante su Central de Comunicaciones, quien lo comanda y su ubicación en el lugar del accidente.
- Preservar la escena para efectos de la investigación del accidente.
- Emplazar sus vehículos con especial cuidado de los restos esparcidos y víctimas en el terreno.
- Controlar y circunscribir el fuego si lo hubiera.
- Iniciar funciones de apoyo al salvamento, tales como: dirigir a los pasajeros sobrevivientes a una zona segura y desplegar líneas de seguridad.
- Abrir acceso hacia las víctimas a través de los restos.
- Rescatar y extraer las víctimas de los restos.
- Separar a la tripulación de vuelo de los pasajeros sobrevivientes.
- Crear un área de concentración de víctimas (Zona de Acopio, Zona de Triage, Zona de Transporte) coordinados con SAMU.
- Trabajar coordinadamente para superar la emergencia con recursos SSEI que se presenten en el lugar.
- Entregar información de víctimas registradas al PC-SSEI.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SAMU RM (REPRESENTANTE EN EL LUGAR)

MISIÓN ↘

EFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Enviar los recursos al lugar especificado del [Mapa Cuadrulado](#).
- Destinar un representante coordinador al PMM [PC] o CU de Bomberos.
- Gestionar los cuidados médicos y la clasificación y selección de víctimas del accidente.
- Coordinar el envío de ambulancias de acuerdo a la magnitud del accidente.
- Gestionar el transporte de víctimas a los centros asistenciales.
- Solicitar al CU, la evacuación aeromédica que se requiera.
- Registrar los datos de las víctimas y el centro de salud al cual fueron derivados.
- Entregar información de las víctimas al PMM [PC] o CU de Bomberos.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

PDI AP (JEFE DE TURNO)

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Destinar un representante y personal al lugar del accidente, para coordinar en terreno la seguridad e identificación de los sobrevivientes.
- Enviar personal de su dependencia a la sala de pasajeros sobrevivientes con el objeto de comprobar su identificación y al Triage Forense, si corresponde.
- Priorizar la identificación de los pasajeros sobrevivientes y remitir a la brevedad dicha información al COE.
- Apoyar con los medios disponibles los requerimientos del COE.
- Aumentar las medidas de seguridad en las áreas de su jurisdicción.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE, en especial para la identificación de víctimas derivadas a centros médicos.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

CARABINEROS AP (OFICIAL A CARGO O REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial representante de su Institución.
- Restringir el ingreso vehicular por calle Armando Cortínez Oriente., en estrecha cooperación y señalización de la Concesión Acceso Vial AMB, para el tránsito al terminal aeroportuario.
- Despejar los accesos al Aeropuerto para la concurrencia expedita de los vehículos de emergencia en coordinación con las Concesionarias Costanera Norte y Autopista Vespucio Norte.
- Deberá considerar el “acceso prioritario” del siguiente personal: la compañía aérea afectada, personal aeronáutico DGAC-FACH y personal de los organismos de apoyo externo que concurren en apoyo de la emergencia.
- Apoyar con vehículos policiales en los caminos de acceso al aeropuerto, manteniendo el orden en la parte pública y circundante del Aeropuerto.
- Coordinar apoyo AVSEC con personal policial suficiente al acceso de los mesones de información Counters 01 y 02, para el control de acceso a Sala de Atención de Familiares y asimismo a la Sala de Prensa en el Terminal Nacional T1.
- Considerar el apoyo de la evacuación aeromédica institucional a requerimiento del COE/COS.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SENAPRED R.M. (DIRECTOR REGIONAL O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Despachar medios de apoyo al lugar del accidente.
- Coordinar con los organismos de apoyo regional que sean pertinentes, en beneficio de los requerimientos del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL (DEPARTAMENTO GRD)

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Despachar medios de apoyo al lugar del accidente.
- Coordinar con los organismos de apoyo Regional que sean pertinentes, en beneficio de los requerimientos del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MOP-RM (VIGILANTES)

MISIÓN ↘

ACTIVAR EL PUNTO DE ENCUENTRO Y APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Activar el Punto de Ingreso Vehicular, a requerimiento de la Central SSEI.
- Mantener un estricto control del ingreso de vehículos y personas al interior del AP.
- Dar facilidades al Personal AVSEC para fiscalizar y autorizar el ingreso de vehículos y personal al interior del AP.
- Apoyar los requerimientos del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)

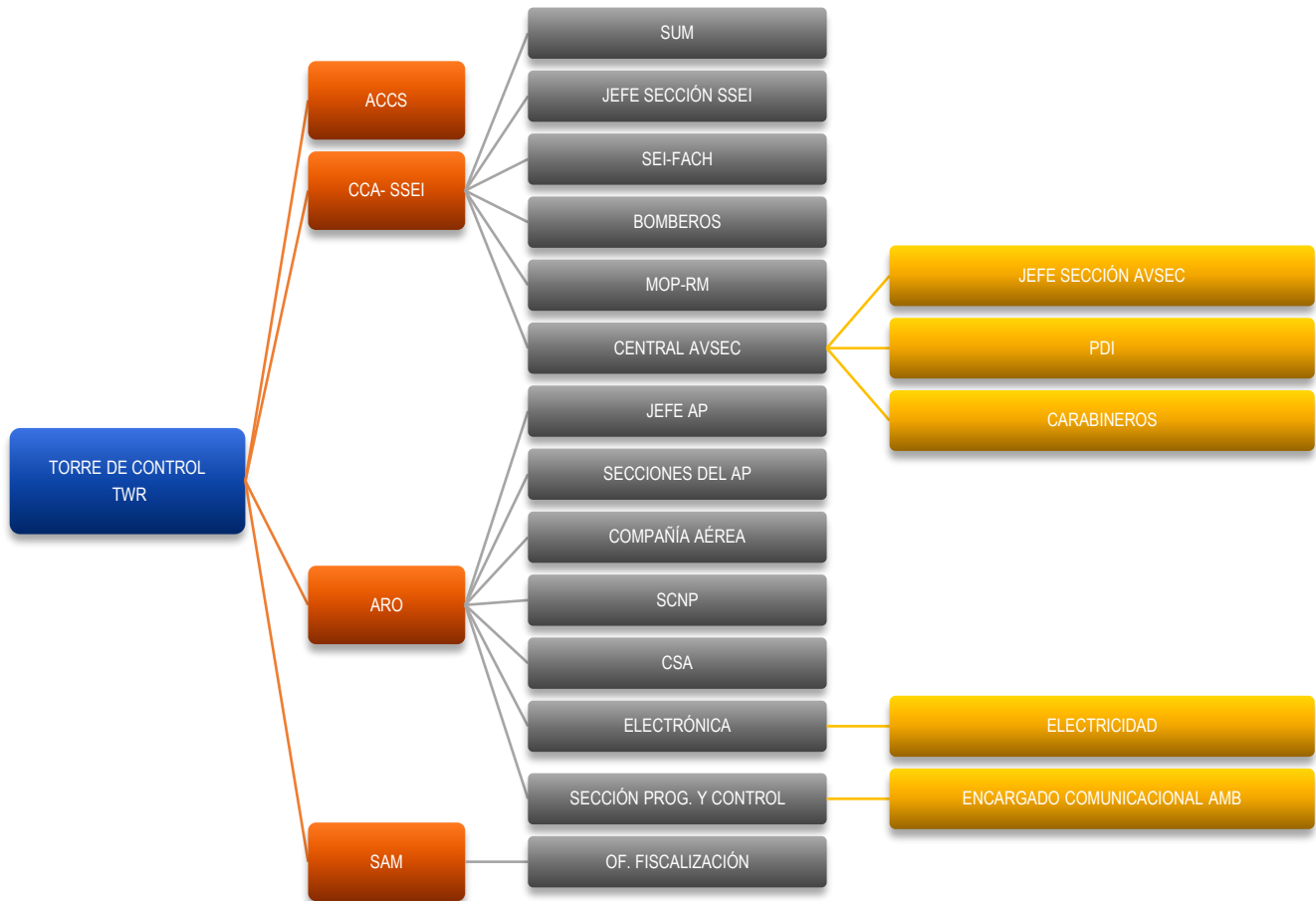


CAPÍTULO 4 EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

Cuando se sepa que una aeronave que se aproxima o que esté en el AP, tiene dificultades de tal naturaleza que existe el peligro de que sufra un accidente, o cuando el piloto declare emergencia, o cuando solicite apoyo del servicio SSEI, se deberá seguir el siguiente procedimiento general:

1. El Servicio SSEI declarará **FASE 2**.
2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. **El Servicio SSEI** podrá activar **parcial o totalmente el Plan**, debiendo evaluar y analizar los siguientes aspectos de la emergencia:
 - 3.1. **ACTIVACIÓN PARCIAL**: Se considera cuando analizado y evaluado todos los aspectos de la emergencia, se decide **actuar con parte de los organismos de apoyo**, dándoles la **ALARMA** correspondiente. Según las circunstancias y progreso de información de la emergencia **ALERTARÁ** al resto de los organismos.
 - 3.2. **ACTIVACIÓN TOTAL**: Se notifica cuando se decide que **todos** los organismos de apoyo indicados en el plan deben ser requeridos.
4. Si la emergencia es de aeronave militar en plataforma FACH, las coordinaciones de apoyo externo serán gestionadas a través del oficial de enlace FACH presente.
5. Se activará el **PMM [PC]** en su configuración dispuesta para la Fase 3, Accidente Aeronave dentro del AP.
6. Los vehículos contra incendio SSEI, procederán a ubicarse en posiciones predeterminadas (si la aeronave está en vuelo).
7. Si la aeronave se encuentra en tierra, los vehículos SSEI se dirigirán a la posición más cercana y segura para operar en caso de ser requeridos.
8. En el lugar (o posterior al aterrizaje) la aeronave será revisada visualmente por un equipo SSEI el que reportará al PMM [PC].
9. Si es seguro que la aeronave continúe su rodaje a plataforma, el Servicio SSEI lo escoltará hasta que se detengan los motores en el lugar de estacionamiento.

4.1 Organigrama de Comunicaciones





4.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

JEFE DEL COE (Jefe AP o subrogante)	92
COORDINADOR DE SERVICIO AERONÁUTICOS (CSA de turno)	93
SECCIÓN SSEI (Jefe de Sección o subrogante)	94
SECCIÓN SSEI (Comandante de Incidente en PMM [PC])	95
SECCIÓN SSEI (CCA)	96
SECCIÓN OPERACIONES (Jefe de Sección o subrogante)	97
SECCIÓN OPERACIONES (SUM).....	98
SECCIÓN OPERACIONES (SAM).....	99
SECCIÓN ATS (Jefe de Sección o subrogante)	100
SECCIÓN ATS (TWR)	101
SECCIÓN ATS (ARO)	102
SECCIÓN AVSEC (Jefe de Sección o subrogante)	103
SECCIÓN AVSEC (Supervisor de turno (PMM [PC]))	104
SECCIÓN AVSEC (Central de comunicaciones)	105
SECCIÓN LOGÍSTICA (Jefe de Sección o subrogante)	106
SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (Jefe de Sección o subrogante)	107
SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (Encargado de prensa)	108
SUBDEPARTAMENTO ZONAL CENTRAL (Funcionario de turno en Electrónica)	109
COMPAÑÍA AÉREA (Representante en el AP).....	110
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (Gerente de Operaciones o Representante)	111
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI Conjunto FACH).....	112
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL (Oficial o Bombero a Cargo)	113
SAMU RM (Representante en el lugar)	114
PDI AP (Jefe de turno).....	115
CARABINEROS AP	116
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MOP-RM (Vigilantes).....	117

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

JEFE DEL COE (JEFE AP O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PEA.

☑ ...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE, si la situación lo amerita.
- Recabar información de la emergencia a través del Jefe SSEI.
- Determinar las condiciones operativas del AP y disponer la publicación del NOTAM (si corresponde).
- Estar atento a cualquier cambio de Fase.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

COORDINADOR DE SERVICIO AERONÁUTICOS (CSA DE TURNO)

MISIÓN ↘

ACTIVAR Y PREPARAR EL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Informar al Jefe del AP (ALFA por canal 2) – Anexo 3232 / Cel. 9 4288 9466.
- Activar y preparar el COE, si el jefe AP lo solicita.
- Recabar información de la emergencia través del Servicio SSEI.
- Informar al Jefe AP una vez finalizada la emergencia por parte del Servicio SSEI.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE AP EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al COE, si este se ha activado, para asesorar al Jefe del COE.
- Verificar que el servicio bajo su mando se encuentre desplegado y actuando según su misión.
- Informar al jefe AP, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI (si corresponde).
- Mantener enlace con la CCA/PMM [PC] frente a necesidades de información del Jefe AP.
- Estar atento a un cambio de Fase.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (COMANDANTE DE INCIDENTE EN PMM [PC])

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM [PC], ASUMIR EL MANDO OPERATIVO Y DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 2 e informar a todos los usuarios del canal 2.
- Asumir el Comando del incidente y establecer el Puesto de Mando en una posición predominante.
- Si la aeronave está en vuelo y dependiendo del tiempo estimado de arribo y la pista a utilizar:
 - Desplazar los vehículos SSEI a las posiciones de espera en pista.
- Si la aeronave está en tierra:
 - Desplazar los vehículos SSEI al lugar, próximo a la aeronave.
 - Si la emergencia es de aeronave militar en plataforma FACH, las coordinaciones de apoyo externo serán gestionadas a través del oficial de enlace FACH presente.
- Informar por canal 2 la afectación de categoría de protección SSEI.
- Velar por la seguridad del lugar.
- Determinar los procedimientos a utilizar.
- Solicitar y coordinar (si corresponde) la concurrencia TOTAL o PARCIAL del apoyo interno y/o externo:
- Informar a la CCA el punto de encuentro, si concurre apoyo externo.
- Revisar la aeronave en el lugar o en cuanto aterrice (Señales manuales).
- Informar los detalles a la TWR para que informe al piloto.
- Escoltar la aeronave hasta el corte de motores en el estacionamiento o cuando el piloto lo determine.
- Informar por canal 2 la FASE 2 FINALIZADA.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (CCA)

MISIÓN ↘

DAR LA ALARMA AL PERSONAL SSEI Y EFECTUAR EL ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Dar la alarma de FASE 2 informando a la TWR.
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2) y especificar cuando corresponda el Punto de Encuentro seleccionado.
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
 - Jefe Sección SSEI-AMB o subrogante (JEFE SSEI por canal 7 o al celular).
- Requerir los servicios de apoyo que ordene el CI, informando la ubicación precisa del Punto de Encuentro al cual deben acudir.
- Notificar al MOP-DAP para la apertura del portón N°21 (Camino Lampa) y permitir el ingreso de los servicios de apoyo externo, si ese fuera el Punto de Encuentro determinado por el PMM [PC].
- Mantener enlace operativo COE / PMM [PC] / ENTES OPERATIVOS.
- Notificar a la TWR, FASE 2 FINALIZADA.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si este se ha activado por parte del Jefe AP.
- Controlar que los servicios bajo su dependencia se encuentren desplegados apoyando al PMM [PC].
- Asesorar al Jefe AP en materias de operaciones.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SUM)

MISIÓN ↘

APOYAR MEDICAMENTE LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Dar cumplimiento a Memorandum de Entendimiento SSEI-SUM vigente.
- Concurrir al lugar de la emergencia con los medios médicos disponibles.
- Tomar posición en las proximidades del PMM [PC].
- Pedir instrucciones al PMM [PC] por Canal 2, reportando los medios de que dispone.
- En caso de haber lesionados o víctimas producto de la emergencia, responder con sus medios.
- Coordinar sus necesidades con el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SAM)

MISIÓN ↘

APOYAR LAS LABORES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Tomar contacto con el Puesto de Mando por canal 2 y pedir instrucciones.
- Coordinar el ingreso de los vehículos de apoyo exterior desde el Punto de Encuentro hasta el punto de reunión interior, determinado por el PMM [PC].
- Si es necesario, guiar los recursos adicionales a los lugares requeridos por el PMM [PC] (buses, escalas, carros, etc.).
- Evitar el ingreso en los anillos de actuación y si es necesario el tránsito por dicha zona, lo hará coordinado con el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si es requerido, por el Jefe AP para asesorar en materias de Tránsito Aéreo.
- Coordinar desde el COE con la TWR y ARO.
- Confeccionar y coordinar NOTAM (si corresponde).
- Controlar y coordinar el espacio aéreo (Autorizaciones, sobrevuelos, alertas, despegues) en el área de jurisdicción.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (TWR)

MISIÓN ↘

DAR PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EJERCIENDO CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO EN EL ÁREA DE MANIOBRA.

☑ ...TAREAS ↘

- Si tiene aviso de una emergencia de aeronave notificar a:
 - SSEI, suministrando la siguiente información, si es aeronave en vuelo:
 - ❖ Tiempo estimado de aterrizaje (ETA)
 - ❖ Pista a utilizar
 - ❖ Tipo de aeronave
 - ❖ Cantidad de combustible
 - ❖ Cantidad de pasajeros
 - ❖ Mercancías peligrosas
 - Si la aeronave está en tierra:
 - ❖ Ubicación de la emergencia
 - ❖ Camino más expedito al lugar
 - ❖ Condiciones de viento y velocidad
 - ARO.
 - Área de Movimiento – SAM.
 - Centro de Control de Área Santiago CCAS.
- Si recibe el aviso de parte del SSEI, realizará igual notificación y solicitará al PMM [PC] información adicional.
- Dar prioridad a las operaciones de emergencia, otorgando máxima expedición a los vehículos y personal que se dirigen a la emergencia.
- Mantener enlace permanente con entes operativos en Canal 1 o Canal 2.
- Toda información relativa a la emergencia, después de declarada la FASE debe ser informada por canal 2 al “Puesto de Mando”.
- Si el AP opera con visibilidad reducida:
 - Detener el tráfico hasta que el COE indique lo contrario.
 - Notificar al SSEI la activación del Procedimiento de Visibilidad Reducida.
- Informar a ARO, SAM y Centro de Control la finalización de la FASE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (ARO)

MISIÓN ↘

REALIZAR LAS PRIMERAS NOTIFICACIONES A ORGANISMOS INTERNOS Y EXTERNOS

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 2** activada por una emergencia de aeronave en vuelo o en tierra, notificará la emergencia usando la siguiente frase “**Emergencia de aeronave en vuelo/en tierra ...**”, vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Jefe del AP (ALFA por canal 2)
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2)
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Compañía afectada.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2)
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2). Sólo si es requerido.
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2) Sólo si es requerido.
- Si la FASE 2 se declara por activación del Plan de Contingencia, la frase a usar para notificar será “**Emergencia por activación del Plan de Contingencia...**”.
- Publicar los NOTAM que el COE determine.
- Mantener enlace permanente con la Central y el Puesto de Mando en Canal 2 de HT.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si el Jefe AP lo activa.
- Revisar flujo de llamadas.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Seguridad.
- Enviar un representante coordinador al PMM [PC].
- Tomar el control de los Puntos de Encuentro Vehiculares, coordinando con personal del SAG, Aduana y del MOP, si corresponde.
- Mantener el control de los accesos al edificio terminal, con el propósito de evitar el ingreso de la prensa o intrusos hacia la sala de sobrevivientes u otra dependencia DGAC.
- Preparar personal para enviar al Salón Auditorio con equipo de comunicaciones y coordinar que en el PCA-6 que prepare el sobre de las llaves del salón auditorium (sala atención pasajeros sobrevivientes).
- Permanecer en contacto con el representante AVSEC del PMM [PC] por cualquier requerimiento o coordinación.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (SUPERVISOR DE TURNO (PMM [PC]))

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Presentarse en el PMM [PC].
- Mantener coordinación radial con sus medios en canal interno.
- Atender las necesidades del PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)

MISIÓN ↘

MANTENER EL ENLACE OPERATIVO Y LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL AVSEC CON EL COE/PMM [PC]/CCA.

...TAREAS ↘

- Alertar, coordinar y direccionar al personal AVSEC
- Notificar, si se requiere a:
 - Jefe Sección AVSEC
 - Carabineros de Chile (27ª Comisaría).
 - Policía de Investigaciones (PDI).
- Coordinar con el supervisor ubicado en el PMM [PC].
- Mantener enlace operativo COE/CCA/PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN LOGÍSTICA (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

APOYAR AL JEFE DEL COE EN NECESIDADES LOGÍSTICAS.

...TAREAS ↘

Constituirse en la Sección Logística.

Apoyar los requerimientos logísticos del COE y unidades desplegadas en terreno, si se requiere.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (JEFE DE SECCIÓN O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si el Jefe de AP lo activa.
- Notificar al Encargado de Relaciones Públicas.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la planificación general.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de su competencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (ENCARGADO DE PRENSA)

MISIÓN ↘

MANTENER EL CONTROL DE LA PRENSA A TRAVÉS DE LA ENTREGA CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE o en la Sala de Prensa, si el Jefe AP activa el COE.
- Coordinar con la Compañía Aérea la información que se entrega a los medios informativos en la Sala de Prensa.
- Preparar comunicado CERO de acuerdo a información entregada por el COE, con la expresa autorización del Jefe del COE.
- Si le fuera requerido, mantener estrecho contacto con el nivel central (Departamento Comunicacional).

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SUBDEPARTAMENTO ZONAL CENTRAL (FUNCIONARIO DE TURNO EN ELECTRÓNICA)

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar a su personal, previendo las medidas necesarias en el área Electricidad y Electrónica que requiera el COE, ante el cambio a Fase 3.
- Prever que personal de turno Electrónico, instale teléfonos Hot-line en Sala atención pasajeros sobrevivientes y revise funcionamiento de equipos de comunicaciones del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

COMPAÑÍA AÉREA (REPRESENTANTE EN EL AP)

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL COE EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Informar al personal a su cargo de la emergencia, para que permanezca alerta en caso de ser requerido.
- Reportarse al COE, si **el Jefe AP lo activa**, con la siguiente información:
 - Manifiesto de Pasajeros, incluyendo extranjeros.
 - Pasajeros especiales (VIP, detenidos, discapacitados, etc.)
 - Tripulación
 - Carga
 - Mercancías peligrosas y si viajan animales a bordo.
 - Otra información de importancia a la contingencia.
- Preparar un mecánico, registradores de sobrevivientes y vehículos de apoyo (tractor y escalas).
- Preparar personal para la sala de pasajeros sobrevivientes y de familiares.
- Coordinar con el Jefe del COE la entrega de información a la prensa
- Actuar según el plan, si la emergencia pasa a otra Fase.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (GERENTE DE OPERACIONES O REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL COE EN EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar, si le es requerido, de la emergencia a:
 - Aduana
 - SAG
 - Correos
- Preparar suficientes buses para el traslado de los pasajeros y tripulación afectada, así como el traslado del técnico de la compañía y personal de asistencia hacia el PMM [PC], los que deben ser enviados al sector que el COE determine.
- Preparar la habilitación mesones de información, de la sala de prensa, sala atención de familiares, y la Sala Embarque Nacional del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 29 a 32) o Sala Embarque Nacional nivel 1 del T1 (Puertas 05 a 09).
- Coordinar con sus respectivos subconcesionarios los requerimientos de equipo y personal de apoyo, que el COE solicite.
- Incrementar las medidas de seguridad en la parte pública (si corresponde) y apoyar en lo que requiera el COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI CONJUNTO FACH)

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Reportarse a la Central SSEI informando los medios disponibles, manteniendo Canal en canal 7.
- Notificar al COA de la situación, si corresponde.
- A petición del PMM [PC], coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Puesto de Mando para instrucciones de apoyo.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL (OFICIAL O BOMBERO A CARGO)

MISIÓN ↘

PREPARAR MEDIOS PARA APOYAR AL SERVICIO SSEI EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar o dirigir al AP los medios requeridos según protocolo, concurriendo al Punto de Encuentro previamente especificado en el llamado de la Central SSEI (CCA).
- Ponerse a disposición del PMM [PC], quien les entregará instrucciones.
- Cooperar en las labores que coordine el PMM [PC].
- Solicitar refuerzos de recursos según necesidad.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SAMU RM (REPRESENTANTE EN EL LUGAR)

MISIÓN ↘

PERMANECER ALERTA ANTE UNA POSIBLE INTERVENCIÓN.

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar a su personal, previendo el apoyo de equipos médicos ante la disposición del COE.
- Si la emergencia pasa a accidente de aviación, actuar de acuerdo a la cartilla correspondiente.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

PDI AP (JEFE DE TURNO)

MISIÓN ↘

ALERTA PARA APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si se activa.
- Preparar un representante para ser enviado al PMM [PC] si es requerido.
- Preparar personal de su dependencia a la sala de pasajeros sobrevivientes con el objeto de comprobar su identificación.
- Apoyar con los medios disponibles los requerimientos del COE.
- Aumentar las medidas de seguridad en las áreas de su jurisdicción.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

CARABINEROS AP

MISIÓN ↘

PERMANECER ALERTA Y FACILITAR LA CONCURRENCIA EXPEDITA DE LOS MEDIOS DE APOYO EXTERIOR.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE (Si es activado) como representante de su institución.
- Preparar un representante para ser enviado al PMM [PC], si es requerido.
- Despejar los accesos al AP para la concurrencia expedita de los vehículos de emergencia.
- Deberá considerar el acceso prioritario de personal de la compañía afectada, personal aeronáutico y personal de los organismos de apoyo externo, que concurre en apoyo de la emergencia.
- Mantener el orden de la parte pública del AP.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes, en beneficio de los requerimientos del COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MOP-RM (VIGILANTES)

MISIÓN ↘

ACTIVAR EL PUNTO DE ENCUENTRO Y APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE

☑ ...TAREAS ↘

- Activar el Punto de Ingreso Vehicular, a requerimiento del PMM [PC].
- Mantener un estricto control del ingreso de vehículos y personas al interior del AP.
- Dar facilidades al personal AVSEC para fiscalizar y autorizar el ingreso de vehículos y personal al interior del AP.
- Apoyar los requerimientos del COE.

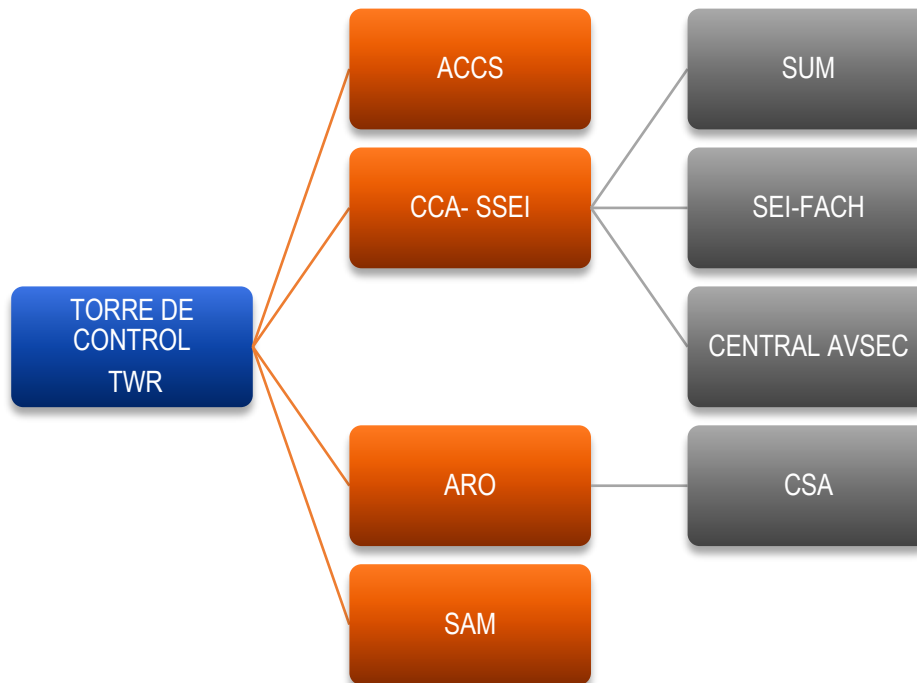
[Volver a índice de Cartillas ↗](#)


CAPÍTULO 5 INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

Cuando se conozca o sospeche que una aeronave que se aproxima o está en el aeródromo tiene una dificultad, pero no de naturaleza tal que le impida efectuar con normalidad un rodaje, aterrizaje o despegue seguro, se deberá seguir el siguiente procedimiento general:

1. El Servicio SSEI declarará **FASE 1**.
2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. El personal SSEI permanecerá alerta en el cuartel y preparados para actuar.
4. Sociedad Concesionaria y el personal AVSEC, solo permanecerán alertados y preparados para actuar, si el incidente se incrementa pasando a otra Fase.
5. El Jefe del AP o Coordinador de Servicios Aeronáuticos adoptará cualquier medida adicional, si las circunstancias así lo requieren.

5.1 Organigrama de Comunicaciones



	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 119 de 236
	INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA	

5.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

SECCIÓN SSEI (Comandante de Incidente en PMM [PC])	120
SECCIÓN SSEI (CCA)	121
SECCIÓN OPERACIONES (SAM)	122
SECCIÓN OPERACIONES (SUM)	123
SECCIÓN ATS (TWR)	124
SECCIÓN ATS (ARO)	125
SECCIÓN AVSEC (Operador de la central de comunicaciones)	126
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI Conjunto FACH)	127

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (COMANDANTE DE INCIDENTE EN PMM [PC])

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM [PC], ASUMIR EL MANDO OPERATIVO Y DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 1 e informar a todos los usuarios del canal 2.
- Asumir el Comando del incidente y establecer el Puesto de Mando en una posición predominante.
- Determinar los procedimientos a utilizar.
- Una vez que la aeronave se encuentre estacionada, concurrir a toma de datos, si corresponde.
- Informar por canal 2 la FASE 1 FINALIZADA.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (CCA)

MISIÓN ↘

ALERTAR, NOTIFICAR Y MANTENER ENLACE PERMANENTE CON TWR

☑ ...TAREAS ↘

- Dar la alerta de FASE 1 informando a la TWR.
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2)
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
- Mantener enlace permanente con la TWR.
- Determinar e informar el cambio de Fase, si corresponde.
- Informar a la TWR de la FASE 1 finalizada.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SAM)

MISIÓN ↘

PERMANECER ALERTA ANTE CUALQUIER REQUERIMIENTO

☑ ...TAREAS ↘

- Mantener contacto permanente con la Central SSEI en canal 2.
- Controlar el movimiento en la plataforma, de modo de prevenir riesgos a la operación de la aeronave en incidente.
- Asistir si es requerido, con la operación en tierra de la aeronave.
- Actuar según el procedimiento correspondiente, si el incidente se incrementa pasando a otra Fase.
- Reanudar las funciones cuando el estado de alerta se desactive.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SUM)

MISIÓN ↘

MANTENER ALERTA ANTE UNA POSIBLE INTERVENCIÓN

☑ ...TAREAS ↘

- Mantener alerta permanente de las comunicaciones de la CCA.
- Activarse en caso de que sea necesaria la intervención, coordinado con SSEI.
- Actuar cuando sea notificado que el incidente se incrementa pasando a otra Fase.
- Reanudar sus funciones cuando el estado de alerta sea desactivado.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN ATS (TWR)

MISIÓN ↘

NOTIFICAR Y RECABAR INFORMACIÓN SOBRE LA AERONAVE.

☑ ...TAREAS ↘

- Recabar la información pertinente de la aeronave e informar a Central SSEI, dependiendo de la situación:
 - Si está en vuelo:
 - Hora estimada de aterrizaje.
 - Pista a usar.
 - Si está en tierra:
 - Ubicación en el área de movimiento.
 - Tipo de aeronave.
 - Situación que presenta.
- Si SSEI declara FASE 1, notificar, entregando los datos recopilados a:
 - ARO.
 - Área de movimiento.
 - Centro de Control de Área Santiago.
- Informar todo cambio del progreso del incidente, observado o reportado.
- Informar a ARO, Área de Movimiento y Centro de Control la finalización de la FASE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (ARO)

MISIÓN ↘

NOTIFICAR A ORGANISMOS INVOLUCRADOS Y PERMANECER ALERTA.

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 1** activada por SSEI notificará el incidente usando la siguiente frase “Incidente de aeronave en vuelo/en tierra) ... Servicio SSEI en alerta local”, vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (informar que debe avisar al Jefe de AP, si así él lo estima conveniente y para mayor información debe contactar al Puesto de Mando en Canal 2).
- Si la FASE 1 se declara por activación del Plan de Contingencia, la frase a usar para notificar será “Alerta Local declarada por activación del Plan de Contingencia”.
- Actuar según el procedimiento si el incidente pasa a otra Fase.
- Notificar la desactivación del Plan de Emergencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (OPERADOR DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES)

MISIÓN ↘

MANTENER ALERTA Y AVISAR A SUPERVISOR AVSEC.

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar, al supervisor AVSEC
- Mantener enlace operativo con la Central SSEI.
- Desactivar la alerta avisando el supervisor AVSEC cuando se finalice la FASE 1.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI CONJUNTO FACH)

MISIÓN ↘

MANTENER ALERTA.

☑ ...TAREAS ↘

- Reportarse a la Central SSEI informando por Canal 7 que se encuentra alerta.
- Mantener escucha de las comunicaciones.
- Ponerse a disposición del Puesto de Mando para instrucciones de apoyo si fuera necesario.
- Volver a sus actividades normales cuando la FASE se finalice.

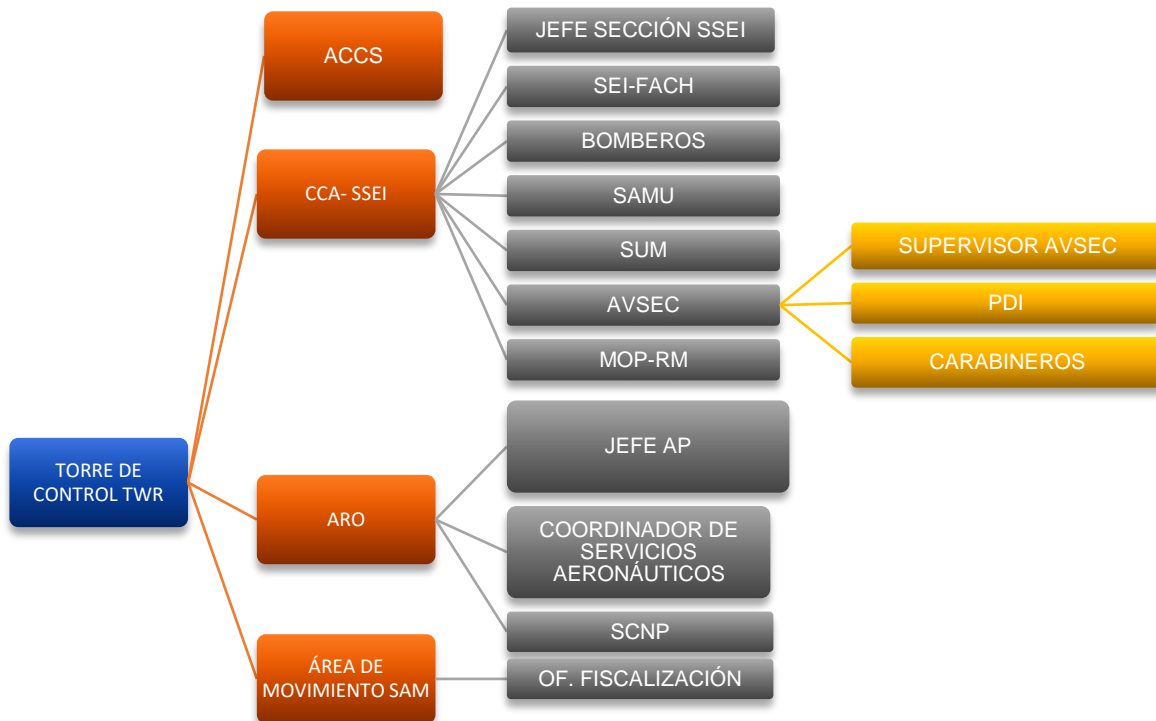
[Volver a índice de Cartillas ↗](#)


CAPÍTULO 6 INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO

En el caso de ocurrir un incendio estructural, forestal, vehicular o algún rescate del tipo vehicular, de espacio confinado o de altura, en el AP (Zona A), usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El Servicio SSEI declarará FASE 4.
2. Se aplicará el procedimiento operativo local que corresponda según la emergencia.
3. Se dará especial atención a la infraestructura crítica del AP.
4. Se activarán el COE sólo si el Jefe del AP (o quien lo reemplace) lo estima conveniente.
5. El PMM [PC] se activará, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Accidente Aéreo dentro del AP.
6. El CI tomará el Control de las Operaciones en el sitio de la emergencia hasta que concurra personal de Bomberos u otro organismo que pueda desempeñar el Mando Técnico en el lugar (Zona A – Parte Pública), a quien se le cederá el comando.
7. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar, en primera respuesta y siempre que no afecte su misión principal.
8. El PMM [PC] y los vehículos principales deberían evitar salir a la parte pública, a menos que sea autorizado por el jefe de la sección SSEI o Jefe de AP. Cuando se vea amenazada una instalación aeronáutica que pueda afectar a las operaciones aéreas es posible desplegar un vehículo principal, siempre y cuando no se afecte la categoría de protección.
9. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.

6.1 Organigrama de Comunicaciones



	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 129 de 236
	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO	

6.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

JEFE DEL COE (Jefe AP o subrogante)	130
SECCIÓN SSEI (Comandante de Incidente en PMM [PC])	131
SECCIÓN SSEI (CCA)	132
SECCIÓN OPERACIONES (SAM)	133
SECCIÓN OPERACIONES (SUM)	134
SECCIÓN ATS (TWR)	135
SECCIÓN ATS (ARO)	136
SECCIÓN AVSEC (Supervisor de turno)	137
SECCIÓN AVSEC (Central de comunicaciones)	138
JEFES DE SECCIONES (Titulares o subrogantes)	139
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (Representante FACH)	140
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI Conjunto FACH)	141
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (Gerente de Operaciones o Representante)	142
ORGANIZACIÓN AFECTADA (Representante)	143
CARABINEROS AP	144
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL (Oficial o Bombero a Cargo)	145

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



JEFE DEL COE (JEFE AP O SUBROGANTE)

MISIÓN ↘

EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTIVAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, DE ACUERDO CON LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Evaluar la situación junto al Jefe de la Sección SSEI.
- Determinar la activación de medidas extraordinarias a lo ya establecido y activar el COE de acuerdo con la situación, si corresponde.
- Si activa el COE debe solicitar a **Oficina ARO** que notifique a los Jefes de Sección.
- Ordenar la notificación de degradación de Categoría del Servicio SSEI y/o el cierre del AP, según la magnitud de la emergencia.
- Comunicar a las autoridades superiores, si es necesario, la ocurrencia del siniestro.
- Comprobar que se han adoptado todas las medidas pertinentes contempladas en el PEA.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN SSEI (COMANDANTE DE INCIDENTE EN PMM [PC])

MISIÓN ↘

DAR RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y ESTABLECER EL COMANDO DEL INCIDENTE

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 4 y notificar por canal 2.
- Acudir al lugar.
- Asumir y establecer el Puesto de Mando.
- Evaluar e informar la situación al Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1) por Canal 2.
- Aplicará el procedimiento correspondiente determinando las estrategias dependiendo del tipo de emergencia de que se trate. Tener presente que esta situación pudiera incidir en la degradación de la Categoría de Protección SSEI y/o el cierre del AP.
- Solicitar el apoyo necesario. Si la emergencia es en instalaciones FACH, las coordinaciones de apoyo externo serán gestionadas a través del oficial de enlace FACH presente.
- Mantener estrecha coordinación y asesoría con el organismo técnico correspondiente, si es fuera de la parte aeronáutica.
- Informar por canal 2 la afectación de categoría de protección SSEI, si corresponde.
- Informar por canal 2 la finalización de la FASE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN SSEI (CCA)

MISIÓN ↘

DAR LA ALERTA/ALARMA Y MANTENER ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Dar la alerta o alarma de FASE 4 informando a la TWR.
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por canal 2)
 - SUM (Directo o CLÍNICA por canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por canal 7)
 - BOMBEROS (coordinado con el PMM).
- En caso de solicitarse, notificar a MOP-RM para habilitar punto de encuentro.
- Fuera del horario administrativo, notificar a Jefe Sección SSEI, **si se activa el COE/COS**.
- Recibido la información de finalización de la FASE 4 por el PMM [PC] informar a la TWR.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SAM)

MISIÓN ↘

COORDINAR MEDIOS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DE MOVIMIENTO APOYANDO AL PMM.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Tomar contacto con la Central o Puesto de Mando en Canal 2 y pedir instrucciones.
- Concurrir al lugar, si la emergencia es en el área de movimiento, evitando en todo momento ingresar a la zona de operaciones de emergencia.
- Ponerse a disposición del PMM [PC].
- Coordinar, a solicitud del PMM [PC], con la Sociedad Concesionaria el cierre de los estacionamientos involucrados de la Plataforma.
- Coordinar el traslado de las aeronaves, desde la plataforma que se encuentren en riesgo de ser alcanzadas por el siniestro.
- Informar a TWR las restricciones dispuestas en el área de movimiento.
- Apoyar con “follow-me” a vehículos de emergencia externos, coordinados con el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN OPERACIONES (SUM)

MISIÓN ↘

RESPONDER EN CONJUNTO CON SSEI A LAS EMERGENCIAS

...TAREAS ↘

- Permanecer alerta a ser despachados a la emergencia por la CCA.
- Si debe acudir a la emergencia:
 - Ponerse a disposición del PMM [PC].
 - Solicitar al PMM [PC], apoyos externos en caso de requerirse.
- Reanudar funciones cuando el estado de alerta se desactive.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN ATS (TWR)

MISIÓN ↘

INFORMAR DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE NO IMPLICAN AERONAVES Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN.

...TAREAS ↘

- Avisar a la Central SSEI en caso de tener conocimiento de una emergencia que no implique aeronaves del tipo incendio o rescate en el AP o en sus inmediaciones.
- Comunicar a la Oficina ARO cuando la Central SSEI le notifica una **FASE 4**.
- Otorgar expedición a los medios SSEI que se dirigen a atender la emergencia.
- Evaluar si la situación de emergencia afecta o afectará el espacio aéreo de su jurisdicción y el área de movimiento.
- Adoptar medidas de resguardo a la Seguridad de la Navegación Aérea.
- Informar a la Oficina ARO la finalización de la FASE 4.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN ATS (ARO)

MISIÓN ↘

EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES Y MANTENER ENLACE RADIAL.

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 4 por incendio o rescate** activada, notificará vía telefónica o en su defecto por radio, a:
 - **Coordinador de Servicios Aeronáuticos** (informar que debe avisar al Jefe de AP, si así él lo estima conveniente y para más información debe contactar al Puesto de Mando en Canal 2).
 - Si la FASE 4 se declara por activación del Plan de Contingencia, la frase a usar para notificar será **“Emergencia por activación del Plan de Contingencia...”**.
 - Sólo si es requerido por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos o Jefe de AP, notificar a:
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 94290 2681.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2)
 - Sociedad Concesionaria (Si corresponde).
- Mantener enlace permanente con la Central SSEI o Puesto de Mando en Canal 2 de HT.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN AVSEC (SUPERVISOR DE TURNO)

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y EVITAR EL ACCESO DE EXTRAÑOS AL SITIO DEL SUCESO.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar al Jefe de Sección y Supervisor AVSEC.
- Enviar un representante AVSEC para la coordinación PMM [PC]-SSEI.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de seguridad, sólo si se activa.
- Enviar personal al lugar de la emergencia para conformar un **anillo de seguridad**.
- Alertar y coordinar con Carabineros del AP y PDI, SCNP, SAG, Aduanas y MOP-DAP, si fuera necesario.
- Mantener siempre el control de los accesos al terminal T1 y T2, Edificio Técnico Administrativo - TWR, u otra dependencia aeronáutica sensible DGAC.
- Dar prioridad al desplazamiento de los vehículos de apoyo a la emergencia.
- Disponer la apertura del Punto de Encuentro Vehicular que se le indique, coordinando el acceso de los vehículos de apoyo al lugar de la emergencia.
- Para todas las coordinaciones internas utilizará sus equipos y canal de comunicación.
- Cualquier coordinación con el PMM [PC] por canal 2.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)

MISIÓN ↘

MANTENER ENLACES PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia de incendio (estructural, vehicular o forestal) o rescate (persona atrapada en espacio confinado o en altura u otra no clasificada) deberá alertar entregando la mayor cantidad de detalles, a la Central SSEI.
- Si el SSEI declara Fase 4, notificar a:
 - Supervisor AVSEC.
 - PDI o CARABINEROS si es requerido por el Supervisor AVSEC.
- Mantener enlace permanente con las organizaciones involucradas.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



JEFES DE SECCIONES (TITULARES O SUBROGANTES)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al COE, si le es requerido.
- Asesorar al jefe del COE en materias de su competencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



FACH, IIª BRIGADA AÉREA (REPRESENTANTE FACH)

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE CON LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si es requerido.
- Sugerir el envío de personal de apoyo disponible a los lugares que requiera el COE.
- De ser requeridos, enviar personal médico, paramédico y recursos disponibles al lugar que se indique.
- Disponer medios para evacuación aeromédica, de ser necesario.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI CONJUNTO FACH)

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la emergencia con los medios disponibles, cuando sea solicitado por la CCA.
- Notificar al COA de la situación.
- A petición del PMM [PC], coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Jefe de Grupo actuante para instrucciones de apoyo.
- Actuar en base al PRO-SEI Conjunto vigente.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (GERENTE DE OPERACIONES O REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

ACTIVAR Y DIRIGIR LA EVACUACIÓN DE LOS TERMINALES DE PASAJEROS SEGÚN SITUACIÓN.

☑ ...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia de incendio (estructural, vehicular o forestal) o rescate (persona atrapada en espacio confinado o en altura u otra no clasificada) deberá alertar, entregando la mayor cantidad de detalles, al Servicio SSEI al fono 22436-3345, Celular 942901146.
- Evaluar la aplicación total o parcial del Plan de Evacuación del terminal, si es incendio.
- Enviar un representante al PMM [PC].
- Coordinar con mantenimiento el corte de energía eléctrica del sector involucrado, coordinado con el PMM [PC].
- Conformar un anillo de seguridad con señalética en el sitio del suceso con su personal.
- Habilitar los accesos para el personal SSEI.
- Asesorar al personal SSEI que responde acerca de la red húmeda y grifos del lugar.
- A requerimiento, constituirse en el COE y prever apoyo logístico local.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



ORGANIZACIÓN AFECTADA (REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

ALERTAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL AP Y EJECUTAR LAS MEDIDAS A SU ALCANCE

...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia de incendio (estructural, vehicular o forestal) o rescate (persona atrapada en espacio confinado o en altura u otra no clasificada) deberá alertar, entregando la mayor cantidad de detalles, al Servicio SSEI al fono 222436-3345 o celular 942901146.
- Si es posible, utilizar medios propios para enfrentar la emergencia.
- Si lo anterior no es factible de realizar, evacue y aísle el lugar.
- De acuerdo con la situación dispondrá el movimiento a zonas seguras, de aeronaves que pudiesen estar en el área afectada.
- Enviar un representante al PMM [PC].
- A requerimiento, constituirse en el COE y prever apoyo logístico.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



CARABINEROS AP

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL EXPEDITO ACCESO Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE APOYO EXTERIOR

...TAREAS ↘

- Adoptar las medidas para dar prioridad de acceso a los vehículos y personal de emergencia.
- Reforzar el área y tomar el control de la parte pública afectada por el siniestro.
- Mantener coordinación con los entes involucrados en la emergencia.
- A requerimiento, constituirse en el COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL (OFICIAL O BOMBERO A CARGO)

MISIÓN ↘

TOMAR EL CONTROL DEL SINIESTRO

☑ ...TAREAS ↘

- Acudir al AP con los medios solicitados según protocolo o al Punto de Encuentro indicado por el SSEI.
- El Oficial o Bombero a Cargo se presentará al PMM [PC] para la cesión del mando, si la emergencia se desarrolla en la parte pública.
- Actuar con procedimientos propios según la magnitud y tipo de emergencia.
- De ser necesario, solicitar la asesoría del Servicio SSEI.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



CAPÍTULO 7 AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

El presente capítulo del PEA considera la actuación frente a AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES cuando se emita una alerta o alarma de la Dirección Meteorológica de Chile o SENAPRED. Contiene actitudes recomendadas frente a estas amenazas, que afecten la infraestructura crítica del complejo AMB, o afecten de una u otra manera las operaciones aéreas en el aeropuerto.

La forma de actuar para enfrentar estas diferentes amenazas se encuentra detallada en:

- ✓ Actitudes recomendadas ante Fenómenos Meteorológicos Severos.
- ✓ Actitudes recomendadas ante un terremoto
- ✓ Plan de Control de Cenizas Volcánicas

El personal de turno procederá a efectuar una evaluación preliminar sobre los daños y posibles efectos ocasionados por el evento natural o condición meteorológica adversa, en su correspondiente área, e informará las novedades al Jefe del AP o quien lo reemplace, luego permanecerán atentos en sus puestos para colaborar en lo que sean requeridos.

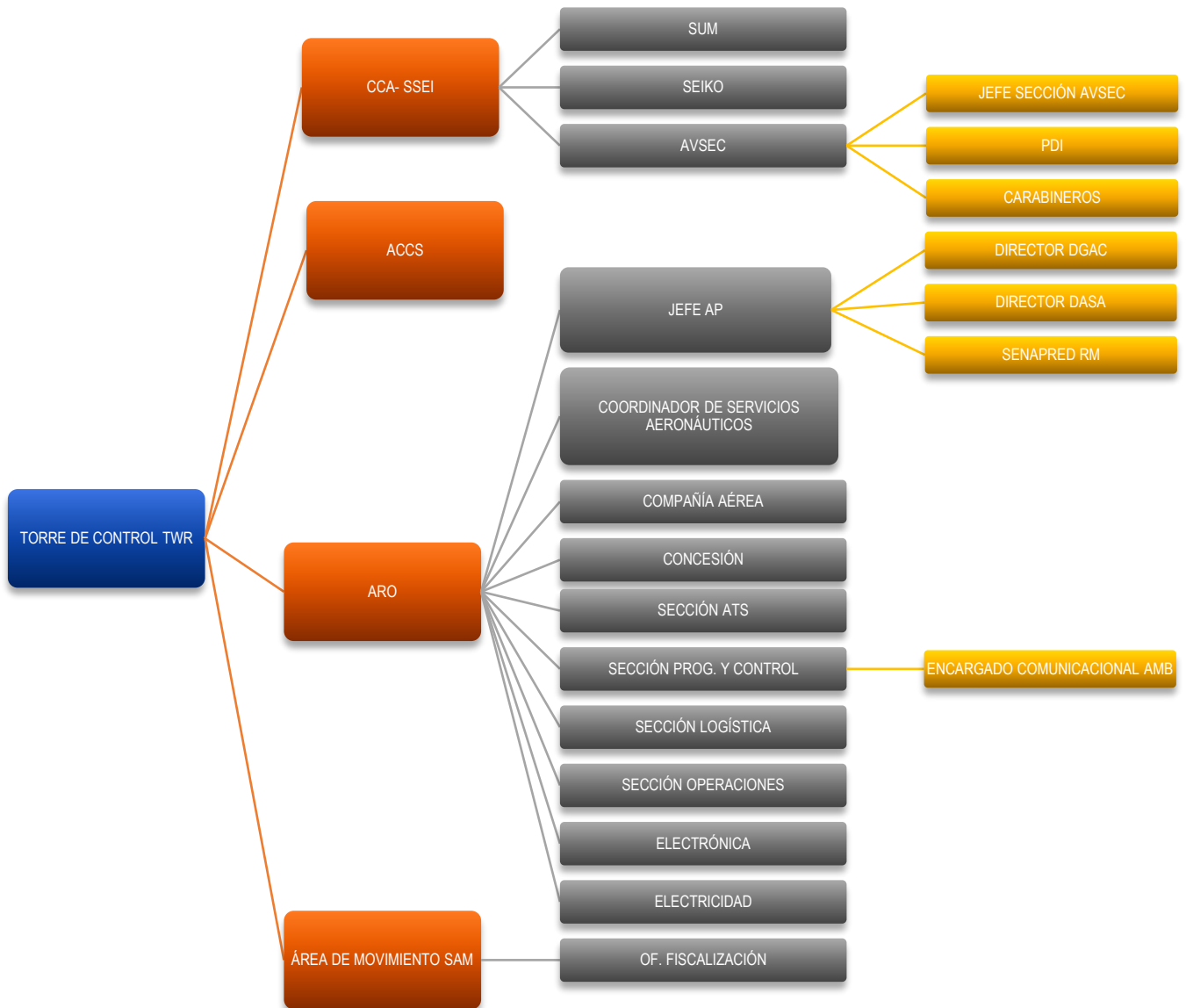
Aquellas dependencias que no tengan comunicación con el Jefe de AP, pueden informar al Puesto de Mando o Central SSEI la información de interés.


Si la condición meteorológica anormal es avisada con anticipación, el Jefe AP puede activar total o parcial este capítulo en lo que corresponda

El procedimiento general de respuesta será el siguiente:

1. El Servicio SSEI declarará FASE 4.
2. La zona de respuesta será la ZONA A.
3. Se activarán el COE sólo si el Jefe del AP (o quien lo reemplace) lo estima conveniente.
4. El PMM [PC] se activará en toda situación, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Accidente Aéreo dentro del AP.
5. El PMM [PC] tomará el Control de las operaciones en el sitio de la emergencia y concentrará toda la información posible para resumirla al COE.
6. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar.
7. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.

7.1 Organigrama de Comunicaciones



	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	Página 148 de 236
	Fecha: 26.MAR.2025	
AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES		

7.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

JEFE DEL COE (Jefe AP o subrogante y CSA)	149
SECCIÓN SSEI (Comandante de Incidente en PMM [PC])	150
SECCIÓN SSEI (CCA)	151
SECCIÓN OPERACIONES (SUM)	152
SECCIÓN OPERACIONES (SAM)	153
SECCIÓN ATS (TWR)	154
SECCIÓN ATS (ARO)	155
SECCIÓN AVSEC (Supervisor de turno)	156
SECCIÓN AVSEC (Central de comunicaciones)	157
JEFES DE SECCIONES (Titulares o subrogantes)	158
SUBDEPARTAMENTO ZONAL CENTRAL (Funcionario de servicio)	159
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (Gerente de Operaciones o Representante)	160
ORGANIZACIÓN AFECTADA (Representante)	161
CARABINEROS AP	162
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (Representante FACH)	163
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MOP-RM (Director Regional)	164
ORGANISMOS PÚBLICOS (Encargados de los servicios)	165

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

JEFE DEL COE (JEFE AP O SUBROGANTE Y CSA)

MISIÓN ↘

GESTIONAR LA EMERGENCIA PARA MANTENER OPERATIVO EL AP

☑ ...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE, si corresponde.
- Mantener contacto estrecho con el PMM [PC].
- Realizar una evaluación de daños y necesidades de infraestructura y servicios.
- Informar al mando superior y RRHH de la DGAC, lo siguiente:
 - Situación del personal y familiares (Heridos, desaparecidos, fallecidos o damnificados).
 - Brindar o solicitar apoyo de personal o logístico (ATC, SSEI, COM, MET u otros).
- Asesorar al Sr. Director en todas las materias del Plan de Control del Espacio Aéreo (PCEA).
- Determinar las condiciones operativas del AP e informar su condición al Director DASA.
- Si corresponde, solicitar la intervención de la DAP.
- Solicitar la intervención de los medios externos que correspondan, a través de la SENAPRED RM.
- Recurrir al apoyo interno disponible, priorizando la habilitación de las pistas.
- Disponer la publicación de los NOTAM correspondientes.
- Disponer la información a los medios de comunicaciones a través de Comunicacional del AP-AMB.
- Desactivar el Plan, una vez superada la emergencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN SSEI (COMANDANTE DE INCIDENTE EN PMM [PC])

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS Y ATENDER EMERGENCIAS DERIVADAS DEL EVENTO.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 4 notificando por canal 2.
- Desplazar personal y vehículos a zonas seguras.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio.
- Tomar el mando y control de las operaciones de emergencia, estableciendo el Puesto de Comando [PC] en la emergencia de mayor importancia.
- Disponer la evaluación e inspección de las instalaciones, ubicando personas atrapadas y/o daños que pudieran comprometer al AP desde el punto de vista riesgo de incendio, priorizando TWR, Instalaciones SIAV, terminales.
- Disponer que los Jefes de Grupo recorran sectores del AP y mantengan alertados al personal, tanto de rescate como de extinción de incendios y atentos para asistir cualquier llamado.
- Evaluar y priorizar necesidad de auxilio y respuesta a la emergencia.
- Recibir y consolidar información de todas las dependencias e informar al COE.
- Orientar todos los esfuerzos en cumplir la misión del plan.
- Determinar las estrategias necesarias para superar la o las emergencias derivadas del suceso.
- Consolidar la información que reciba para resumir la situación al jefe del COE.
- Según magnitud del evento, solicitar el apoyo necesario y mantener a través de la CCA enlace con los organismos de apoyo.
- Ceder el mando en lo que corresponda y volver a la normalidad.
- Comunicar por canal 2 la finalización de la Fase.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (CCA)

MISIÓN ↘

DAR LA ALERTA/ALARMA Y MANTENER ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Dar la alerta o alarma de FASE 4 informando a la TWR.
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por canal 2)
 - SUM (Directo o CLÍNICA por canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por canal 7)
 - BOMBEROS (coordinado con el PMM).
- En caso de solicitarse, notificar a MOP-RM para habilitar punto de encuentro.
- Fuera del horario administrativo, notificar a Jefe Sección SSEI, **si se activa el COE/COS**.
- Recibido la información de finalización de la FASE 4 por el PMM [PC] informar a la TWR.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SUM)

MISIÓN ↘

PERMANECER ATENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE AUXILIO

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 2).
- Priorizar la atención conforme se presente la emergencia.
- Permanecer alerta a ser despachados a la emergencia por la CCA.
- Si debe acudir a la emergencia:
 - Tomar posición en las proximidades del PMM [PC].
 - Pedir instrucciones al Puesto de Mando por Canal 2, reportando los medios de que dispone.
 - Ponerse a disposición del PMM [PC].
 - Solicitar al PMM [PC], apoyos externos en caso de requerirse.
- Evaluar los requerimientos que reciba y acudir al lugar si la situación lo justifica.
- Reunir y organizar en el SUM, cuando sea requerido, el apoyo médico externo.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SAM)

MISIÓN ↘

VERIFICAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL ÁREA DE MOVIMIENTO, DAR APOYO A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Al declararse **FASE 4** o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura.
- Evaluar internamente su condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones de su servicio e informar al Puesto de Mando (canal 2).
- Inspeccionar a requerimiento del **Puesto de Mando**, daños a la estructura del pavimento en toda el área de movimiento, dando prioridad a las pistas y calles de rodaje.
- Verificar condición operativa de las ayudas visuales, en coordinación con electricidad.
- Coordinar con la Sociedad Concesionaria, el estado y funcionamiento de los puentes de embarque.
- Verificar condición de los pits de combustible.
- Verificar estado de las aeronaves conectadas a puente y de aquellas en estacionamientos remotos.
- Informará directamente al **Puesto de Mando** por Canal 2, cualquier situación anómala que encuentre.
- Asignar según corresponda estacionamientos en circunstancia que quede inutilizado operaciones de la Sociedad Concesionaria.
- Guiará a los vehículos de apoyo exterior que sean requeridos, en coordinación con el PMM [PC].
- Estacionará si son requeridos, helicópteros de evacuación aeromédica.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



SECCIÓN ATS (TWR)

MISIÓN ↘

SUSPENDER LAS OPERACIONES AÉREAS HASTA LA CONFIRMACIÓN DE PISTAS OPERATIVAS, DANDO PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4** por amenaza natural o fenómeno meteorológico adverso; o por iniciativa propia, iniciar evacuación a zona segura e informar a SSEI, ARO, SAM y ACC de tal situación.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del Personal, Material y Comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 2).
- Traspasar el control al Centro de Control de Área Santiago CCAS hasta instalar TWR provisoria en el Servicio SSEI Oficina de la CCA, u otra dependencia para el efecto.
- Suspender las operaciones de arribo y/o despegue, hasta tener la confirmación que las pistas estén operativas o existe algún tipo de restricción.
- Dar expedición al movimiento de vehículos SSEI desplegados en terreno, quienes evaluarán daños de infraestructura y servicios, y responderán a las emergencias derivadas del suceso (FASE 4).
- Solicitar al Puesto de Mando, la inspección completa de pistas y calles de rodaje.
- Monitorear y verificar el funcionamiento de los equipos de comunicaciones, radioayudas e iluminación del área de movimiento.
- Informar al Centro de Control de Área Unificado, sobre el estado de la pista, funcionamiento de las comunicaciones, radioayudas e iluminación.
- Informa al Puesto de Mando (canal 2) las decisiones tomadas y limitaciones de personal, material o sistemas (El Puesto de Mando consolida información para el COE).
- Con pista operativa, dar prioridad a las operaciones de emergencia.
- Mantener enlace permanente con los entes operativos.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (ARO)

MISIÓN ↘

ESTABLECER ENLACE, A REQUERIMIENTO CON LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS

☑ ...TAREAS ↘

- Si se tiene conocimiento de una Fase 4 por Amenaza Natural o Fenómeno Meteorológico Anormal, notificar a:
 - Jefe del AP (ALFA por canal 2).
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2)
 - Compañía afectada.
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2).
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2).
- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura e informar a Coordinador de Servicios Aeronáuticos, Jefes de Sección, Electricidad y Electrónica vía telefónica o en su defecto por radio.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 2).
- Recabar la información de operatividad del área de movimiento, ayudas visuales, radio ayudas, infraestructura y servicios aeronáuticos.
- Recopilar las informaciones que reciba de la Sociedad Concesionaria, Compañías Aéreas y otras fuentes.
- Toda la información y actualizaciones que reciba, derivarla al Puesto de Mando por canal 2.
- Coordinar y direccionar los requerimientos operativos y materiales que reciba.
- Publicar los NOTAM que el COE determine.
- Mantener enlace permanente con los organismos involucrados.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (SUPERVISOR DE TURNO)

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS, EFECTUAR EVACUACIÓN DONDE CORRESPONDA, AUXILIAR Y PROTEGER VIDAS HUMANAS Y CONTROLAR ACCESOS AERONÁUTICOS.

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura de todo personal institucional o extrainstitucional que se encuentre en su área de responsabilidad.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 2).
- Activar Plan de recogida AVSEC, si corresponde.
- El Supervisor AVSEC deberá concurrir y tripular el PMM [PC].
- Disponer que la Central de Comunicaciones AVSEC, recopile la información que reciba de la situación en los diferentes puestos de control.
- Toda información relevante recibida de la Central AVSEC será pasada al PMM [PC].
- Con los medios disponibles reforzará los puestos de control.
- Habilitará, si son requeridos, los puntos de encuentro para los medios de apoyo exterior (ambulancias y/o carros bomba).
- Coordinará las operaciones de evacuación en el Terminal, según lo ordene el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)

MISIÓN ↘

MANTENER ENLACES PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura de todo personal institucional o extrainstitucional que se encuentre en su área de responsabilidad.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 2).
- Notificar a:
 - Jefe de Sección AVSEC.
 - Supervisor AVSEC.
 - PDI o CARABINEROS si es requerido por el Supervisor AVSEC.
- Mantener enlace permanente con las organizaciones involucradas.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

JEFES DE SECCIONES (TITULARES O SUBROGANTES)

MISIÓN ↘

EVACUAR, EVALUAR CONDICIÓN OPERATIVA E INFORMAR DE LA SITUACIÓN DE SU SECCIÓN AL PMM [PC]/COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4** por amenaza natural o fenómeno meteorológico adverso; o por decisión propia, iniciar evacuación de su personal a zona segura.
- Evaluar internamente la condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones de la sección e informar al Puesto de Mando o COE (canal 2).
- Restablecer a la mayor brevedad el funcionamiento de los servicios asociados a su sección.
- La Sección Logística dispondrá de los vehículos requeridos y el apoyo necesario, a petición del COE, si este se encuentra activado.
- Apoyar a otras secciones en las materias que estén a su alcance.
- Subordinarse a las instrucciones del PMM [PC]/COE.
- Toda información de importancia disponible dentro de su ámbito de acción, debe ser canalizada al Puesto de Mando por canal 2.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SUBDEPARTAMENTO ZONAL CENTRAL (FUNCIONARIO DE SERVICIO)

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4** por amenaza natural o fenómeno meteorológico adverso; o por decisión propia, iniciar evacuación de todo su personal a zona segura.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del Personal, Material y Comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 2).
- Ponerse a disposición del PMM [PC].
- Toda información de importancia disponible dentro de su ámbito de acción debe ser canalizada al Puesto de Mando o COE por canal 2.

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA:

- Identificar la parte afectada y proceder a sectorizar el suministro eléctrico.
- Restablecer los servicios de las zonas afectadas, priorizando las áreas operativas coordinado con el PMM [PC].
- Suministrar energía auxiliar portátil, en los puntos de operación que le sean requeridos.
- Suministrar iluminación portátil al interior de las dependencias que lo requieran.

ELECTRÓNICA:

- Proporcionar los equipos de comunicación alternativos que se requieran (Dittel, VHF-AM, VHF-FM)
- Brindar apoyo técnico en la solución de los problemas de comunicación, radioayudas y otros, que pudieran presentarse.
- Habilitar terminales telefónicos donde le sea requerido.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (GERENTE DE OPERACIONES O REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

EVACUAR LOS TERMINALES Y EVALUAR LOS DAÑOS

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Disponer la evacuación controlada de los pasajeros y usuarios del Edificio Terminal, informando por altoparlantes.
- Evaluar los daños en el área concesionada, informando al Jefe del COE.
- Con los medios disponibles, socorrer a personas atrapadas y/o lesionadas, informando de ello al Servicio SSEI al fono 22436-3345, celular 942901146.
- Dentro de lo posible habilitar las Salas de Embarque / Desembarque y puentes, en forma prioritaria.
- Cooperar en el resguardo y protección de las instalaciones.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

ORGANIZACIÓN AFECTADA (REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS Y PRESTAR ASISTENCIA A LOS PASAJEROS Y/O PERSONAL AFECTADO.

☑ ...TAREAS ↘

- Evaluar daños, informando a la Sociedad Concesionaria las novedades y la urgencia real de apoyo requerido.
- Acatar las disposiciones que imparta la Sociedad Concesionaria al aplicar el Plan de Evacuación del terminal.
- Aplicar los procedimientos internos de la Empresa, asistiendo y direccionando a los pasajeros o usuarios a lugares seguros.
- Con los medios disponibles, cooperar en socorrer a personas atrapadas y/o lesionadas, avisando al Servicio SSEI al fono 22436-3345, celular 942901146.
- Con los medios disponibles, restablecer lo antes posible la normalización de sus servicios.
- Las Compañías establecidas en el área no concesionada del AP, efectuarán una evaluación preliminar de sus daños, informando a la Oficina ARO sus novedades y condición operativa a los teléfonos 22436-3584 y/o 22436-3227, o por cualquier otro medio disponible.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

CARABINEROS AP

MISIÓN ↘

TOMAR EL CONTROL DE LA PARTE PÚBLICA Y DAR PRIORIDAD DE ACCESO A VEHÍCULOS DE APOYO EXTERIOR

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si es requerido.
- Restringir el acceso al AP, hasta que se determine la normalización.
- Reforzar con personal y tomar el control de la parte pública del Complejo AMB.
- Adoptar las medidas para dar prioridad de acceso a los vehículos de emergencia.
- Adoptar medidas de conectividad de acceso y salida al AP.
- Informar al COE de accesos cortados hacia y desde al AP.
- Mantener coordinación con los entes involucrados.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

FACH, IIª BRIGADA AÉREA (REPRESENTANTE FACH)

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE CON LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, de acuerdo con el requerimiento.
- Sugerir el envío de personal de apoyo disponible a los lugares que requiera el COE.
- De ser requeridos, enviar personal médico, paramédico y recursos disponibles al lugar que se indique.
- Disponer medios para evacuación aeromédica.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MOP-RM (DIRECTOR REGIONAL)

MISIÓN ↘

PROPORCIONAR LOS MEDIOS Y RECURSOS PARA REPARAR LAS OBRAS DAÑADAS Y DAR LAS FACILIDADES DE ACCESO A LOS MEDIOS DE APOYO EXTERIOR.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si es requerido.
- Evaluar los posibles daños y disponer su reparación inmediata, priorizando pistas y calles de rodaje. Informar de la situación al COE
- Mantener enlace permanente con el COE.
- Disponer las facilidades de ingreso, a través de sus instalaciones, a los medios de apoyo externos (Bomberos/ambulancias) que requiera el AP.
- En todas las Fases de Emergencias quedar a disposición del COE / PMM [PC] para el ingreso y salidas de vehículos de emergencias.
- Evitar el ingreso de personas no autorizadas (periodistas, familiares, otros) llamar a la fuerza pública si es necesario, informar al COE alguna anomalía.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



AMENAZAS NATURALES / FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

ORGANISMOS PÚBLICOS (ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS)

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS, PRESTAR APOYO Y RESTABLECER EL SERVICIO

☑ ...TAREAS ↘

- Evaluar los daños, la condición operativa del servicio y la necesidad real de requerimientos de apoyo y constituirse en el COE.
- Acatar en los Terminales, las instrucciones que imparta Sociedad Concesionaria al aplicar el Plan de Evacuación.
- Aplicar los Procedimientos Internos de cada Servicio.
- Con los medios disponibles, cooperar en socorrer a las personas atrapadas y/o lesionadas, avisando al Servicio SSEI al fono 22436-3345, Celular 942901146.
- Emplear todos los medios disponibles para restablecer en el más breve plazo el Servicio.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



CAPÍTULO 8 EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

En el caso de ocurrir una emergencia que involucre Materiales Peligrosos (HAZMAT) en el AP (Zona A), usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

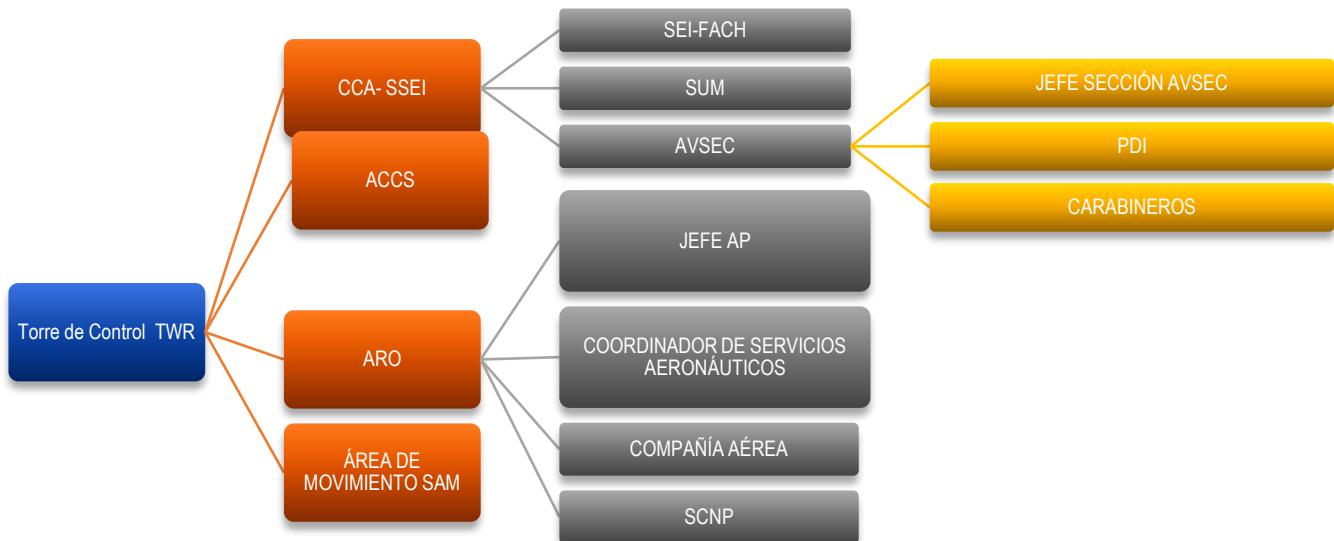
1. El Servicio SSEI declarará FASE 2 (cuando implique aeronave) Alerta AMARILLA o FASE 4 Alerta AMARILLA (cuando NO implique aeronave).
2. Para derrames de combustible se declarará FASE 2 (cuando implique aeronave) Alerta AMARILLA por DERRAME DE COMBUSTIBLE o FASE 4 Alerta AMARILLA por DERRAME DE COMBUSTIBLE (cuando NO implique aeronave).
3. Se aplicará el capítulo correspondiente del Manual de Procedimientos SSEI-AMB.
4. Se dará especial atención a la infraestructura crítica del AP.
5. Se activarán el COE sólo si el Jefe del AP (o quien lo reemplace) lo estima conveniente.
6. El PMM [PC] se activará en toda situación, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Accidente Aéreo dentro del AP.
7. El PMM [PC] tomará el control de las operaciones en el sitio de la emergencia hasta que concurra personal de Bomberos u otro organismo que pueda desempeñar el Mando Técnico en el lugar (Parte Pública), a quien se le cederá el mando. El PMM [PC] mantendrá el mando y control de la emergencia si esta ocurre en la parte aeronáutica.
8. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar.
9. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.

ALERTAS

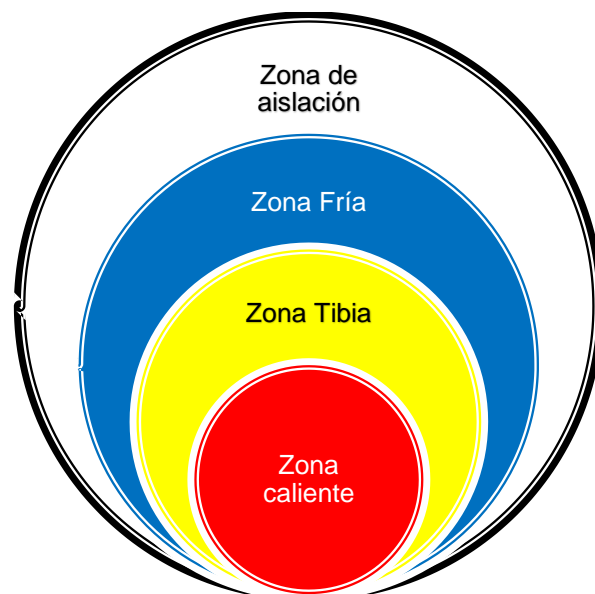
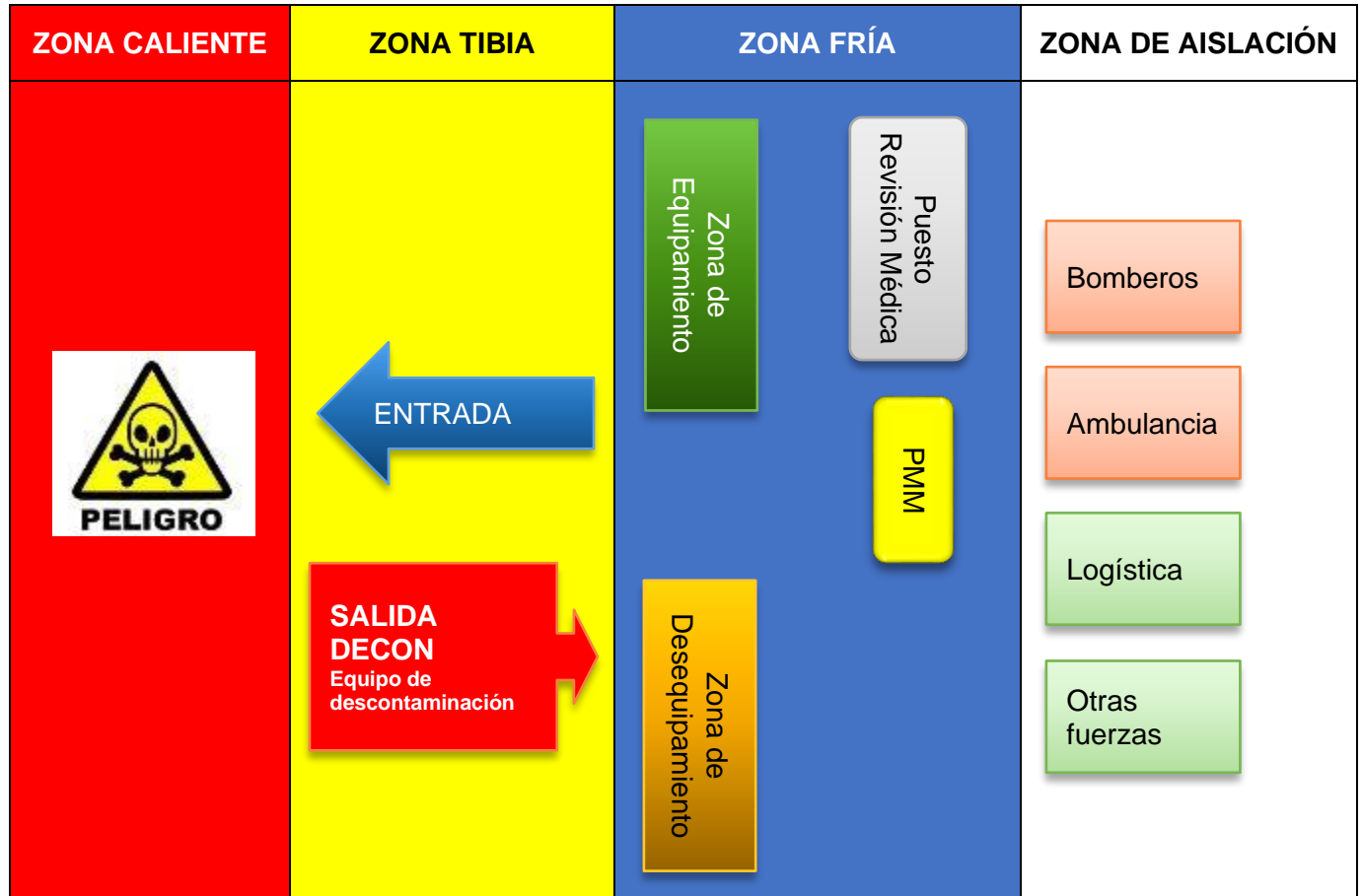
El manejo de Hazmat, contempla dos alertas que las decretará el Puesto de Mando.


- **ALERTA AMARILLA:** Respuesta a la emergencia de un incidente Hazmat, sólo con apoyo de organismos internos del AP AMB.
- **ALERTA ROJA:** Respuesta a la emergencia de un incidente Hazmat, con apoyo de organismos internos y externos del AP.

8.1 Organigrama de Comunicaciones



8.2 Esquema teatro de operaciones HAZMAT



	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 169 de 236
EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]		

8.3 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

JEFE DEL COE (Jefe AP o subrogante y CSA)	170
SECCIÓN SSEI (Comandante de Incidente en PMM [PC])	171
SECCIÓN SSEI (CCA)	172
SECCIÓN OPERACIONES (SAM)	173
SECCIÓN OPERACIONES (SUM)	174
SECCIÓN ATS (TWR)	175
SECCIÓN ATS (ARO)	176
SECCIÓN AVSEC (Supervisor de turno)	177
FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI Conjunto FACH)	178
JEFES DE SECCIONES (Titulares o subrogantes)	179
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (Gerente de Operaciones o Representante)	180
ORGANIZACIÓN AFECTADA (Representante)	181
CARABINEROS AP	182
SAMU RM (Representante en el lugar)	183
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL (Oficial o Bombero a Cargo)	184
ORGANISMOS EXTERNOS ESPECIALIZADOS (CCHEN–SEREMI SALUD, EMERGENCIA QUÍMICAS).	185

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

JEFE DEL COE (JEFE AP O SUBROGANTE Y CSA)

MISIÓN ↘

EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTIVAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Activar el COE, si se activa **alerta roja**.
- Mantener estrecho contacto con el Puesto de Mando por Canal 1.
- Requerirá la presencia de aquellos asesores que sean necesarios (SEREMI SALUD, CChEN, etc.).
- Dispondrá el cierre parcial o total del AP, considerando el lugar y las condiciones meteorológicas de la emergencia, categoría de protección SSEI y otras situaciones que ameriten esta decisión en beneficio de la seguridad aérea.
- Dispondrá que los servicios de tránsito aéreo mantengan un aislamiento completo o parcial de la plataforma.
- Dispondrá que se publiquen los NOTAM respectivos referentes a la situación de emergencia cuando sea pertinente.
- Efectuará acciones para reunir con la máxima rapidez los recursos humanos y materiales necesarios para enfrentar la emergencia.
- Notificará la condición de emergencia del AP a las autoridades.
- Posterior a la emergencia exigirá que todo el personal y en especial los funcionarios del Servicio SSEI, se efectúen un chequeo médico, a fin de constatar su estado de salud.
- Cancelará los NOTAM correspondientes, una vez superada la emergencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (COMANDANTE DE INCIDENTE EN PMM [PC])

MISIÓN ↘

DECLARAR LA FASE CORRESPONDIENTE Y ASUMIR EL MANDO OPERATIVO Y DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar la Fase correspondiente notificando por canal 2.
- Dirigirse al lugar.
- Asumir el mando y establecer el PMM [PC].
- Evaluar la situación y actuar según procedimiento de respuesta ante Materiales Peligrosos.
- Establecer el anillo de seguridad.
- Declarar la alerta **amarilla** o **roja**, si corresponde.
- Coordinará con Supervisor de Plataforma el sitio de estacionamiento de seguridad (SES) (si es una aeronave la comprometida), el traslado aeronaves del sector involucrados según sea el caso y/o el cierre de parte del área de movimiento.
- Coordinar con el COE los requerimientos de otros recursos (humanos y materiales) e informar lo importante de la situación.
- Comunicar por canal 2 cuando finalice la Fase.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN SSEI (CCA)

MISIÓN ↘

DAR LA ALARMA Y MANTENER ENLACE PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Dar la alarma de acuerdo a la Fase activada, informando a la TWR.
- Si se declara **Alerta Amarilla** Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 U OMEGA por canal 2).
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
- Si se decreta **Alerta Roja** notificar a los servicios de apoyo externo que el PMM [PC] ordene (SAMU, SEREMI SALUD, CChEN, etc.), así como al Jefe de Sección SSEI.
- A solicitud del PMM [PC] solicitar información con organismos de apoyo exterior especializados (RITA, CChEN, etc.), acerca de características de las sustancias peligrosas involucradas.
- Mantener enlace permanente con las unidades en terreno.
- Informar a la TWR cuando se finalice la Fase.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SAM)

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Si es el primero en llegar a la emergencia, en ninguna circunstancia deberá interactuar con la sustancia involucrada y solo se limitará a controlar el movimiento en la Plataforma, de modo de prevenir riesgos a las operaciones en progreso e informando de inmediato a Torre de Control y Centrales SSEI y AVSEC de cualquier dato relacionado con la situación.
- En el lugar se pondrá a disposición del PMM [PC], cuando este se establezca.
- Nunca ingresar a las zonas tibia o caliente sin autorización del PMM [PC].
- Si la emergencia involucra algún sector de la plataforma, trasladar a las aeronaves más cercanas a otros estacionamientos.
- Informar a la TWR las restricciones en el área de movimiento.
- En coordinación con el PMM [PC], determinará el sitio de estacionamiento de seguridad, cuando afecte aeronaves, tomando en cuenta el tráfico aéreo, característica de la mercancía involucrada, condiciones meteorológicas y apoyo de organismos externos.
- Guiar a los organismos de apoyo externo, al lugar de la emergencia HazMat, de acuerdo con lo requerido por el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SUM)

MISIÓN ↘

CHEQUEAR AL PERSONAL DE RESPUESTA HAZMAT Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la Emergencia y ponerse a disposición del PMM [PC].
- Actuar en base al MOU SSEI-SUM.
- Ubicarse en la [Zona de Aislamiento](#), para la revisión y/o tratamiento de los operadores que ingresan o salen de la Zona Caliente.
- Completar hojas de control y protocolo para ingreso a zonas calientes de operadores.
- Autorizar o denegar el ingreso a zona caliente, de los Especialistas SSEI que deban trabajar con equipos nivel A.
- Proporcionar la primera atención a los heridos o contaminados del sector y a aquellos que sean evacuados de la Zona Caliente.
- Llevar un registro de la atención médica brindada, considerando nombre, lugar de trabajo, tipo y duración de la exposición del paciente.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (TWR)

MISIÓN ↘

NOTIFICAR LAS EMERGENCIAS HAZMAT Y EVALUAR LA INCIDENCIA EN LAS OPERACIONES AÉREAS.

☑ ...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia del tipo Materiales Peligrosos (HAZMAT) en el AP o en sus inmediaciones, avisar a la Central SSEI.
- Si la Central SSEI le notifica una FASE, comunicar a ARO la situación.
- Otorgar expedición a las unidades SSEI que responden a la emergencia.
- Evaluar la incidencia de la emergencia en el área de movimiento, en conjunto con el PMM [PC].
- Mantener comunicaciones con el Puesto de Mando en Canal 2.
- Informar a ARO la finalización de la FASE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN ATS (ARO)

MISIÓN ↘

EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES Y PERMANECER ALERTA.

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE** activada por materiales peligrosos, notificará vía telefónica o en su defecto por radio, a:
 - **Coordinador de Servicios Aeronáuticos** (informar que debe avisar al Jefe de AP, si así él lo estima conveniente y para más información debe contactar al Puesto de Mando en Canal 2 o por celular al Supervisor SSEI).
 - Si es requerido por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos o Jefe de AP:
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2)
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2)
 - Informará a la Sociedad Concesionaria N.P. de la situación.
- Mantener enlace permanente con la Central o Puesto de Mando en Canal 2 de HT.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SECCIÓN AVSEC (SUPERVISOR DE TURNO)

MISIÓN ↘

ESTABLECER UN ÁREA DE ACCESO RESTRINGIDO EN TORNO A UNA EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS.

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una emergencia, comunicar al SSEI, indicando lugar y cualquier otro dato relacionado.
- Presentarse al PMM [PC].
- Trasladar a su personal a la brevedad hacia el sector de la emergencia y establecer un cerco de seguridad en torno él.
- Proporcionar al PMM [PC], toda la documentación relacionada con la emergencia, si la posee.
- Cooperar con las tareas de evacuación.
- Alertar a Carabineros y PDI del AP, en caso de requerirse apoyo exterior.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

FACH, IIª BRIGADA AÉREA (SEI CONJUNTO FACH)

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la emergencia con los medios disponibles, a solicitud de la CCA.
- Notificar al COA de la situación.
- A petición del PMM [PC], coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del PMM [PC] para instrucciones de apoyo.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

JEFES DE SECCIONES (TITULARES O SUBROGANTES)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

Concurrir al COE si es requerido.

Asesorar al jefe del COE en materias de su competencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (GERENTE DE OPERACIONES O REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

COLABORAR CON LA AUTORIDAD AEROPORTUARIA

☑ ...TAREAS ↘

- En caso de que la emergencia ocurra en el Terminal o Plataforma, avisar al Servicio SSEI al fono 22436-3345, celular 942901146, suministrando toda la información disponible de la mercancía peligrosa involucrada.
- Asesorarse con el PMM [PC], para la aplicación total o parcial del Plan de Evacuación, si corresponde.
- Enviar un representante al PMM [PC].
- Si la emergencia es de gran magnitud, constituirse en el COE.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

ORGANIZACIÓN AFECTADA (REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

ALERTAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL AP Y EJECUTAR LAS MEDIDAS A SU ALCANCE

...TAREAS ↘

- Alertar al Servicio SSEI al fono 22436-3345, celular 942901146, suministrando toda la información del producto peligroso relacionado con:
 - Número de identificación de 4 dígitos de las Naciones Unidas o NA.
 - Etiquetas de riesgo.
 - Denominación del producto.
- Aislar y evacuar el área del derrame o fuga inmediatamente.
- Enviar un representante al PMM [PC].
- Disponer todo el apoyo que sea requerido por el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

CARABINEROS AP

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL ACCESO EXPEDITO DE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE APOYO EXTERIOR

☑ ...TAREAS ↘

- Si la emergencia es de magnitud, integrar el COE.
- Priorizar el acceso de los vehículos y personal de emergencia y de apoyo exterior.
- Reforzar con personal y tomar el control de la seguridad en la parte pública afectada por la emergencia.
- Mantener coordinación con los entes involucrados en la emergencia.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

SAMU RM (REPRESENTANTE EN EL LUGAR)

MISIÓN ↘

EFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al AP, dirigiéndose al Punto de Encuentro que se le indique.
- Presentarse al PMM [PC].
- Contactar en terreno con el Médico del SUM del AP.
- Coordinar el envío de ambulancias al AP.
- Coordinar sus necesidades de apoyo con el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL (OFICIAL O BOMBERO A CARGO)

MISIÓN ↘

APOYAR, CON EQUIPO Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN MANEJOS DE EMERGENCIAS HAZMAT EN APOYO AL SERVICIO SSEI.

☑ ...TAREAS ↘

- Dirigirse con las compañías especializadas en emergencias HAZMAT, o el material que sea requerido por el PMM [PC], al Punto de Encuentro que se le indique.
- Presentarse al PMM [PC].
- Apoyar al Servicio SSEI con medios humanos y materiales.
- Colaborar según sea requerido, con la respuesta HAZMAT.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT]

↓ CARTILLA DE ACTUACIÓN ↓

ORGANISMOS EXTERNOS ESPECIALIZADOS (CCHEN–SEREMI SALUD, EMERGENCIA QUÍMICAS)

MISIÓN ↘

ASESORAR TÉCNICAMENTE AL SERVICIO SSEI

...TAREAS ↘

- Suministrar información técnica relacionada con el producto químico, bacteriológico o nuclear, involucrado en la emergencia.
- De ser requerido, dirigirse al AP al Punto de Encuentro que se le indique.
- Pasar a formar parte del equipo técnico de apoyo del encargado de la emergencia, en el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



CAPÍTULO 9 EMERGENCIAS MÉDICAS

Este Capítulo del PEA, contiene las medidas establecidas para hacer frente a sospechas de enfermedades transmisibles u otros riesgos para la Salud Pública, que puedan afectar a los pasajeros de las aeronaves o a las personas que transitan en las instalaciones del AP, definidas como “Zona A”.

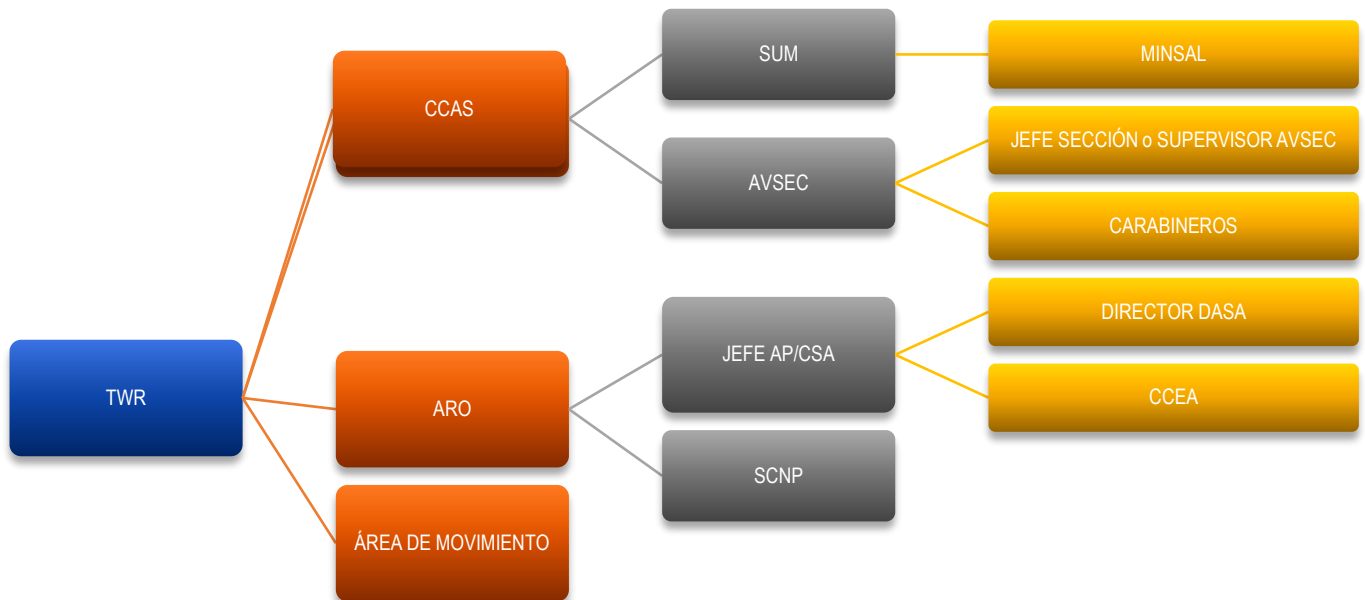
Las atenciones de primeros auxilios a personas en el complejo AMB, no serán detalladas en este Plan, siendo materia de respuesta rutinaria del SUM según sus procedimientos y en la mayoría de los casos pueden ser manejados con medios locales.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El SUM, en base a información recibida, activará sus procedimientos.
2. De ser solicitado el apoyo del Servicio SSEI, este declarará FASE 5.
3. Se activarán el COE sólo si el Jefe del AP (o quien lo subroge) lo estima conveniente, basado en la evaluación de la magnitud, importancia, alcance y modo en que puede afectar la operatividad del AP.
4. El PMM [PC] se activará en toda situación, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Emergencias HAZMAT.
5. El Médico del SUM-AMB, se constituirá en el PMM [PC] y será quien dirija las primeras acciones, manteniendo contacto directo con la Autoridad Sanitaria, solicitando los requerimientos de apoyo necesarios, para afrontar y/o superar la emergencia.
6. El PMM [PC] tomará el Control de las Operaciones en el sitio de la emergencia hasta que concurra personal del Servicio de Salud.
7. Los recursos humanos y materiales del SUM y SSEI se desplegarán en el lugar.
8. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.
9. Ante una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional ESPII (Ej.: Ébola, fiebre amarilla, enfermedades respiratorias MERS y SARS, entre otras), detectado por la PDI o la línea aérea, se actuará en base a los protocolos de atención elaborados por el SUM AMB. Al respecto, se incorpora Protocolos de Atención SUM ante ESPII.

Finalmente, identifique su **CARTILLA DE ACTUACIÓN** y siga las instrucciones establecidas en ella.

9.1 Organigrama de Comunicaciones






9.2 Formulario de Contacto

Formulario que debe entregar cada organización participante en el COE a la Autoridad Sanitaria, conteniendo los datos de identificación de las personas que han tenido contacto con personas, aeronaves y equipos involucrados en la emergencia, con el objeto de realizar seguimiento sanitario, si corresponde.

 SEREMI Región Metropolitana		“EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA”			
LISTADO PERSONAL EN CONTACTO CON PASAJEROS, AERONAVE O EQUIPO					
Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FONO	EMPRESA	LABOR REALIZADA

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 189 de 236
EMERGENCIAS MÉDICAS		

9.3 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

JEFE DEL COE (Jefe AP o subrogante y CSA)	190
SECCIÓN SSEI (Comandante de Incidente en PMM [PC])	191
SECCIÓN SSEI (CCA)	192
SECCIÓN OPERACIONES (SAM)	193
SECCIÓN OPERACIONES (SUM)	194
SECCIÓN ATS (TWR)	195
SECCIÓN ATS (ARO)	196
SECCIÓN AVSEC (Supervisor de turno)	197
JEFES DE SECCIONES (Titulares o subrogantes)	198
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (Gerente de Operaciones o Representante)	199
ORGANIZACIÓN AFECTADA (Representante)	200
CARABINEROS AP	201
SAMU RM (Representante en el lugar)	202

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

JEFE DEL COE (JEFE AP O SUBROGANTE Y CSA)

MISIÓN ↘

EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTIVAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO CON LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Activar el COE, dependiendo de la magnitud de la emergencia.
- Se asesorará con el Coordinador Médico o Médico de Turno para determinar las medidas extraordinarias que correspondan.
- Recopilar información, evaluar la situación y determinar la activación de medidas complementarias.
- Comunicar a las autoridades superiores, si es necesario, la ocurrencia de la emergencia.
- Requerirá la presencia de aquellos asesores que sean necesarios (SEREMI SALUD).
- Coordinará con SCNP las instalaciones necesarias para desarrollar la Evaluación Sanitaria.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SECCIÓN SSEI (COMANDANTE DE INCIDENTE EN PMM [PC])

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM [PC], ASUMIR EL CONTROL DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 5 notificando por canal 2.
- Dirigirse al lugar con el SUM o en apoyo a este.
- Médico coordinador asesora técnicamente.
- Establecer el PMM [PC].
- Disponer el anillo de seguridad.
- Evaluar la situación con el médico coordinador, para tomar cursos de acción.
- Solicitar organismos de apoyo externo, si corresponde.
- Responder con medios SUM apoyados por SSEI.
- Coordinará con Supervisor de Plataforma el Sitio de Estacionamiento de Seguridad (SES) (si es una aeronave la comprometida), el traslado aeronaves del sector involucrados según sea el caso y/o el cierre de parte del área de movimiento.
- Coordinar con el COE los requerimientos de otros recursos (humanos y materiales) e informar lo importante de la situación.
- Comunicar por canal la finalización de la FASE.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SECCIÓN SSEI (CCA)

MISIÓN ↘

MANTENER ENLACE PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

Dar la alarma de FASE 5 informando a la TWR.

Notificar a:

- SUM (Hot Line o CLÍNICA por canal 2), y
- AVSEC (3407/3700 U OMEGA por canal 2).

A petición del PMM [PC], notificar a organismos de apoyo externo que se requieran.

Notificar al Jefe de Sección SSEI, si se activa el COE.

Mantener enlace permanente entre unidades involucradas.

Informar a la TWR cuando se finalice la FASE 5.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SAM)

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Si es el primero en llegar a la emergencia, en ninguna circunstancia deberá interactuar con personal, pasajeros o parte alguna de la aeronave, y solo se limitará a controlar el movimiento en la Plataforma, de modo de prevenir riesgos a las operaciones en progreso e informando de inmediato al Puesto de Mando o Central SSEI de cualquier dato relacionado con la situación.
- Ponerse a disposición del PMM [PC], cuando este se establezca.
- Nunca ingresar a la zona caliente sin autorización del PMM [PC].
- Trasladar a las aeronaves más cercanas a otros estacionamientos, si el PMM [PC] así lo requiere.
- Informar al PMM [PC] las restricciones en el área de movimiento.
- Guiar a los Organismos de Apoyo Externo, al lugar de la emergencia, de acuerdo a lo requerido por el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SECCIÓN OPERACIONES (SUM)

MISIÓN ↘

ASESORAR TÉCNICAMENTE Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la emergencia.
- Actuar en base al MOU SSEI-SUM.
- Presentarse en el PMM [PC] y asesorar técnicamente.
- Actuar coordinadamente con el personal SSEI (PC), quien lo apoyará en la planeación y operaciones del Sistema de Comando del Incidente.
- Determinar si es necesario comunicar al Jefe del AP para activar el COE.
- Ante la sospecha de enfermedades transmisibles u otros riesgos para la salud pública, ya sea en una aeronave o dependencia ubicada en la Zona A parte aeronáutica del AP, deberá adoptar todas las medidas pertinentes, con el objeto de evaluar las personas y lugar afectado, hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria, quien asumirá la dirección y control del proceso sanitario, debiendo disponer la emergencia sanitaria, si corresponde.
- Se establecen como Salas de Evaluación Sanitaria, acorde con el diagnóstico médico, el Auditorio DGAC, la Sala Embarque Nacional que el COE determine. Una de estas salas, según necesidad de la Autoridad Sanitaria, se convertirá en **Sala Cuarentenaria Temporal**.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SECCIÓN ATS (TWR)

MISIÓN ↘

NOTIFICAR LAS EMERGENCIAS MÉDICAS Y EVALUAR LA INCIDENCIA EN LAS OPERACIONES AÉREAS.

...TAREAS ↘

- Notificar a la Central del Servicio SSEI cualquier emergencia médica que se efectúe o vaya a efectuar el SUM o cuando no obtenga respuesta del SUM.
- Informar al Centro de Control de Área Santiago CCAS.
- Declarada la FASE 5, otorgar expedición a las unidades SSEI y SUM que responden a la emergencia.
- Comunicar a la Oficina ARO la activación de la FASE 5.
- Evaluar la incidencia de la emergencia en el área de movimiento, en conjunto con el PMM [PC].
- Informar a Oficina ARO de la FASE 5 finalizada.

NOTA: Aplica el Apéndice 1 de la Resolución Exenta DSO N°08/0/0210/0720 de fecha 28.JUL.2020.

Notificación de casos sospechosos a bordo

Tan pronto la tripulación de vuelo de una aeronave en ruta detecte uno o varios casos respecto de los cuales se sospeche la existencia de una enfermedad transmisible, u otro riesgo para la salud pública, a bordo, notificará prontamente a la dependencia ATS con la que se encuentra en comunicación el piloto, la información que se indica a continuación:

- a) **identificación de la aeronave;**
- b) **aeródromo de salida;**
- c) **aeródromo de destino;**
- d) **hora prevista de llegada;**
- e) **número de personas a bordo;**
- f) **número de casos sospechosos a bordo; y**
- g) **tipo de riesgo para la salud pública, si se conoce.**

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SECCIÓN ATS (ARO)

MISIÓN ↘

EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES Y PERMANECER ALERTA.

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 5** activada, notificará vía telefónica o en su defecto por radio, a:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (informar que debe avisar al Jefe de AP, si así él lo estima conveniente y basado en la información que reciba del Puesto de Mando en Canal 1).
 - Sociedad Concesionaria (Si se solicita).
- Si le es requerido por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos o Jefe de AP, notificar a:
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 94290 2681.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2)
- Mantener enlace permanente con la Central o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SECCIÓN AVSEC (SUPERVISOR DE TURNO)

MISIÓN ↘

ESTABLECER UN ÁREA DE ACCESO RESTRINGIDO EN TORNO A UNA EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una emergencia médica, comunicar al SUM/SSEI, indicando lugar y cualquier otro dato relacionado.
- Si se le informa de una FASE 5, notificar al Jefe de Sección o Supervisor AVSEC.
- El Supervisor debe presentarse al PMM [PC].
- Trasladar a su personal a la brevedad hacia el sector de la emergencia y establecer un cerco de seguridad en torno él.
- Proporcionar al PMM [PC], toda la documentación relacionada con la emergencia.
- Alertar a Carabineros y PDI del AP, en caso de requerirse apoyo exterior.
- Preparar personal para enviar al Salón Auditorio con equipo de comunicaciones y coordinar que en el PCA-6 que prepare el sobre de las llaves del salón auditorium (sala de cuarentena temporal).

[Volver a índice de Cartillas ↗](#)



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

JEFES DE SECCIONES (TITULARES O SUBROGANTES)

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

Concurrir al COE si le es requerido.

Asesorar al jefe del COE en materias de su competencia.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL (GERENTE DE OPERACIONES O REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

COLABORAR CON LA AUTORIDAD AEROPORTUARIA

...TAREAS ↘

- En caso de que la emergencia ocurra en el Terminal o Plataforma, avisar al Servicio SSEI al fono 22436-3345, Celular 942901146, suministrando toda la información disponible de la mercancía peligrosa involucrada.
- Asesorarse con el PMM [PC], para la aplicación total o parcial del Plan de Evacuación.
- Enviar un representante al PMM [PC].
- Si la emergencia es de magnitud, integrar el COE.
- Preparar la Sala Embarque Nacional del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Espigones A o B), si le es requerido.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

ORGANIZACIÓN AFECTADA (REPRESENTANTE)

MISIÓN ↘

ALERTAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL AP Y EJECUTAR LAS MEDIDAS A SU ALCANCE

...TAREAS ↘

- Alertar al Servicio SSEI al fono 22436-3345, celular 942901146, suministrando toda la información de la emergencia.
- Aislar el área afectada en forma inmediata.
- Enviar un representante al PMM [PC] con la mayor información posible.
- Si es necesario integrar el COE.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

CARABINEROS AP

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL ACCESO EXPEDITO DE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE APOYO EXTERIOR

...TAREAS ↘

- Si la emergencia es de gran magnitud, constituirse en el COE.
- Priorizar el acceso de los vehículos y personal de emergencia y de apoyo exterior.
- Reforzar con personal y tomar el control de la seguridad en la parte pública afectada por la emergencia.
- Mantener coordinación con los entes involucrados en la emergencia.

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



EMERGENCIAS MÉDICAS

↓ **CARTILLA DE ACTUACIÓN** ↓

SAMU RM (REPRESENTANTE EN EL LUGAR)

MISIÓN ↘

EFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al AP, dirigiéndose al Punto de Encuentro que se le indique.
- Presentarse al PMM [PC].
- Contactar en terreno con el Médico del SUM del AP.
- Coordinar el envío de ambulancias u otros medios de salud al AP.
- Coordinar sus necesidades de apoyo con el PMM [PC].

[Volver a índice de Cartillas](#) ↗



CAPÍTULO 10 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS

El presente capítulo del PEA contiene las medidas establecidas para cuando se apoye a la comunidad, frente a emergencias en que el servicio SSEI sea requerido actuar **en el AP o fuera de él.**

Se deberá considerar lo siguiente:

1. El Jefe de Sección SSEI, ante una solicitud de apoyo SSEI por parte de una **autoridad superior**, evaluará la situación operativa en el momento, para asesorar al Jefe de AP AMB, en la toma de decisión.
2. De aprobarse dicho apoyo, **se declarará FASE 4 - Apoyo a la comunidad**, y se actuará conforme lo detalle el procedimiento respectivo.
3. Se notificará por canal 2 “SE ACTIVA, FASE 4 APOYO A LA COMUNIDAD” (repetir 2 veces).
4. Se preparará el o los vehículos asignados con la tripulación respectiva.
5. Se gestionará con Carabineros de Chile, escolta motorizada, para el desplazamiento del (los) vehículo(s) SSEI por la vía pública.
6. El Servicio SSEI implementará un Sistema Comando de Incidentes (SCI), de acuerdo al procedimiento respectivo.
7. En el lugar de la emergencia el técnico SSEI a cargo, se presentará al Comando del Incidente y coordinará con el mando técnico, antes de iniciar cualquier procedimiento de actuación.
8. Mantendrá informado de todos los detalles operativos al SCI SSEI-AMB, quienes coordinarán el relevo del personal y el apoyo logístico que corresponda y entregará la información consolidada al nivel superior.
9. El regreso de los medios, serán de igual manera escoltados por vehículos de Carabineros.
10. Comunicar por canal 2 “SE INFORMA, FASE 4 FINALIZADA”.

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



CAPÍTULO 11 ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA

El objetivo de este Capítulo es el de coordinar y alinear la respuesta frente a los procedimientos que se aplican ante la ocurrencia de actos de interferencia ilícita que puedan afectar al Aeropuerto, sea en contra de las personas, aeronaves y/o instalaciones.

Los procedimientos de actuación y cartillas se encuentran disponibles en el Plan de Contingencia del AP “Arturo Merino Benítez” que es de carácter SECRETO, y se aplica cuando exista alguno de los siguiente actos y situaciones:

- Apoderamiento ilícito de aeronaves en vuelo o en tierra.
- Toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos.
- Intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeródromo o en el recinto de una instalación aeronáutica.
- Introducción a bordo de una aeronave o en un aeródromo de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales.
- Comunicación de información falsa que compromete la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeródromo o en el recinto de una instalación de aviación civil.
- Amenaza de bomba en instalaciones de la empresa de servicios y organismos públicos.
- Descubrimiento de artículos sospechosos o prohibidos en instalaciones.
- Atención de vuelos o aeronaves de alto riesgo.
- Incidentes graves con mercancías peligrosas ocurridos en sus dependencias.
- Accidentes de personas o vehículos con resultados de lesiones graves o muerte en la parte aeronáutica.

De activarse alguna de estas situaciones, el Servicio SSEI debe considerar lo siguiente:

1. Notificar al Jefe de Aeropuerto y al Jefe de Sección SSEI-AMB de todo acto de Interferencia Ilícita conocido.
2. Notificar al SUM.
3. Notificar a Bomberos a petición de AVSEC o COS.
4. Mantener alerta sus medios hasta recibir confirmación de actuación por parte de AVSEC o Jefe de Sección SSEI.
5. El supervisor SSEI debe declarar:
 - a. FASE 2 si la contingencia implica aeronave, o
 - b. FASE 4 si no implica aeronave.
6. Los medios SSEI se dirigirán al lugar (mínimo el PMM [PC] y una unidad principal) cuando sea requerido por AVSEC.
7. El Supervisor, notificará por canal 2 “FASE (2 o 4) POR ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA” (repetir 2 veces).
8. El PMM [PC] actuará proactivamente apoyando al Puesto Control de Vanguardia (PCV) AVSEC.
9. Se aplicará los anillos de actuación mencionados en el ANEXO 11.-
10. Actuará en una acción de extinción de incendios en el ilícito, de acuerdo a las instrucciones del COS o la unidad que tenga la operación de neutralización del ilícito.
11. Otras acciones o asignaciones dispuestas por el COS.
12. En cuanto AVSEC finalice su procedimiento, se finalizará la FASE correspondiente, notificando por canal 2 “FASE (2 o 4) FINALIZADA”.

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)



CAPÍTULO 12 ANEXOS

ANEXO 1.-	Cuadro de control de cambios.....	206
ANEXO 2.-	Marco Normativo y legal.....	209
ANEXO 3.-	Definiciones.....	210
ANEXO 4.-	Glosario de acrónimos.....	215
ANEXO 5.-	Información de Contactos (Telefónico/E-mail).....	216
ANEXO 6.-	Designadores Radiales.....	217
ANEXO 7.-	Acta Registro de asistencia al COE/COS.....	218
ANEXO 8.-	Mapa Cuadrulado Detalle Zona A.....	219
ANEXO 9.-	Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91).....	220
ANEXO 10.-	Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes.....	221
ANEXO 11.-	Anillos de actuación en otros casos.....	222
ANEXO 12.-	Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención.....	223
ANEXO 13.-	Cartilla de Elementos de Abrigo para Emergencia.....	224
ANEXO 14.-	Protocolos de Atención SUM ante ESPII.....	225
ANEXO 15.-	Principios aplicables relativos a Factores Humanos.....	227
ANEXO 16.-	Actitudes recomendadas ante Fenómenos Meteorológicos Severos.....	229
ANEXO 17.-	Actitudes recomendadas ante un terremoto.....	231
ANEXO 18.-	Procedimiento para coordinar la atención de dos eventos simultáneos.....	232
ANEXO 19.-	Plan de Control de Cenizas Volcánicas.....	233

[Volver a la Tabla de Contenidos general ↗](#)

ANEXO 1.- Cuadro de control de cambios

Nº	FECHA	PAGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Nº RES. EXENTA
01	23-03-2015	Portada, 14, 24, 25, 26, 42, 53, 58, 67, 91, 114, 125, 171, 200, 210, 231, 238, 239	Varios (Se elimina página 164, 183)	Actualización	
02	11-09-2015	11-12-13-15-16-18-22 23-24-25-28-30-38- 42-48-49-51-58-59-67-68-74-79-86-87-96-108-120-121-123-124-130-131-137-138-145-147-153-154-155-157-161-163-171-172-176-181-188-189-195-198-200-201-203-209-210-222-230-231	Varios	Actualización	
03	28-12-2015	15-16-18-19-20-22-35-40-41-42-45-47-48-49-53-59-70-75-76-77-80-82-83-84-92-93-104-107-109-110-111-116-117-118-122-127-138-141-142-143-148-149-150-154-155-156-157-158-159-160-165-166-167-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-189-194-195-196-197-198-204-211-216-217-218-219-220-222-225-226-231-232	Varios	Actualización	
04	08-03-2016	13-15-18-31 Anexo 5 Capítulo 6 Se elimina Capítulos 7 y 8	Varios: Cambio concepto "involucra" por "implica" aeronave. Se agrega Punto de encuentro Portón N°4. Puesto de Mando apoya al Puesto de Control de Vanguardia AVSEC. Diagrama de comunicaciones en Anexo 5. Inicio y fin de fase se declaran por Canal 2. Se agrega PMM en figura pag 31. Se modifican varias cartillas para ajustar mejoras encontradas en ejercicios y simulacros.	Actualización	
05	06-04-2016	4-5-6-7-8-10-11-35-36-48-70-72-84-103-105-117-118-140-147-149-153-166-168-178-187-189-197-184-205-208-210-219	Varios	Actualización	
6	08-09-2016	9 a 16, 24-25-27-28-30-35-36-38-41-42-46-48-50-51-56 a 58-62-63-69-70-72-75-76-82-83-85-86-90 a 93-95-96-102-103-105-108-109-111-114 a 116-124 a 126-135-140-142-145 a 147-151 a 153-155-156-163 a 165-168-170 a 175-178-181-186 a 190-196 a 198-202 a 204-209-210-213-214-216-217-224	Varios Se agrega Anexo 6 y Anexo 7	Actualización	




ANEXOS

Nº	FECHA	PAGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Nº RES. EXENTA
07	18-11-2016	14-16-18-27-32-38-41-42-46-47-51-52-57-72-75-76-81-87-88-91-108-109-115-121-140-152-153-160-162-176-178-198-218	Varios Se agregan Anexos 8, 9, 10, 11 y 12; cartillas de Sección Programación y Control, Jefes de Sección y Agrupación de Contención	Actualización	
08	06-04-2017	18-48-38-57-60-74-92-93-107-108-127-128-161-181-205-206-224-225-229-230-233-234	Se elimina Anexo Directorio telefónico y otros Varios.	Actualización	
09	14-06-2017	15-23-39-45-52-612-72-75-82-85-89-107-110-117-152-198	Se crea Cartillas de Actuación para Coordinador de Servicio y se cambian organigrama de comunicaciones y otros varios	Actualización	
10	07-08-2017	16-19-171-176	Cambio concepto Morgue Temporal por Triage Forense En todas las cartillas relacionadas	Actualización	
11	18-10-17	43-44-45-59-60-61-64-76-77-85-88-90-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-108-109-110-111-112-113-114-116	Se eliminan y modifican varias Cartillas de actuación basados en el Ejercicio Parcial del 27.SEP.2017	Actualización	
12	01-02-18	9,11,13,39,40,43,49,62,63,64,72,73,76,83, 94,	Se realizan cambios de acuerdo a la DAP 13 02, Plan de Contingencia actualizado.	Actualización	
13	04-07-2018	14-20-28-59-92-115-136-138-144-147-149 151-165-167-187-200-207-208.	Varios	Actualización	
14	10-09-2018	16-21-25-28-36-37-39-40-43-44-59-69-73-76-77-92-101-102-104-105-106-115-117-118-119-120-123-124-127-128-130-133-134-140-141-142-146-148-159-160-164-177-178-179-184-198-199.-	Varios. Se eliminan páginas 122-124-127	Actualización	
15	10-12-2018	16- 17-22-24-45-50-51-54-55-57-58-61-73-74-78-79-84-93-111.-	Varios	Actualización	
16	26-03-2019	20-30-33-47-79-218	Varios, actualización mando ATS y AVSEC, portones de acceso y notificación médico regulador SAMU	Actualización	
17	24-06-2019	17-38-44-45-46-50-51-71-72-77-78-79-103-109-110-111-116-136-142-144-148-161-180-185-186-188-234-242.-	Varios	Actualización	
18	18-10-2019	27-35-36-43-47-49-63-80-96-239	Actualización de directorio telefónicos, Sala de Familiares, Cartilla de Control de apertura e ingreso al Auditorium y elementos de abrigo.	Actualización	
19	12-12-2019	60-94-134-143-144-162	Actualización de directorio telefónicos, mejoramiento de cartillas de actuación.	Actualización	
20	24-07-2020	16-17-18-19-20-21-22- 23-29-30-41-46-47-48-52-74-79-80-81-86-87-105-106-113-134-135-141-145-146-148-150-153-154-159-168-180-181-183-185-194-200-	Varios párrafos y gráficas. Nuevos antecedentes.	Actualización	



Nº	FECHA	PAGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Nº RES. EXENTA
		201-208-204-206-211212-213-215-218-219-220-221			
21	22-02-2021	16-26-54-56-58-88-90-92-106-112-124-151-155-166-169-170-171-172-173-174-175-176-190-203-223-226.	Nuevos antecedentes basados en el ejercicio 10.12.2020 ejercicio final de mesa.	Actualización	
22	24-01-2022	10-11-12-21-22-25-26-27-30-33-34-35-42-43-44-45-47-48-66-67-69-249.	Reestructuración de Anexos en capítulo, descripción de Ap., reemplazo de mapa cuadrulado	Actualización	
23	03-06-2022	56 a 298.	Se agrega un capítulo para retiro de aeronaves inutilizadas (RAI), Reestructuración de números de Capítulos, Se agrega un anexo por el Capítulo RAI, Reestructuración de números de los Anexos, Se agrega una Figura referencial de Afectación probable al área de movimiento por los anillos de actuación en caso de accidente de aeronave.	Actualización	
24	16-01-2023	26-27-28-35-37-69-71-103-117-190	Nuevos antecedentes basados en el ejercicio final 04.08.2022.	Actualización	
25	01.AGO.2023	12-87-88-89-90-92-93-94-102-103-104-105-106-107-110-111-113-115-116-117-122-124-129-138-139-140-244-267 Se eliminan 163-164 Reestructuración del Capítulo 6,11 y 12.	Varios párrafos con nueva redacción, reparación y mejora del formato. Se cambia formato de cartillas del Capítulo 6.	Actualización	
26	03.OCT.2023	47, 80 y 243	Capítulo 2, 3 y 12	Actualización	
27	15.ABR.2024	22 a 27, 30, 41, 44, 45, 48, 51, 52, 74, 76 (nueva cartilla), 78, 79, 82, 85 a 87, 89, 104, 105, 108, 109 (nueva cartilla), Anexo 1 y Anexo 2, Anexo 17, Cap. 8,	Varios párrafos.	Actualización	09/4/7/023
28	01.OCT.2024	Varias páginas con control de cambios y revisiones simples.	Se saca Capítulo 6 completo, se actualiza formato al de Plan Sectorial SENAPRED, y se efectúan varias mejoras en las Cartillas de actuación, Organigramas de notificación.	Actualización	09/4/7/0157
29	26.MAR.2025	Varias páginas con control de cambios y revisiones simples.	Actualización en base a observaciones del simulacro 2024 y al Decreto 2724 EXENTO que MODIFICA PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA.	Actualización	Adjunta

[Volver a índice de Anexos ↗](#)


	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 209 de 236
	ANEXOS	

ANEXO 2.- Marco Normativo y legal

Se ajustará al presente PEA, las disposiciones normativas y legales, conforme a la Publicación de Información Aeronáutica (AIP) Chile Volumen I, a todas las aeronaves que operen dentro del territorio nacional y en aquellos en que el Estado tenga jurisdicción por convenios internacionales o acuerdos regionales, que a continuación se señalan:

- a) ANEXO 14 AERÓDROMOS O.A.C.I., Normas y métodos recomendados internacionales.
- b) Manual O.A.C.I. de Servicio de APs, Partes 1,5, 7 y 8.
- c) Advisory Circular FAA N° 159/5200-31C.
- d) Ley N° 18.916 CÓDIGO AERONÁUTICO.
- e) Ley N° 16.752 Fija organización, funciones y establece disposiciones legales generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- f) Decreto Supremo N° 708 del 02.OCT.1989 y Decreto Supremo de Aviación N° 615 del 13.SEP. 1990, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo.
- g) Decreto exento N° 50, del 06.MAR.2002, que APRUEBA MANUAL DE OPERACIONES MULTIINSTITUCIONAL ANTE EMERGENCIAS.
- h) Decreto 2724 EXENTO del 29.OCT.2024, Ministerio del interior y seguridad pública; subsecretaría del interior, que MODIFICA PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA.
- i) Reglamento Aeronáutico Nacional “SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO S.A.R. “DAR-12
- j) Reglamento Aeronáutico Nacional “ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN” DAR-13 2ª Edición.
- k) DAR-14, Reglamento Aeronáutico Nacional “AERÓDROMOS “.
- l) DAN 14 02. Norma Aeronáutica Nacional "Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios"
- m) DAN 14 153 “OPERACIÓN DE AERÓDROMOS”, Capítulo E y Apéndice 2; Planes de Emergencia.
- n) DAP 13 02 “Notificación y primeras medidas en caso de accidentes e incidentes de aviación” Ed.3 Resol. 01124-E de 26. DIC.2017
- o) PRO SEI 01 “SERVICIO SSEI”
- p) PRO SEI 02 “ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA”
- q) PRO ADM 01 “GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LA DGAC”.
- r) PRO DSG 02 “Procedimiento para el Manejo Comunicacional DGAC”

[Volver a índice de Anexos ↗](#)

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	
	Fecha: 26.MAR.2025	
ANEXOS		

ANEXO 3.- Definiciones

Los términos y expresiones indicados a continuación que figuran en este documento tienen el siguiente significado:

Accidente de Aeronave: Todo suceso, relacionado con la utilización de una aeronave, en el cual personas sufren lesiones mortales o graves, o la aeronave sufre daños importantes.

Accidente: Es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave que, en el caso de una aeronave tripulada, ocurre entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave con intención de realizar un vuelo y el momento en que todas las personas han desembarcado, o en el caso de una aeronave no tripulada, que ocurre entre el momento en que la aeronave está lista para desplazarse con el propósito de realizar un vuelo, y se apaga su sistema de propulsión principal, durante el cual:

a) *Cualquier persona que sufre lesiones mortales o graves a consecuencia de:*

- Hallarse en la aeronave, o
- Por contacto directo con cualquier parte de la aeronave, incluso las partes que se hayan desprendido de la aeronave, o
- Por exposición directa al chorro de un reactor.

b) *La aeronave sufra daños o roturas estructurales que:*

- Afectan adversamente su resistencia estructural, su performance o sus características de vuelo; y
- Que normalmente exijan una reparación importante o el recambio del componente afectado.

Agente Biológico: Microorganismo que causa enfermedades en seres humanos, plantas o animales o causa el deterioro de los materiales.

Área Congestionada: Superficie que contiene elementos, estructuras o personas, dispuestas de tal forma, que ante una operación de emergencia puede crear peligro adicional para la aeronave, personas y/o propiedad.

Aeronave: Es todo vehículo apto para el traslado de personas o cosas, y destinado a desplazarse en el espacio aéreo, en el que se sustenta por reacciones del aire con independencia del suelo.

Aeronave Inutilizada: Toda aeronave que producto de un accidente o de otra circunstancia, se encuentra impedida de movilizarse por sus propios medios o cuya tracción pudiera provocarle daños a la misma o agravar los ya existentes, o a la superficie sobre la cual está posada y/o a las instalaciones adyacentes.

Aeropuerto Internacional: Todo aeropuerto designado por el Estado en cuyo territorio está situado, como puerto de entrada o salida para el tráfico aéreo internacional, donde se llevan a cabo los trámites de aduanas, inmigración, sanidad pública, reglamentación veterinaria y Fito zoosanitaria, y procedimientos similares.

Acuerdos de Ayuda Mutua para Casos de Emergencia: Acuerdos establecidos con organismos apropiados de las inmediaciones, mediante las cuales se determina la forma de notificación inicial y las asignaciones para intervenir en la(s) emergencia(s).


Aeródromo (AD) de Alternativa: Aeródromo al que podría dirigirse una aeronave cuando fuera imposible o no fuera aconsejable dirigirse al aeródromo de aterrizaje previsto o aterrizar en el mismo, y que cuenta con las instalaciones y los servicios necesarios, que tiene la capacidad de satisfacer los requisitos de performance de la aeronave y que estará operativo a la hora prevista de utilización.

Alarma: Sistema por el cual se alerta, cuando hay una emergencia real o se espera que la haya, la notificación a los servicios de emergencia pertinentes.

Área de Aproximación Final y de Despegue (FATO): Área definida en la que termina la fase final de la maniobra de aproximación hasta el vuelo estacionario o el aterrizaje y a partir de la cual empieza la maniobra de despegue. Cuando la FATO esté destinada a los helicópteros de Clase de performance 1, el área definida comprenderá el área de despegue interrumpido disponible.

Área de Movimiento: Parte del Aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y la(s) plataforma(s).

Área de Seguridad: Área definida de un helipuerto en torno al área de aproximación final y despegue (FATO), que está despejada de obstáculos, salvo los que sean necesarios para la navegación aérea y destinada a reducir el riesgo de daños de los helicópteros que accidentalmente se desvíen de la FATO.

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 211 de 236
	ANEXOS	

Áreas Pobladas: Zonas en las que existan centros urbanos, asentamientos de personas con fines habitacionales o laborales, o en las que se desarrollen actividades que convoquen la aglomeración de personas al aire libre.

Ashtam: Serie especial de NOTAM que notifica por medio de un formato específico un cambio de importancia para las operaciones de las aeronaves debido a la actividad de un volcán, una erupción volcánica o una nube de cenizas volcánicas.

Autoridad Aeronáutica: La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Autoridad ATS Competente: Autoridad apropiada designada por el Estado responsable de proporcionar los servicios de tránsito aéreo en el espacio aéreo de que se trate.

Autoridades competentes: Las dependencias o funcionarios del Estado, encargados de velar por la aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos del mismo, que tengan relación con algún aspecto de las normas indicadas en el Reglamento de Servicio de la Obra Concesionada.

Carga: Todo bien que se transporte en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje acompañado o extraviado.

Centro de Control de Emergencia Aeronáutica (CCEA): El DASA se encarga de apoyar a los aeropuertos y aeródromos a enfrentar una emergencia aeronáutica desde el punto de vista operativo, cuando las características de ésta supera las capacidades y medios locales disponibles.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE): Zona designada del AP para ejercer el Mando, Control y Coordinación de las Operaciones de Emergencia. Cuando las operaciones son de Seguridad se denomina (COS).

Comandante de la Aeronave: Es el piloto al mando designado por el explotador, para cada operación aérea.

Columnas de Erupción Volcánica: Contienen además de cenizas volcánicas muchos gases, incluido vapor de agua, dióxido de azufre, cloro, sulfuro de hidrógeno y óxidos de nitrógeno. Aunque es muy diversa la proporción de cada uno de estos gases en una determinada erupción volcánica, los gases predominantes son el vapor de agua, el dióxido de azufre y el cloro.

Copiloto: Piloto titular de una licencia y habilitación correspondiente, que presta servicios de pilotaje sin estar al mando de la aeronave, en aquel tipo de aeronave que la autoridad aeronáutica así lo haya determinado.

Comandante de Incidente (CI): Es la persona que dirige el SCI en la escena.

Comando Unificado: Es una función prevista en el SCI y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Comité de Emergencias: Grupo multidisciplinario encargado de administrar, organizar, dirigir, asesorar y coordinar todos los recursos y actividades relacionadas con la planificación de emergencias en el aeródromo.

Concentración de Cenizas: En función de la distancia depende de la altura a que llegue la columna de cenizas original y las condiciones meteorológicas tales como la velocidad y la cizalladura del viento en función de la altura (especialmente vientos estratosféricos) y del gradiente vertical de la temperatura.


Coordinador de Servicios Aeronáuticos (CSA): funcionario que coordina las actividades generales relacionadas con el funcionamiento de los servicios del aeropuerto y responder a los requerimientos en la primera respuesta de activación del Centro de Operaciones de Emergencias/Seguridad (COE/COS).

Coordinador del Plan de Emergencias (CPE): funcionario nombrado por el administrador del aeropuerto con dedicación exclusiva a la administración del PEA.

Debriefing: Actividad que se desarrolla posterior a cualquier evento, ya sea, simulación, simulacro o emergencia con aeronave. Se establecen las observaciones de las actividades desarrolladas, medidas de control y seguimiento a las medidas de control para las opciones de mejora.

Desatascar: Sacar una aeronave que ha salido de la pista o de una calle de rodaje y que ha quedado atascada pero que tiene relativamente poco daño o ninguno se considera que es “desatascada”.

Emergencia: Puede definirse como una combinación de circunstancias imprevistas, en cuyo contexto se incluyen factores de riesgo y amenaza a la vida de personas, requiriendo una inmediata acción.

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 212 de 236
	ANEXOS	

Emergencia en Vuelo: Emergencia que afecta a los ocupantes y/o al normal desarrollo del progreso de un vuelo de una Aeronave.

Empresa Aerocomercial (Explotador): Persona, organización o empresa que explota o que ofrece explotar un servicio aéreo o aeronave.

Estabilización: Aplicación de medidas médicas para restaurar el equilibrio fisiológico básico (signos vitales) de un paciente, que asegure supervivencia y facilite el traslado y tratamiento definitivo en un centro asistencial adecuado.

Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII): Un evento extraordinario que, de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud: I) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad y II) podría exigir una respuesta internacional coordinada.

Excursiones en pista: Cuando una aeronave en la fase de despegue o aterrizaje sobrepasa los límites físicos de la pista.

Factores Humanos (FH): Campo multidisciplinario dedicado a la optimización del rendimiento humano y a la reducción del error en las actividades aeronáuticas.

Familiar Directo: Una persona estrechamente relacionada a otra por vínculo sanguíneo, matrimonio o decisión de la corte.

Grabaciones de los Registradores de Vuelo: En caso de que el avión se halle implicado en un accidente o incidente, la Empresa aérea se asegurará, en la medida de lo posible, de la conservación de todas las grabaciones, relacionadas con dicho accidente o incidente, contenidas en los registradores de vuelo, así como de su custodia mientras se determina lo que ha de hacerse con ellos de conformidad con las normas pertinentes.

Incidente de Aviación: Es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser accidente y que afecte o pueda afectar la seguridad de la operación.

Incidente de Aeronaves: Todo suceso relacionado con la utilización de una Aeronave, que no llegue a ser un accidente y que de no corregirse afecta o puede afectar la seguridad de las operaciones. Los incidentes no tienen como resultado lesiones graves de personas o daños importantes de la aeronave.

Jefe de Aeropuerto: Es la persona designada por la DGAC, que tiene la responsabilidad administrativa de las operaciones de los servicios de salvamento y extinción de incendios y de la seguridad de un aeródromo.

Manual de aeródromo: Manual que forma parte de la solicitud de un certificado de aeródromo con arreglo al LAR 139 – Certificación de aeródromos, incluyendo todas sus enmiendas, que contenga las condiciones y procedimientos realizados por el operador/explotador de aeródromo en la prestación de servicios.

Mapa Cuadrulado o Reticular: Mapa de una zona en el que se ha superpuesto un sistema reticular de coordenadas rectangulares que se utilizan para identificar puntos del terreno, cuando no existen otras señales características.


Mercancías Peligrosas: Todo artículo o sustancia que, cuando se transporte vía aérea pueda constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad, la propiedad o medio ambiente. La expresión comprende a los explosivos, gases comprimidos o licuados (que pueden ser inflamables o tóxicos), líquidos o sólidos inflamables, sustancias oxidantes, sustancias venenosas, sustancias infecciosas, materiales radioactivos, sustancias corrosivas o misceláneas.

Nubes de Cenizas Volcánicas: Están constituidas por partículas finas de roca pulverizada (sílice, aluminio, hierro, calcio y sodio) cuya composición corresponde a la del magma en el interior de los volcanes.

Parte aeronáutica: El área de movimiento de un AP o Aeródromo y de los terrenos y edificios adyacentes o las partes de los mismos, cuyo acceso está restringido y/o controlado.

Parte Pública: El área del AP o aeródromo y los edificios en ella comprendidos a la que tienen libre acceso el público en general.

Piloto al Mando: Piloto designado por el explotador, o por el propietario en el caso de la aviación general, para estar al mando y encargarse de la realización segura de un vuelo.

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	Página 213 de 236
	Fecha: 26.MAR.2025	
ANEXOS		

Plan de Emergencia de Aeropuerto (PEA): Documento rector por los que se coordinan las actividades de los servicios del AP con las de otros organismos circundantes que pueden ayudar a responder a una emergencia que ocurra en el Aeródromo o en sus cercanías.

Puesto de Mando Móvil (PMM): Emplazamiento móvil donde se centralizan las funciones de mando, control y comunicaciones en los casos de emergencias, y funge como puesto de observación y apoyo al COE en los casos de Contingencias. También llamado Puesto de Comando (PC)

Punto de Encuentro o Punto de cita: Sitio predeterminado, es decir, cruce de carreteras, de caminos u otro lugar especificado al que se dirigen inicialmente las personas y vehículos que intervienen en una situación de emergencia para ser orientados hacia las zonas de concentración o el lugar del accidente o del incidente.

Sala de Prensa: Sala ubicada en el aeropuerto, que es administrada por la Concesión para realizar conferencias de prensa interna.

Sala de Familiares (Reencuentro-Sobrevivientes): Lugar dispuesto por la Concesión o por la Autoridad donde se reúne a los pasajeros sobrevivientes (ilesos) afectados por la emergencia con su grupo familiar.

Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo (SAR): Organismo ejecutivo coordinador, cuya misión es efectuar la búsqueda de aeronaves y salvamento de sus ocupantes, que se hallen en peligro o perdidos dentro de su área jurisdiccional.

Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI): Servicio encargado de dar una respuesta inmediata ante la ocurrencia de un accidente o incidente de aeronaves en tierra, con el propósito de salvar vidas humanas mediante el salvamento y extinción de incendio en aeronaves.

Servicio de Tránsito Aéreo (ATS): Expresión genérica, que se aplica según el caso, a los servicios de información de vuelo, alerta, asesoramiento de tránsito aéreo, control de tránsito aéreo (servicios de control de área, control de aproximación o control de aeródromo).

Simulacro de Emergencia: Práctica del PEA cuyo propósito es comprobar en terreno la coordinación y empleo de los medios y recursos establecidos.

Simulacro Parcial: Simulacro puntual de uno o más de los elementos que intervienen en el PEA, permite comprobar un procedimiento en particular.

Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED): Sistema conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la gestión del riesgo de desastres. (Ley N°21.364, 07.08.2021)

Sistema de Comando de Incidente (SCI): Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Sitio de Estacionamiento de Seguridad (SES): Área designada para el estacionamiento de una aeronave cuando ésta necesita ser aislada de las actividades normales del aeródromo.


Sociedad Concesionaria: La sociedad constituida por el adjudicatario, con la que se entenderá celebrado el Contrato de Concesión, y cuyo objeto y característica están establecidas en las bases de licitación. También se le denomina concesionaria.

Tarjeta de Identificación de Víctimas (TIV) o Etiqueta de clasificación de urgencias: Etiqueta utilizada para clasificar las víctimas según la índole y gravedad de sus lesiones.

Torre de Control de Aeródromo (TWR): Dependencia establecida para suministrar servicios de control de tránsito aéreo al tránsito de aeródromo.

Trastorno de Estrés Post Traumático: Una condición de estrés traumático grave que puede sólo ser considerado PTSD (Posttraumatic stress disorder) después que la persona haya experimentado síntomas por lo menos tres meses y haya sido diagnosticado por un médico.

Zonas de asistencia o Anillos de Actuación: Son aquellas zonas establecidas en el PEA designadas para establecer el orden de actuación de cada organismo participante durante las labores de rescate y

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 214 de 236
	ANEXOS	

salvamento de las víctimas, tomando en cuenta la dirección del viento, la extensión del área de la emergencia y la cantidad de víctimas, la distancia entre las zonas será proporcional a la cantidad de víctimas involucradas en la emergencia.

Zona de concentración o Área de Espera: Zona predeterminada situada estratégicamente en la que el personal, los vehículos y demás equipos de apoyo pueden concentrarse en situación de prepararlos para intervenir en una emergencia.

Zona de Triage o Zona de clasificación de urgencias: Área de Selección y Clasificación de Víctimas, ubicada en un punto apartado de la aeronave que se orienta a partir del área de seguridad establecida por el SSEI, bomberos y personal médico. Es utilizado para mantener a las víctimas a salvo de otros daños que puedan sobrevenir como consecuencia del siniestro, donde serán clasificados de acuerdo a la gravedad de sus heridas y/o señales y síntomas. También llamada [Área de Concentración de Víctimas \(ACV\)](#).

[Volver a índice de Anexos ↗](#)



ANEXO 4.- Glosario de acrónimos.

ACCS	Centro Control de Área Santiago CCAS.
ACFT	Aeronave.
AIP	Publicación de información aeronáutica.
AP AMB	Aeropuerto “Arturo Merino Benítez”.
AP	Aeropuerto.
ARO	Oficina de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo - DGAC.
AVSEC	Seguridad de la Aviación Civil - DGAC.
ATC	Servicio de Control de tránsito aéreo - DGAC.
ATS	Servicios de tránsito aéreo.
CCA	Central de Comunicaciones y Alarma SSEI.
CCEA	Centro de Control de Emergencias Aeronáuticas. (DASA)
COA	Centro de Operaciones Aéreas - FACH
COE	Centro de Operaciones de Emergencia. (AP AMB)
COS	Centro de Operaciones de Seguridad. (AP AMB)
CSA	Coordinador de Servicios Aeronáuticos – DGAC.
CPE	Coordinador del Plan de Emergencia – DGAC.
DASA	Dirección de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
DAR	Dirección de Aeronáutica Reglamente.
DAP	Dirección de Aeropuertos – MOP.
ESPII	Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional.
NOTAM	Aviso distribuido por medio de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.
NOTOC	Notificaciones donde se identifica el vuelo y las mercancías que se transportaran.
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional.
PCA	Puesto de Control de Acceso (AVSEC)
PEA	Plan de emergencia del aeródromo.
PMM [PC]	Puesto de Mando Móvil o Puesto de Comando - SSEI
SEIKO	Servicio de Extinción de Incendio SEI - FACH.
SSEI	Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios – DGAC.
SAM	Supervisor Área de Movimiento - DGAC.
SAR	Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo - FACH.
SCNP	Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel
SENAPRED	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (EX ONEMI)
SINAPRED	Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
SUM	Servicio de Urgencia Médica – DGAC.
TICA	Tarjeta de Identificación de Control Aeroportuario.
TRIAGE	Procedimiento para determinar y otorgar asistencia médica al individuo con mayor proyección de vida.
TWR	Torre de Control - DGAC.
PAX	Pasajero.

[Volver a índice de Anexos ↗](#)



ANEXOS

ANEXO 5.- Información de Contactos (Telefónico/E-mail)

CONTACTO	FONO	CELULAR	FAX	E-MAIL
COE (Al activarse)	22436 3818 22436 3540	--	22436 3545	--
JEFE AP Juan Luis Rodríguez Mahan	22436 3232 22436 3233	94288 9466	22601 9529	ap.amb@dgac.gob.cl
COORDINADOR DE SERVICIOS AERONÁUTICOS	22436 3168	94290 2948		coordinador.sa.amb@dgac.gob.cl
JEFE SECCIÓN SSEI Eduardo Acevedo Acevedo	22436 3505	98358 0492		seccion.ssei-amb@dgac.gob.cl
JEFE SECCIÓN OPERACIONES Máximo Meneses Ovalle	22436 3264	94290 2681		mmeneses@dgac.gob.cl
JEFE SECCIÓN AVSEC Rodrigo Vergara Davagnino	22436 3473	94290 1574		rvergara@dgac.gob.cl
JEFE SECCIÓN ATS Marco Antonio Álvarez Valdés	22436 3229	94290 2812		malvarez@dgac.gob.cl
JEFE SECCIÓN PROG. Y CONTROL Jacob Ulloa Campos	22436 3652	96908 9489		jacob.ulloa@dgac.gob.cl
JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA Víctor Ramírez Bodeguer	22436 3242	99874 2043		vramirez@dgac.gob.cl
JEFE TÉCNICO SUM Dr. Jorge González Tamargo	22436 3274 22436 3273	94290 2889		clinica@dgac.gob.cl
CENTRAL SSEI (Emergencias 24/7)	22436 3345	--		
SUPERVISOR SSEI	22436 3343	94290 1146		supervisores.ssei-amb@dgac.gob.cl
CENTRAL AVSEC	22436 3407 22436 3700	--		
SUPERVISOR AVSEC	22436 3355	94290 2589		supavsec@dgac.gob.cl
COBRA Terminal 1		94288 9605		
SUPERVISOR TWR	22436 3666	94290 0514	22436 1163	twr.amb@dgac.gob.cl
OFICINA ARO	22436 3227 22436 3584	94288 9944	22601 9366	operaciones_amb@dgac.gob.cl
OFICINA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE	22436 3712	99633 5283		hluarte@dgac.gob.cl
JEFE SUBDEPTO. INSPECCIÓN EN VUELO Lorenzo Villalón Del Fierro	22436 3278	94290 2210		lorenzo.villalon@dgac.gob.cl

[Volver a índice de Anexos ↗](#)



ANEXOS

ANEXO 6.- Designadores Radiales

DEPENDENCIA	DESIGNADOR	CANAL NORMAL	CANAL ALTERNO
ATS - ARO	OPERACIONES	2	
ATS - Jefe Sección	ALFIL	2	1
ATS - Jefe TWR	ALFIL 1	2	
ATS - TWR	TORRE	2	
AVSEC - Central AVSEC	OMEGA	2	
AVSEC - Jefe Operativo	APOLO 1	3 UHF	
AVSEC - Jefe Sección	APOLO	3 UHF	2
AVSEC - Supervisor AVSEC	ZEUS	3U	
COE	COE	1	2
COE - Coordinador de Servicio	ALFA 1	3 UHF	2
COE - Jefe AP.	ALFA	2	1
ELECT - Mtto. Electricidad	ECO 2	2	
ELECT - Mtto. Electricidad	ECO 3	2	
ELECT - Mtto. Electrónica	ILS	2	4
ELECT - Mtto. Electrónica	ILS1	2	
ELECT - Sub-Estación	ECO 1	2	
ELECT - Jefe Electrónica	ROMEO	2	4
Jefe Prev. De Riesgos y M.A.	MEDIOAMBIENTE	2	
Jefe Sección Logística	SIERRA	2	3
MET - Jefe MET	MIDAS	2	1
MET - Jefe Mtto. Met.	RVR	2	
MET - Previsionista Meteorológico	METEO	2	
OPS - Central Área de Movimiento	BASE	2	
OPS - Central SUM	CLÍNICA	2	
OPS - Jefe Área de Movimiento	ALFA-MIKE	2	
OPS - Jefe Sección Operaciones	OSCAR	2	1
OPS - Supervisor Área de Movimiento	SAM 1 al 6	2	
OPS - Supervisor Tránsito	ZULÚ	2	1
PyC - Jefe Sección	DELTA	2	1
PyC - Oficina Planes y Programas	DELTA 1	2	
PyC - RR.PP.	DELTA 4	3	
SSEI - Central de Comunicaciones y Alarma (CCA)	CENTRAL SSEI	7	2 y 1
SSEI - Jefe de Grupo Principal	BETA	7	8
SSEI - Jefe de Grupo Satélite	BETA 1	7	8
SSEI - Jefe Operaciones de Emergencia	OPEMER	7	1
SSEI - Jefe Sección	JEFE SSEI	7	1
SSEI - Supervisor SSEI	SIGMA	7	2
SSEI - Vehículo PMM [PC]/HAZMAT/Rescate	RESCATE 7 PUESTO DE MANDO	7 y 1 VHF-AM	2 y 8
SSEI - Vehículos Control Fauna	UCA 1 AL 4	7	2
SSEI - Vehículos Extintores	RESCATE 1 AL 11	7 VHF-AM	2
SUM - Ambulancia	AMBULANCIA 1 y 2	2	
SUM - Jefe Técnico	MEDICO 1	2	
SUM - Médico de Turno	MEDICO	2	

[Volver a índice de Anexos ↗](#)



ANEXO 7.- Acta Registro de asistencia al COE/COS



FECHA:

HORA DE HABILITACIÓN:

HORA DE TÉRMINO:

MOTIVO:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONES:

RESUMEN FINAL:

JEFE DE SECCIÓN SSEI-AMB

JEFE SUBDEPARTAMENTO AP-AMB

[Volver a índice de Anexos ↗](#)

ANEXO 8.- Mapa Cuadrulado Detalle Zona A

	8			9			10			11		
G	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	4	5	6	4	5	6	4	5	6	4	5	6
	7	8	9	7	8	9	7	8	9	7	8	9
H	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	4	5	6	4	5	6	4	5	6	4	5	6
	7	8	9	7	8	9	7	8	9	7	8	9
I	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	4	5	6	4	5	6	4	5	6	4	5	6
	7	8	9	7	8	9	7	8	9	7	8	9
J	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	4	5	6	4	5	6	4	5	6	4	5	6
	7	8	9	7	8	9	7	8	9	7	8	9
K	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	4	5	6	4	5	6	4	5	6	4	5	6
	7	8	9	7	8	9	7	8	9	7	8	9




- Cada cuadrícula donde se intercepta la letra y el número (Ej.: B1) corresponde a la coordenada del Mapa Cuadrulado (1 km²).
- Cada una de las 9 subdivisiones internas corresponden a 333 m² aproximadamente.
- Para indicar una de las subdivisiones de una coordenada se agrega a la coordenada correspondiente el número de la subdivisión (Ej.: B1-1).

[Volver a índice de Anexos ↗](#)

ANEXO 9.- Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91)

Las señales manuales siguientes se fijan como el mínimo necesario para comunicaciones de emergencia entre el comandante del incidente y de salvamento y extinción de incendios de aeronaves (SSEI), los bomberos de salvamento y extinción de incendios de aeronaves (SSEI) y la tripulación de vuelo y/o de cabina de la aeronave del incidente.

Las señales manuales de emergencia deberían hacerse desde el lado delantero izquierdo de la aeronave para la tripulación de vuelo.

	<p>1. Se recomienda evacuar</p> <p>Se recomienda la evacuación, basándose en la evaluación de la situación externa por el comandante del incidente y, de salvamento y extinción de incendios.</p> <p>Brazo extendido manteniéndolo horizontal con la mano levantada al nivel de los ojos. Haga un movimiento de llamada con el antebrazo inclinándolo hacia atrás. El otro brazo permanece inmóvil pegado al cuerpo.</p> <p>De noche: lo mismo, pero con toletes.</p>
	<p>2. Se recomienda parar</p> <p>Parar la evacuación en curso recomendada. Parar el movimiento de la aeronave u otra actividad en curso.</p> <p>Brazos frente a la cabeza, cruzados en las muñecas</p> <p>De noche: lo mismo, pero con toletes.</p>
	<p>3. Emergencia bajo control</p> <p>No hay indicios exteriores de peligro o “emergencia terminada”.</p> <p>Brazos extendidos hacia afuera y hacia abajo a 45°. Mueva los brazos hacia adentro por debajo de la cintura simultáneamente hasta que se crucen en las muñecas y después extiéndalos hacia afuera hasta la posición inicial (señal de “safe” del árbitro de béisbol).</p> <p>De noche: lo mismo, pero con toletes.</p>

[Volver a índice de Anexos ↗](#)



ANEXO 10.- Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJEROS (Sobrevivientes)

Apellidos:

Nombres:

Documento (Tipo y N°):

Asiento N°:

Procedencia/Destino

Teléfono de contacto

**Recomendaciones
médicas**

Observaciones

**Nombre y firma del
actuante**

[Volver a índice de Anexos ↗](#)

ANEXO 11.- Anillos de actuación en otros casos

Para emergencias de seguridad aeronave en tierra:



Para emergencias de Salud Pública:



[Volver a índice de Anexos ↗](#)



ANEXO 12.- Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención

MISIÓN ↘

EN HORARIO ADMINISTRATIVO OFRECER APOYO, CONTENCIÓN Y REGISTRO DE SOBREVIVIENTES EN UN ACCIDENTE DE AVIACIÓN (Fase 3).

☑ ...TAREAS ↘

- Una vez notificados de una FASE 3, concurrirán a la Sala de sobrevivientes (Auditórium AMB), preparando la dependencia para la recepción de pasajeros sobrevivientes (aire acondicionado, baños, equipo audio, etc.).
- Registrarán los datos de acuerdo a la tarjeta de Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes, la información necesaria.
- Apoyarán y contendrán emocionalmente a los sobrevivientes del accidente aéreo, brindándoles atención a sus peticiones: teléfono, baño, descanso, etc.
- Solicitarán agua, café y elementos de abrigo (frazadas) y/o apoyo médico, si es requerido.
- Informarán periódicamente de la situación de los sobrevivientes, al COE y compañía aérea afectada.
- Facilitarán el encuentro de los familiares con los sobrevivientes, ya sea al interior o exterior del Auditorio AMB (Anexo 3429) en coordinación con el COE.

Los integrantes de este grupo serán:

Of. Medio Ambiente y Prevención Riesgos:

Lorena Cataldo R. (Anexo 3406)
Mauricio Arenas O. (Anexo 3740) Cel. 9.6657.8835
Francisco Toledo M. (Anexo 3734)

Sección Logística:

Kevin Fuenzalida P. (Anexo 3243) Cel. 9.4456.6120
Ricardo Allende P. (Anexo 3001)

Sección Finanzas:

José Astorga S. (Anexo 3200)

Oficina de Personal:

Miguel Rojas Z. (Anexo 3507) Cel. 9.7923.2809
Lady Beltrán R. (Anexo 3618-50) Cel. 9.7309.5267

Sección AVSEC:

Luis Navarro P. (Anexo 3455) Cel. 9.6844.0404
Sebastián Osorio S. (Anexo 3407)
Claudio Plaza U. (Anexo 3407)

Sección Programación y Control:

Cristian Lynch S. (Anexo 3316)

La Agrupación de Contención será reforzada a requerimiento, por personal integrante de la Brigada de Emergencia y Extinción de Incendio AMB.

[Volver a índice de Anexos ↗](#)

ANEXO 13.- Cartilla de Elementos de Abrigo para Emergencia

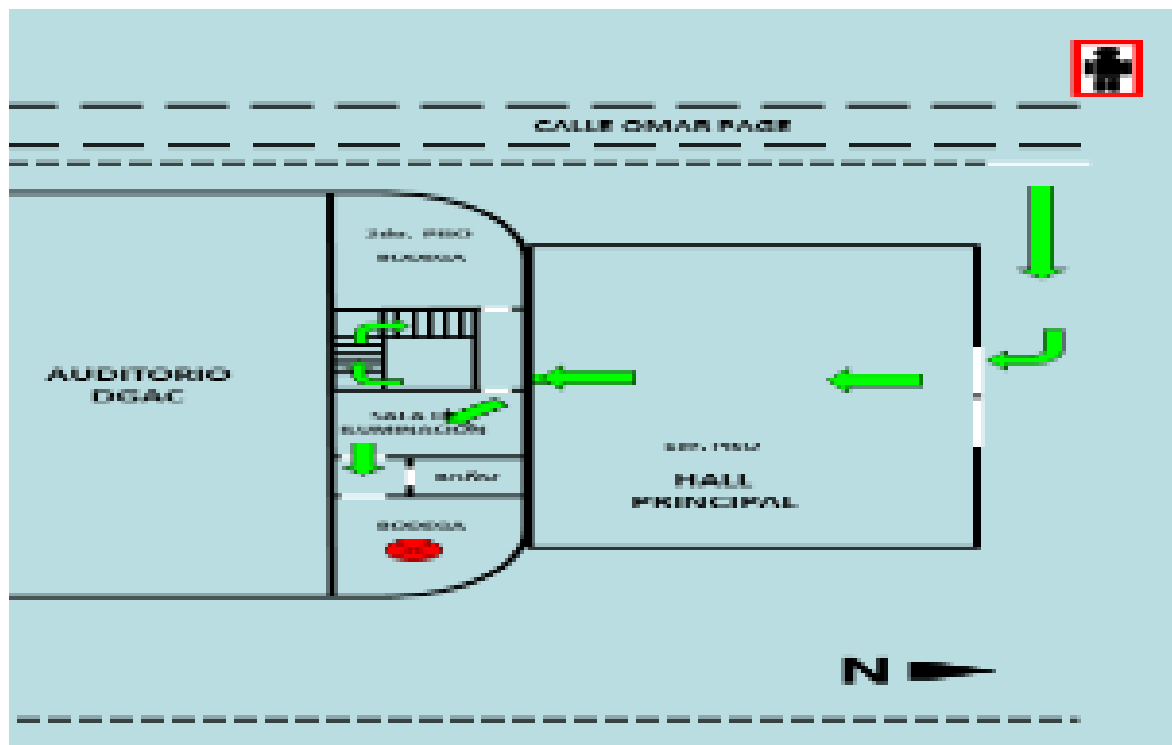
MISIÓN ↘

SE MANTENDRÁN ALMACENADOS EN LA BODEGA (LADO ORIENTE) DEL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DGAC.

☑ ...TAREAS ↘

- En el PCA N°6 se mantendrá en custodia una copia de la llave en sobre cerrado.
- Frente a una emergencia (Fase 3) se hará uso de la llave para abrir la bodega y entregar a la Agrupación de Contención los elementos.
- Los elementos de abrigo serán para los sobrevivientes del accidente aéreo.
- Se disponen de 50 colchonetas y 50 mantas térmicas.
- Se prohíbe estrictamente otro uso que no sea el descrito anteriormente.

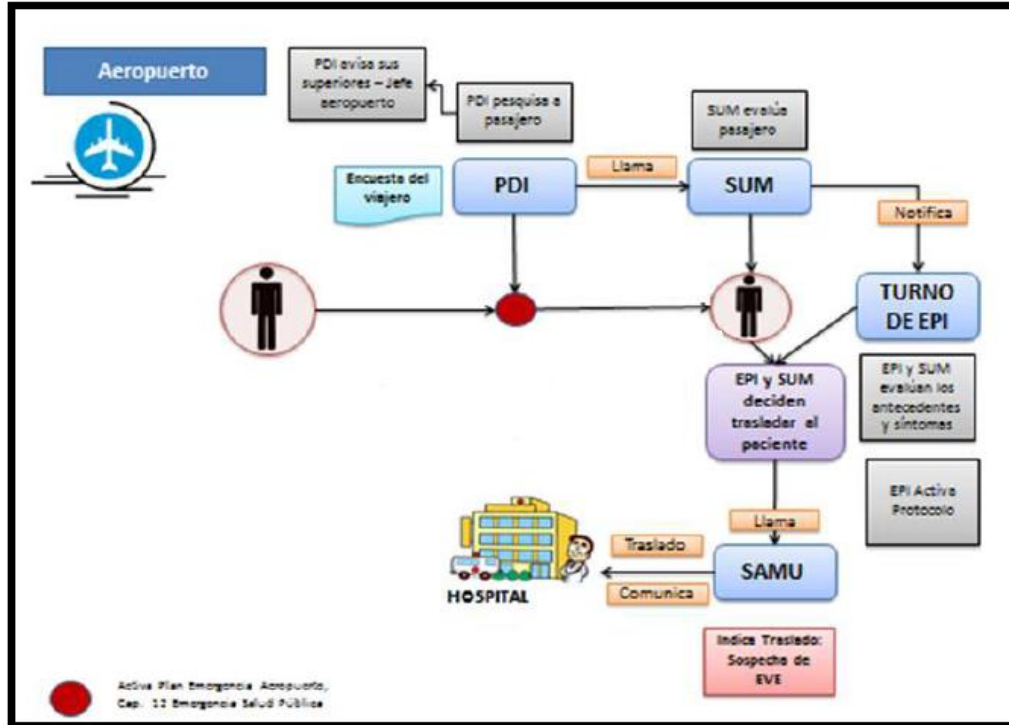
Ubicación de bodega con elementos Colchonetas y Mantas Térmicas:



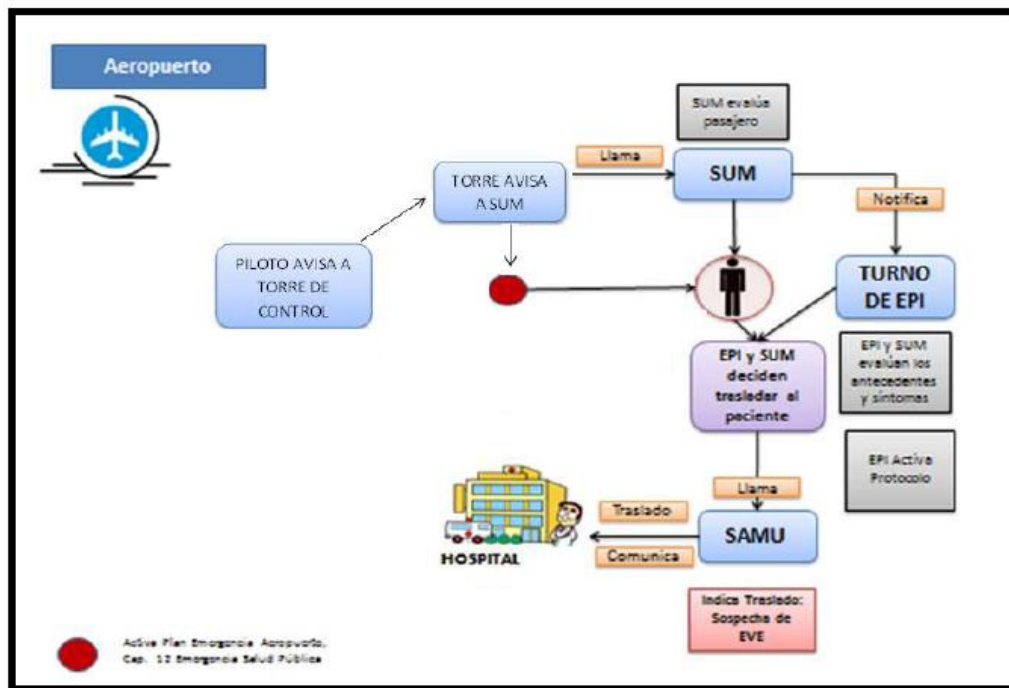
[Volver a índice de Anexos](#) ↗

ANEXO 14.- Protocolos de Atención SUM ante ESPII

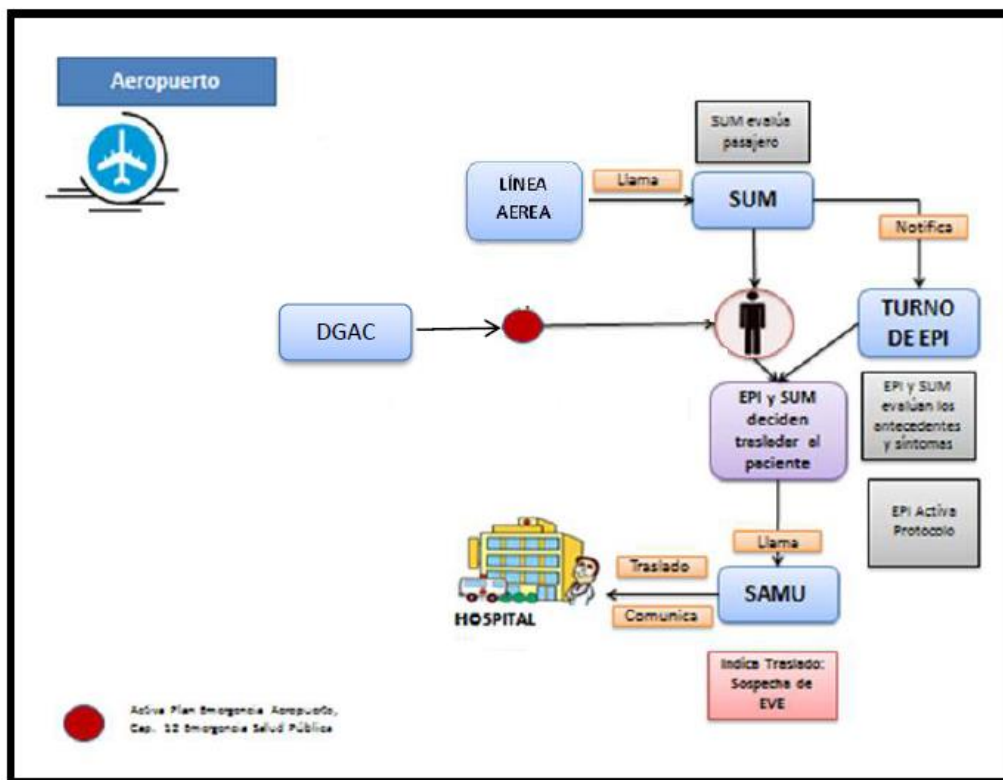
Escenario 1: Paciente con ESPII detectado por PDI



Escenario 2: Paciente con ESPII detectado en Vuelo



Escenario 3: Paciente con ESPII detectado por línea aérea, como requerimiento común de atención.



[Volver a índice de Anexos ↗](#)



ANEXO 15.- Principios aplicables relativos a Factores Humanos

1. Generalidades


- 1.1. Los factores humanos son un conjunto de disciplinas que estudian a las personas en sus situaciones de vida diaria y de trabajo; comprende su interacción con otras personas, con las máquinas, equipos; con los procedimientos y el ambiente que los rodea.
- 1.2. Es una ciencia aplicada que busca optimizar la performance y reducir los errores humanos. Abarcan el desempeño general de los seres humanos dentro del sistema de la aviación y procuran optimizar el desempeño de las personas mediante la aplicación sistemática de las ciencias humanas, con frecuencia integradas en el marco de la ingeniería de sistemas.
- 1.3. Los factores humanos son, básicamente, un campo multidisciplinario que abarca, entre otras, a la psicología, la ingeniería, la fisiología, la sociología y la antropometría. De hecho, los aspectos que dificultan la definición los factores humanos son esta naturaleza multidisciplinaria y la superposición de las disciplinas que la constituyen.

2. Efectividad y Normas Operacionales

- 2.1. Al decretarse una emergencia y/o accidente en el AP, el personal participante (SSEI /SUM /AVSEC /SAM /Medio Ambiente /Brigadas de Emergencia /Agrupación de Contención), deberán encontrarse debidamente entrenados en el ámbito operativo y psicológico, para enfrentar situaciones de alto stress, donde se requerirá trabajar en equipo, con un cercano apoyo mutuo, coordinadamente y sin interferirse en sus funciones.
- 2.2. En este ámbito, la comunicación puede ser el factor humano más importante, la preparación operacional y las normas de seguridad se verán comprometidas sin una comunicación eficaz entre el personal participante. Por ende, el tipo de equipo de comunicación y la transmisión de mensajes debe permitir que se divulgue, asimile, procese y ejecute la información crítica (seres humanos frente a hardware y seres humanos frente a seres humanos). Así, los programas de instrucción y entrenamiento del PEA deben incorporar componentes para garantizar la transmisión precisa y oportuna de información para evitar errores de comunicación que podrían tener graves consecuencias.
- 2.3. Por otra parte, es muy importante que el personal que participará directamente en una emergencia se encuentre familiarizado con las distintas configuraciones de diversos tipos de aeronaves que operan en este AP en particular. Aumentar el conocimiento del personal en esas esferas, mejorará de manera indirecta el desempeño humano durante la respuesta a cualquier emergencia de aeronave y otras fases del PEA.
- 2.4. La planificación de emergencia es sumamente especializada y exige que el equipo de gestión y liderazgo de los servicios SSEI cuente con un sistema que le permita auditarse a sí mismo. El sistema no solo debe incluir la calificación y revalidación de las normas individuales. Más importante aún, en tanto reconocemos la importancia del trabajo en equipo y la coordinación de equipos en las operaciones, deben centrarse más en el desempeño colectivo del equipo durante la auditoría (seres humanos frente a seres humanos). Así, la auditoría puede revelar observaciones y conclusiones sobre los efectos del comportamiento humano en procedimientos preestablecidos. Del mismo modo, esas auditorías también pueden poner de relieve la reacción humana ante toda circunstancia imprevista en forma de perturbación durante la prueba de competencia de una unidad. Luego, se pueden emplear los resultados de las auditorías para modificar, ajustar y perfeccionar los programas de instrucción para mejorar el desempeño humano durante las operaciones.

3. Seguridad y bienestar del personal que participó en un accidente

- 3.1. Tras el accidente de aeronave, será necesario brindar asesoramiento y tratamiento psicológico a los sobrevivientes. Para ello, la autoridad aeronáutica no debe dejar de lado el bienestar mental y psicológico de quienes acuden a una emergencia, que puede sufrir trastornos por estrés postraumático. Tal vez sea preciso ofrecer terapia psicológica apropiada al personal que acudió a la emergencia y que luego no pudo afrontar el estrés posterior. Esas situaciones pueden derivar


	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	Página 228 de 236
	Fecha: 26.MAR.2025	
ANEXOS		

del impacto al presenciar un accidente y participar en maniobras de rescate y/o contención psicológica. Por ende, resulta esencial brindarle apoyo tras una crisis importante (seres humanos frente a seres humanos) tanto desde el punto de vista del bienestar como del de la continuidad de las actividades. Pueden ofrecer ese tratamiento y asesoramiento otros miembros del AP que hayan sido capacitados a tal efecto o, más probablemente, instituciones médicas externas. (seres humanos frente a software).

- 3.2. El carácter del trabajo del personal directamente involucrado en atacar el fuego y rescatar/contener personas, plantea numerosos riesgos potenciales (seres humanos frente a entorno). El riesgo de inhalación de partículas de carbón o humo cuando se extingue un incendio ya sea durante un incidente o en el entrenamiento, es muy elevado.

Definición adaptada del Doc 9683 AN/950 de OACI y FAA (2004).

[Volver a índice de Anexos ↗](#)

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	
	Fecha: 26.MAR.2025	
ANEXOS		

ANEXO 16.- Actitudes recomendadas ante Fenómenos Meteorológicos Severos.

Fenómenos Meteorológicos Severos

Ante la alerta de la Dirección Meteorológica de Chile el término "tiempo severo" se define como "cualquier aspecto del tiempo que puede ser una amenaza para la propiedad o la vida". Su severidad varía dependiendo de la localización espacial, la topografía del lugar y las condiciones atmosféricas.

Puede incluir fenómenos de vientos intensos y ráfagas asociadas, granizo y abundante precipitación son efectos del tiempo severo que puede afectar nuestro aeropuerto y también puede aparecer como tormentas severas, actividad eléctrica localizada y cenizas volcánicas.

Los Fenómenos Meteorológicos Severos pueden ser tormentas severas, con piedras de granizo de 19 mm de diámetro, vientos dañinos de más de 50 nudos (105 km/h), y/o tornados.

Todas las actividades dentro del aeropuerto son vulnerables a las condiciones meteorológicas extremas. En el AP AMB hemos sufrido eventos meteorológicos extremos que han traído aparejados problemas serios y se ha tenido que actuar mediante procedimientos para afrontar estas contingencias operacionales. A grandes rasgos podemos hablar de dichos eventos de acuerdo con su magnitud y su peligrosidad. Por ejemplo: Nieblas va a depender de la magnitud mientras que las tormentas y vientos fuertes son eventuales pero muy significativas para las operaciones aeroportuarias por las demoras y complicaciones que han causado.

Sus efectos y los riesgos que conllevan estos eventos deben ser evaluados tan pronto como sea posible en términos de: Probabilidad e Intensidad. Dichas condiciones meteorológicas adversas deben ser estudiadas.

La Dirección Meteorológica de Chile generará un “AVISOS DE AERÓDROMO”, el cual se refiere a acaecimientos reales o previstos de uno o más de los fenómenos siguientes:

- Velocidad del viento en superficie (SFC WSPD) superior a 30 nudos.
- Tormentas eléctricas.
- Granizo.
- Nieve. (incluida acumulación de nieve prevista u observada)
- Precipitación engelante.
- Escarcha o centellada blanca.
- Tempestad de polvo.
- Arena o polvo levantados por el viento.
- Vientos y rachas fuertes en la superficie.
- Turbonada.
- Helada.
- Ceniza volcánica.
- Otros fenómenos convenidos localmente y se difundirán considerando arreglos locales.

Los avisos de aeródromo se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:

- Banco OPMET SCSCZYX
- Banco MSS SCEMYMYX
- AFTN Data SCEMYFYX


Generalidades a tener en cuenta en operaciones de plataforma con viento extremo:

Se establecerán limitaciones y precauciones especiales por parte del personal de asistencia en tierra en el remolcado de las aeronaves. Serán los operadores de la aerolínea los encargados de difundir instrucciones acerca de las velocidades límite del viento admitido para cada operación.

Procedimiento y normas específicas de seguridad ante vientos fuertes

Ante el pronóstico de vientos fuertes y antes de que estos lleguen al aeropuerto, se deberá determinar el tiempo que tomará llevar a cabo el procedimiento detallado a continuación y ejecutarlo.

Equipos vulnerables:

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	Página 230 de 236
	Fecha: 26.MAR.2025	
ANEXOS		

- Seguridad de la aeronave.
- Puente de embarque y desembarque.
- Equipos de apoyo terrestre.
- Equipaje y carga.
- Carguío de combustible.
- Instalaciones.
- Personal en tierra.
- Seguridad del pasajero.


Medidas a adoptar dentro de un inmueble:

- ❖ Mantener la calma.
- ❖ Identificar lugares de protección y Zonas de Seguridad.
- ❖ Evite lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros, alejarse de ventanas, tragaluces, puertas y paredes exteriores.
- ❖ Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las condiciones que se vayan dando (www.meteochile.cl).
- ❖ Es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que pueden llegar a desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones o en mal estado.
- ❖ Abstenerse de subir a áreas elevadas sin medidas de protección.
- ❖ Protegerse de los objetos o elementos que pueden caer encima.
- ❖ Desconecte la energía eléctrica. Restablézcala sólo cuando esté seguro que no hay corto circuito.
- ❖ Si hay personas atrapadas o heridas avisar a los servicios de emergencia.

Medidas si se encuentra al aire libre:

- ❖ Si no hay lugar donde refugiarse, recuéstese sobre el suelo, idealmente en alguna zanja o depresión del piso. Cubra su cabeza y el cuello.
- ❖ Aléjese de estructuras como carteles publicitarios, gigantografías, tendido eléctrico y otros que pudiesen ser arrojados por el viento.
- ❖ Use mensajes de texto para comunicarse.
- ❖ Evite desplazarse de un lugar a otro si no es necesario.
- ❖ Si queda atrapado, use una señal visible o sonora.
- ❖ Mantenga precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre escombros que pueden causar lesiones.
- ❖ Alejarse del tendido eléctrico caído, estructuras y edificios dañados.

[Volver a índice de Anexos ↗](#)

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 231 de 236
	ANEXOS	

ANEXO 17.- Actitudes recomendadas ante un terremoto

ANTES DE UN TERREMOTO:

- ❖ Determinar si la construcción es sismo resistente.
- ❖ Identificar lugares de protección sísmica y Zonas de Seguridad.
- ❖ Identificar las llaves y cortes generales de servicios básicos.
- ❖ En caso de que existan objetos que puedan caer durante la ocurrencia de un sismo, informe a su supervisor para su sujeción.
- ❖ Participe en actividades de ejercitación establecidas.


DURANTE UN TERREMOTO:

- ❖ Mantener la calma.
- ❖ Interrumpa inmediatamente sus actividades ante ocurrencia de sismo de consideración.
- ❖ Mantenga la calma y ubíquese en un Lugar de Protección Sísmica o evacue, en caso de que se lo indique su supervisor.
- ❖ Protéjase y afírmese debajo de un elemento firme. Si no es posible ubicarse debajo, hágalo junto a él.

DESPUÉS DE UN TERREMOTO:

- ❖ Al evacuar un edificio, utilice siempre las escaleras de emergencia, no los ascensores.
- ❖ No retorne a buscar objetos. Si queda encerrado o atrapado, mantenga la calma y pida auxilio.
- ❖ Cuando finalice la situación de emergencia y la organización compruebe que se garantizan condiciones seguras, puede retornar a su lugar de trabajo.

[Volver a índice de Anexos ↗](#)

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	Página 232 de 236
	Fecha: 26.MAR.2025	
ANEXOS		

ANEXO 18.- Procedimiento para coordinar la atención de dos eventos simultáneos


Propósito

Establecer los procedimientos para coordinar la atención de dos eventos simultáneos, así como la transferencia de responsabilidades de manera ordenada, del Centro de Operaciones de Emergencia y del Puesto de Mando Móvil, en el caso que una contingencia requiera la activación de planes de emergencia y viceversa.

Materia

1. El COE y el PMM [PC] se mantendrá conformados según lo indica el PEA frente a una contingencia o emergencia, pudiendo el Jefe del COE o el Jefe del PMM [PC] aumentar o disminuir personal asesor en materias específicas.
2. El COE y el PMM [PC] se guiarán por el PEA si se trata de emergencias que no sean contingencias y cuando la emergencia involucre la seguridad de la aviación se guiará por el Plan de Contingencia.
3. Toda situación de interferencia ilícita de aeronave en vuelo será tratada como emergencia hasta que la aeronave se encuentre estacionada en el Sitio de Estacionamiento de Seguridad, donde será tratada como contingencia.
4. Transferencia de responsabilidades:
 - 4.1. En el COE frente a la activación del PEA, la responsabilidad de la asesoría técnica especializada al Jefe del COE recaerá en el Jefe del Servicio SSEI o quien lo subrogue.
 - 4.2. En el COE frente a la activación del Plan de Contingencia, la responsabilidad de la asesoría técnica especializada al Jefe del COE recaerá en el Jefe de la Sección AVSEC y en su ausencia el Supervisor AVSEC de turno.
 - 4.3. En el PMM [PC] frente a la activación del PEA, la responsabilidad de la ejecución de los procedimientos en terreno recaerá en el Jefe de Operaciones de Emergencia SSEI (o Supervisor actuante).
 - 4.4. En el PMM [PC] frente a la activación del Plan de Contingencia, la responsabilidad de la ejecución de los procedimientos en terreno recaerá en el Supervisor AVSEC actuante.
5. En todo momento debe mantenerse un Sistema de Comando del Incidente, indistintamente la materia que se trate.
6. Si los eventos simultáneos son de emergencia, el PMM [PC] dividirá los medios de acuerdo con sus recursos presentes e informará al COE la situación.

[Volver a índice de Anexos ↗](#)

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 233 de 236
	ANEXOS	

ANEXO 19.- Plan de Control de Cenizas Volcánicas

1. Generalidades

La emisión de cenizas volcánicas y los efectos que éstas producen en la navegación aérea y aeródromos ubicados en la zona afectada amerita definir claramente las condiciones que resulten en un nivel de riesgo aceptables para la seguridad de las operaciones de aeronaves.

En tal sentido, es necesario adoptar medidas de determinación, control, mitigación y notificación, basadas en la necesidad de proveer información efectiva y coordinada, destinada a mantener niveles de seguridad aceptables, de forma que los explotadores aéreos puedan definir la realización de las operaciones de aeronaves o su postergación.

2. Identificación de la Caída de Ceniza Volcánica

La DGAC, a través de los Servicios de Meteorología y de los Organismos Gubernamentales respectivos, recibe notificación del evento de la erupción volcánica y se comunica inmediatamente tal situación al Administrador de Aeródromo para que éste ejecute el Plan de Control de Cenizas Volcánicas aprobado.

El Administrador de Aeródromo debe tomar las acciones necesarias para minimizar los efectos causados por una erupción volcánica que afectarán al aeródromo, el espacio aéreo y la infraestructura aeronáutica que sea vulnerable a las emanaciones de ceniza volcánica.

El Administrador de Aeródromo debe coordinar con los explotadores aéreos la evacuación de las aeronaves que se encuentren en el aeródromo cuando se conozca por informe de la DGAC o por notificación ASHTAM, o por observación directa de presencia de ceniza volcánica que pueda afectar al aeródromo, con el propósito de proteger a las aeronaves, pasajeros y equipos de apoyo utilizados en las rampas o en las plataformas.

3. Actividades por la Caída de Ceniza Volcánica

El Jefe de AP deberá:

- 1) Prestar asistencia técnica a las autoridades y usuarios del aeródromo por la caída de ceniza volcánica cubriendo las fases antes, durante y después de presentado el fenómeno meteorológico para tomar las acciones preventivas y correctivas de manera inmediata, garantizando de esta manera la seguridad de las operaciones aéreas en el aeródromo y establecer el COE, para el monitoreo, planificación y coordinación de las acciones del plan de control de emisiones de ceniza volcánica.
- 2) Coordinar la integración y participación entre las diferentes dependencias del aeródromo (ATS, MET, ARO, SSEI, SUM, SAM, AVSEC, LOGÍSTICA) y las instituciones que de una u otra manera puedan constituir apoyo para solventar la contingencia que se presente.
- 3) Notificar sobre la emanación de ceniza volcánica, a través de la emisión de un NOTAM.
- 4) Establecer acciones de monitoreo permanente de la actividad volcánica a través de la información AFS y boletines vulcanológicos que recibe el COE del aeródromo; información que es transmitida de conformidad a las observaciones y monitoreo que realiza el organismo pertinente de cada Estado, el AIS; de conformidad a la información obtenida por las dependencias meteorológicas, y en consecuencia debe determinar los niveles de peligro y las acciones de prevención y de respuesta a tomar, que resulten aceptados por la DGAC;
- 5) Poner en marcha los procedimientos establecidos en caso de Caída de Ceniza Volcánica en el aeródromo y organizar la oportuna evacuación y aseguramiento de las aeronaves en tierra, además de las acciones para reducir los efectos sobre la salud del personal y mantener el orden, la autoridad y los servicios asistenciales y técnicos dentro del aeródromo antes, durante y después de producido el fenómeno meteorológico
- 6) Establecer las medidas para la solución rápida y eficiente, lo que hace necesario identificar características de las cenizas: tales como cantidad, tipo, volumen y evolución de la condición



ANEXOS

meteorológica, así como los procedimientos de mitigación en las áreas de movimientos, edificios, equipos y radioayudas.

- 7) Evaluar con la participación de todos los sectores involucrados, la condición de precipitación de ceniza, en base a los datos de información meteorológica, y condiciones de visibilidad reinantes para el tránsito aéreo, para lo que permitirá determinar las características y momento de implementación del plan.
- 8) Adoptar las acciones tendientes a restablecer en forma organizada y por sectores, la operación del aeródromo, ajustándose a la implementación de las Etapas, que se determinan en el “Plan de Control de Cenizas Volcánicas”, y
- 9) Mantener informada a la autoridad superior, acerca de la evolución de la situación y cuando hayan concluido las tareas de remoción de cenizas y limpieza que permita contar con condiciones aptas para que la pista pueda ser habilitada y reanudar las operaciones aéreas.

4. Implementación por Etapas de las actividades por la Caída de Ceniza Volcánica

El Jefe de AP implementará los procedimientos y programas de descontaminación de ceniza volcánica mediante medidas de mitigación que tiendan a minimizar los efectos causados por la presencia de las mismas en áreas operativas y no operativas, los cuales integrarán un Plan de Control de Cenizas Volcánicas, estructurado por etapas.

Las etapas de implementación deben ser:

Etapas I: Antes de la caída de ceniza volcánica

Etapas II: Durante la caída de ceniza volcánica; y


Etapas III: Después de la caída de ceniza volcánica

Las características que deben tener las distintas etapas son:

- a) Aplicación sencilla y rápida implementación, mediante procedimientos.
- b) Implementar acciones concretas.
- c) Aplicar un método para cada acción a realizar.
- d) Llevar un sistema de registro a fin de permitir el seguimiento de la evolución del evento.

Etapas I. – Antes de la caída de ceniza volcánica. Esta fase implica la detección de ceniza volcánica por cualquier medio (visual o electrónico), con la característica que se presente. Las responsabilidades durante esta Fase serán:

- 1) Jefe AP
 - Definir y determinar el personal calificado y las responsabilidades para implementar esta Etapa.
 - Establecer los procedimientos y requerimientos para protección de personal, material y equipo de todas las instalaciones e infraestructura del aeródromo, garantizar su seguridad y mantenerlos en condiciones óptimas para el desarrollo de las operaciones aéreas.
 - Capacitar y entrenar al personal sobre medidas preventivas y correctivas ante la presencia de ceniza volcánica.
 - Coordinar con los organismos gubernamentales las funciones y responsabilidades que tendrán en la ejecución de cada Etapa.
 - Coordinar con los operadores aéreos, los procedimientos a seguir para la evacuación de las aeronaves y de protección de aquellas que no puedan ser evacuadas.
 - Mantener a través de los servicios de meteorología una estrecha comunicación con el centro de análisis y pronóstico del aeródromo, con la finalidad de recibir información actualizada sobre la evolución de la actividad del volcán.
 - Una vez atendidos todos los requerimientos, supervisar la ejecución de las medidas preventivas a fin de proteger las instalaciones, material y equipo.
 - Notificar a los Operadores de Aeronaves la responsabilidad de elaborar su propio plan de contingencia en forma coordinada con el PEA para la evacuación de las aeronaves.


	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO	
	Fecha: 26.MAR.2025	
ANEXOS		Página 235 de 236

- Identificar a cada persona responsable por parte de los Operadores Aéreos, medios de comunicación disponibles, y números telefónicos, a los efectos de su rápida localización, en caso de ser necesaria una inmediata intervención.
 - Exigir a los Operadores Aéreos la protección de sus aeronaves e instalaciones.
 - En caso de ser necesario exigir a los Operadores Aéreos la evacuación de las aeronaves en forma inmediata, adoptando las acciones consideradas en su plan de contingencia según el tipo de aeronave.
- 2) Servicio de Meteorología
- Recopilar por cualquier medio aprobado, toda la información pertinente y ponerla a disposición del Jefe del AP y demás sectores intervinientes.
 - Mantener actualizada la información respecto al comportamiento de la nube de ceniza volcánica.

Etapa II. Durante la caída de ceniza volcánica. La implementación de esta fase implica la detección de ceniza volcánica por medio visual con la característica de que la misma se encuentre en un proceso de precipitación o descenso hacia el aeródromo. Las responsabilidades durante esta Etapa serán:

- 1) Jefe del AP
- Solicitar la emisión del NOTAM.
 - Coordinar, controlar y dirigir la evacuación de las aeronaves que se encuentren en el aeródromo, con el propósito de proteger a las aeronaves, a los pasajeros y demás equipamiento.
 - Activar la cadena de llamadas a los operadores aéreos y coordinar con ATS la evacuación de las aeronaves de acuerdo con su plan de contingencia.
 - Analizar la información de la actividad volcánica, recopilada por el servicio de información meteorológico
 - Ante una inminente caída de ceniza volcánica sobre el aeródromo y áreas de aproximación, tomará la decisión para el cierre de las operaciones aéreas, solicitando la publicación del NOTAM correspondiente.
 - Emitido el NOTAM, coordinar con ATS para que se notifique a las aeronaves en vuelo, desde y hacia la estación para que se dirijan a su aeródromo alterno.
 - Disponer que el personal de turno utilice los elementos de protección personal entregadas para este fin.
 - Implementar los procedimientos de limpieza de la ceniza volcánica en el área de movimiento y el equipo a utilizar.
- 2) Meteorología
- Coordinar, receptar y transmitir toda la información entregada por el organismo competente en materia vulcanológica del SERNAGEOMIN.
 - Realizar la observación directa e identificación de presencia de ceniza volcánica en el aeródromo.
 - Emitir los informes meteorológicos.
 - Coordinar la emisión de los reportes ASHTAM; e
 - Informar al Administrador de Aeródromo y demás organizaciones involucradas, acerca de la evolución del evento y los pronósticos meteorológicos
- 3) Servicios de Información Aeronáutica (AIS)
- Receptar, gestionar y entregar toda la información que reciba por el sistema AFTN.
 - Emitir el NOTAM de cierre del Aeródromo previa coordinación con la Jefe del AP.

Etapa III - Después de la caída de ceniza volcánica. En esta Fase, deben implementarse los procedimientos establecidos para la limpieza de la ceniza volcánica, debiendo utilizarse los medios manuales o mecánicos establecidos en el Plan. Las responsabilidades de los distintos actores serán:

	DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”	PLANTILLA VERSIÓN: 29.0
	PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO Fecha: 26.MAR.2025	Página 236 de 236
	ANEXOS	

1) Jefe de AP

- Aplicar los procedimientos establecidos para la limpieza de la ceniza volcánica.
- A través del organismo responsable ambiental, debe determinar el retiro y sitio de acopio de la ceniza volcánica evitando la contaminación ambiental, cuidando que el procedimiento y las condiciones de disposición final sean aceptables y no ocasionen daños al medio ambiente.
- Efectuar inspecciones periódicas para evaluar de las condiciones operativas del área de movimiento y evaluar para determinar si se requiere una extensión del cierre de las operaciones aéreas y la emisión de un nuevo NOTAM.
- Previa verificación el Jefe de AP debe realizar las coordinaciones necesarias, con operadores aéreos y demás organismos involucrados de las distintas áreas del AP, para lograr el reinicio de las operaciones en el AP.
- Comunicará a la autoridad superior, Operadores Aéreos, Entes Gubernamentales, servicios conexos, personal que opera en el aeródromo y otros de la apertura de las operaciones aéreas.
- Monitorear y fiscalizar el desarrollo del plan a fin de garantizar que las acciones se encuentran en un nivel de riesgo de seguridad operacional aceptable.
- Realizar las inspecciones correspondientes, a fin de determinar que las condiciones del área de movimientos, zonas aledañas y sistemas del aeródromo se encuentran aptas para la reanudación de las operaciones.
- Una vez comprobado que las condiciones operativas son aptas para iniciar las operaciones, solicitar la publicación NOTAM correspondiente.

2) Servicio Información Aeronáutica (AIS).

- Emitir el NOTAM de inicio de las operaciones aéreas, previa coordinación con el Jefe del AP.

3) Operadores aéreos

- Realizar las acciones tendientes a reanudar las operaciones, las cuales deben incluir la determinación de la condición de aeronavegabilidad de las aeronaves, aptitud de las tripulaciones, etc.

5. Reporte y Archivo del Plan de Control de Ceniza Volcánica

El Jefe de AP deberá establecer los procedimientos, formularios y documentos necesarios para mantener un archivo y seguimiento del Plan de trabajo de limpieza y descontaminación del área de movimiento por efecto de la caída de ceniza volcánica en el aeródromo y notificar a la autoridad superior para mejorar la seguridad operacional ante la presencia de fenómenos naturales.

[Volver a índice de Anexos ↗](#)